

MEMORIAS

DE LA

ACADEMIA MEXICANA DE LA HISTORIA

CORRESPONDIENTE DE LA REAL DE MADRID



SUMARIO

	Págs.
CORONA FUNERARIA:	
<i>Manuel Romero de Terreros y Vinent. 1880-1968.</i> —Por el Dr. Justino Fernández.	113
<i>El Marqués de San Francisco. Don Manuel Romero de Terreros y Vinent.</i> —Por Don Arturo Arnáiz y Freg	115
ESTUDIOS:	
<i>Un Capítulo de la Vida Política de Campeche.</i> —Por el Lic. Carlos J. Sierra....	120
<i>La Geografía como Factor de la Historia.</i> —Por el Lic. Francisco Valencia Rangel.	159
<i>Historia Hemerográfica de México. Divulgación Histórica.</i> —Por Luis Rublúo..	168
<i>La Industria de Transformación Mexicana. (1821-1910).</i> —Por Don Luis Chávez Orozco. (Continuación)	219

Manuel Romero de Terreros y Vinent.

1880 - 1968

Por el Dr. *Justino Fernández.*

En nombre del Instituto de Investigaciones Estéticas, de la Universidad Nacional Autónoma de México, expreso el profundo pesar que nos causa la pérdida del maestro Manuel Romero de Terreros y Vinent, quien por espacio de veintitantos años colaboró en el mismo Instituto aportando valiosos trabajos de investigación. Pero su actividad como profesor universitario se remonta a la Escuela de Altos Estudios, lo que significa más de la mitad de su vida dedicada a las tareas propias de nuestra Casa de Estudios. Impartió las siguientes cátedras en la Escuela Nacional Preparatoria, en la Facultad de Filosofía y Letras y en la Escuela de Verano: Economía Política, Historias General y Patria, Geografías General y Patria, Cultura Artística, Tecnicismos y Neologismos, Literatura Castellana, Literatura Inglesa, Historia de la Cultura Artística en América y España, Artes Menores en América y España, Inglés y Francés.

Don Manuel Romero de Terreros y Vinent fue, como todos sabemos, un eminente historiador del arte, cuya labor en esta disciplina se inició hace más de medio siglo. Sus relevantes méritos fueron reconocidos en nuestro país e internacionalmente. Académico de Número de la Academia Mexicana de la Lengua, correspondiente de la española; Académico de Número y Director de la Academia Mexicana de la Historia; Académi-

co correspondiente de la Academia de las Bellas Artes de San Fernando, de Madrid, y de la Academia de las Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo. Su señera figura se distinguió entre todas por su gran calidad humana e intelectual.

No menos de quinientos trabajos publicados registra su bibliografía, lo que es prueba de su constante labor, referida de manera principal a la historia del arte mexicano. Fue una de las máximas autoridades en el arte de la Nueva España, al que amó, gustó y estudió, con anticipación a otros, toda su vida, dedicándole numerosos escritos. Su obra, que abarca también el arte del siglo XIX, constituye, en conjunto, por su volumen, profundidad y fino sentido crítico, un monumento de la cultura mexicana contemporánea.

Mas si la pérdida del eminente intelectual es tan sensible, mayor es la pena que causa la desaparición del querido y fraternal amigo. Hombre de refinado trato, bondadoso y generoso en extremo, contaba con el sincero afecto de cuantos tuvimos relación con él.

Con la muerte de don Manuel Romero de Terreros y Vinent desaparece la última figura ilustre de toda una época, cuyas enseñanzas y recuerdo quedarán en nuestro espíritu y corazón por el tiempo que nos dure la vida. Hacemos votos fervientes para que descanse en paz.

EL MARQUES DE SAN FRANCISCO

Don Manuel Romero de Terreros y Vinent.

Por Don *Arturo Arnáiz y Freg.*

La Academia Mexicana de la Historia, Correspondiente de la Real de Madrid, ha sufrido la pérdida de su director, el eminente historiador del arte del virreinato, don Manuel Romero de Terreros y Vinent, Marqués de San Francisco.

Esa docta institución lo ha considerado siempre, con justicia, como su ilustre fundador. Fue don Manuel Romero de Terreros y Vinent quien, comisionado por la Real Academia de la Historia de Madrid para establecer en México la Academia Mexicana de la Historia, correspondiente de aquella docta institución, presentó el 12 de septiembre del año 1919 en la casa de don Luis González Obregón, ante un grupo destacado de historiadores mexicanos, las cartas patentes aprobadas por la Real Academia de la Historia en su sesión del 27 de junio de 1919, a propuesta de los académicos de número, el Duque de Alba, el Marqués de San Juan de Piedras Albas, don Ramón Menéndez Pidal, don Julio Puriol, don Ricardo Beltrán y Rózpide y don Juan Pérez de Guzmán y Gallo, para promover la creación de una Academia Correspondiente con domicilio en la ciudad de México, sobre las bases y el reglamento expedidos en 1888 para las academias de esta clase.

Desde la sesión inaugural, don Manuel Romero de Terreros fue elegido secretario perpetuo. Cerca de medio siglo contribuyó con su sabiduría, su ilustrado consejo y su cariño paternal al desarrollo de las acti-

vidades de nuestra Academia. Desde hace un lustro fue designado por los votos de todos los miembros de nuestra corporación para ocupar el puesto de director, lo que para la Academia ha sido motivo de alta satisfacción y del más limpio orgullo.

* * *

Hemos perdido ahora a una figura muy destacada dentro de la vida intelectual del México contemporáneo. Don Manuel publicó su primer estudio bibliográfico el 16 de abril del año 1905, y su pluma se mantuvo activa de manera constante, ocupada en el estudio de varios temas básicos de la historia del arte en México, la numismática, la genealogía y la heráldica.

Don Manuel Romero de Terreros y Vinent, descendiente de una de las familias más acaudaladas del virreinato, estirpe que se ha señalado de manera ejemplar por sus actos filantrópicos en servicio de los desamparados, cosa que no sólo estableció mediante un enorme legado aquel Monte de Piedad de Animas que ha llegado a ser en nuestros días el Nacional Monte de Piedad, sino que dio, además, a la evangelización del norte de México mártires como fray Giraldo de Terreros, beato de la Iglesia Católica, y ha entregado a México patriotas como aquel otro don Manuel Romero de Terreros y del Villar Villamil, abuelo del director de nuestra Academia, quien hace poco más de un siglo y como una consecuencia de su condición auténticamente aristócrata y nobiliaria, se mostró siempre contrario a la idea de una intervención extranjera en México y, cuando comprendió que era inevitable el establecimiento del Segundo Imperio, que venía apoyado por las armas del ejército de Napoleón III, y no estando ya en edad militar, optó por ausentarse del país como un signo elocuente de protesta.

Al marcharse, aquél don Manuel Romero de Terreros ordenó que se pintaran de luto las fachadas de sus dos palacios, el de la calle de Cadena, hoy Hotel Mancera y el de la calle de Santa Isabel, porque, como él escribió: "Así debían de estar, puesto que las desgracias de la Patria deben ser también públicamente sentidas".

* * *

Don Manuel Romero de Terreros y Vinent, fundador de la Academia Mexicana de la Historia supo servir los intereses de su patria de modo

muy valioso. Desde el año 1922 cooperó con nuestra Secretaría de Relaciones para dar a la publicidad en lengua inglesa diversos libros que permitieron difundir por el mundo los argumentos básicos que daban razón plena y clara justificación a la profunda transformación económica, política y social que México vivía en aquellos años de intensa lucha revolucionaria.

Por eso, entre los numerosos volúmenes que don Manuel tradujo del inglés al español, no sólo figura *La Vida en México*, de la Marquesa Calderón de la Barca, sino también libros tan intesamente polémicos como *México en su Momento Crítico* por el doctor E. J. Dillon, o la obra que el propio Dillon escribió sobre *Alvaro Obregón, como reformador social*, y *La Diplomacia del Dólar*, de Scott Nearing y Joseph Freeman.

* * *

Don Manuel Romero de Terreros hizo en Inglaterra estudios en el Colegio Stonyhurst y presentó exámenes en las Universidades de Oxford y Cambridge. De regreso a México en 1900, cuando apenas había cumplido 20 años de su edad, pudo dedicarse a las tareas múltiples que ponía a su alcance su perfecto dominio de la lengua inglesa. Además —y esto es lo más importante— su sensibilidad artística había madurado con las impresiones recogidas en las más hermosas ciudades y en los museos más ricos del viejo continente.

En esos años, pasados en las aulas al lado de jóvenes miembros de la nobleza de Inglaterra, don Manuel pareció sacar una actitud serena ante los acontecimientos, un magnífico control de sí mismo y la convicción de que, una familia destacada, más que heredera de una tradición conservadora en el bienestar, debe destacarse por su capacidad para brindar servicios distinguidos a su patria.

En su ensayo justamente famoso, "Pasado Inmediato", don Alfonso Reyes dejó muy claro el hecho de que, como consecuencia del admirable triunfo liberal de 1867, como una de las secuelas de la victoria positiva contra el viejo enfoque teológico y metafísico de la enseñanza, quedó abandonado el estudio de la Historia en nuestros establecimientos públicos. El gran relato histórico de México circulaba de manera confidencial entre los miembros de las más antiguas familias mexicanas. Ellos fueron quienes mantuvieron viva la llama del juego sagrado.

En esa tarea benemérita, ninguno de esos mexicanos tuvo participación más honrosa y más activa que don Manuel Romero de Terreros y Vinent.

Primero en el artículo histórico, después en las páginas de monografías cada vez más valiosas, o como profesor de nuestro Museo Nacional y director de su Biblioteca. Años más tarde, como catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional y profesor distinguidísimo de su Escuela de Verano y —a partir de 1950— como investigador eminente del Instituto de Investigaciones Estéticas, don Manuel deja una obra extensa y muy valiosa que sólo en parte ha sido recogida en volúmenes, pero que figura en las páginas de algunas de las más famosas revistas de investigación histórica, heráldica, numismática y genealógica, publicadas en nuestro país o en otras naciones.

El prestigio ganado por este ilustre investigador, le abrió las puertas de la Arcadía Romana, la de la Academia de Bellas Artes de San Fernando, del Consejo Heráldico de Francia, del Colegio Heráldico de Roma, de la Real Academia Española de la Lengua, de la Real Academia de Bellas Artes de Cádiz y las de otras valiosas instituciones.

* * *

Ha desaparecido un mexicano de la más alta distinción, no sólo por su estirpe, sino —sobre todo— por la calidad, el valor y la limpia intención patriótica de su obra. Ha llegado al fin de sus días un gran señor que dio gloria a nuestro país en el cultivo de las letras castellanas y sirvió, como muy pocos, en la tarea de mostrar a sus compatriotas la abundancia y la calidad poco frecuente del inmenso legado artístico que México ha heredado de su pasado virreinal. Don Manuel Romero de Terreros y Vinent, con su elegancia tradicional, acostumbraba a decir que usaba su título de Marqués de San Francisco, como seudónimo literario.

Llevaba en circulación la sangre de hombres como el filantrópico Conde de Regla, don Pedro Romero de Terreros o como la de aquel don José María Antonino Romero de Terreros, Primer Marqués de San Cristóbal, al que elogia el Barón de Humboldt en las páginas del Ensayo Político sobre el Reino de la Nueva España, y quien, al continuar en París sus investigaciones sobre el valor terapéutico de la quinina, murió haciendo un experimento en sí mismo.

El Marqués de San Francisco ha quedado sepultado ya en la tierra mexicana a la que supo amar con lucidez excepcional. Su vida es un testimonio conmovedor de cómo permanecen fieles a las más finas esencias de México algunos de los descendientes de esas familias que, a lo largo de siglos, han sabido servir, con amor y sin desfallecimientos, la evolución histórica de esta nación que sus ilustres antepasados contribuyeron, de manera decisiva, a edificar.

Un Capítulo de la Vida Política de Campeche

El primer gobierno del cargo de Gobernador de Campeche en el año de 1871 para concluir el período iniciado por José García, durante sus anteriores gestiones que demostraron interés por las dificultades de los pobladores del Estado, de las maneras se propuso resolver el territorio de la entidad para comprender mejor aquellos problemas; su primera acción la hizo el 25 de mayo hacia Calixtlán y los lugares bajo el dominio de las ideas republicanas; El gobernador que se eligió, el traspaso con su deber en el cargo con el grupo de la opinión pública, juntamente con los representantes insurrectos, congresales, escuelas, sus amigos, más es la realidad por sus propósitos ob- servar para ser consciente con los principios que profesa; (verificar la democracia para llegar hasta el poder y después mantenerlo del pueblo) (1) (2) (3) (4) (5) (6) (7) (8) (9) (10) (11) (12) (13) (14) (15) (16) (17) (18) (19) (20) (21) (22) (23) (24) (25) (26) (27) (28) (29) (30) (31) (32) (33) (34) (35) (36) (37) (38) (39) (40) (41) (42) (43) (44) (45) (46) (47) (48) (49) (50) (51) (52) (53) (54) (55) (56) (57) (58) (59) (60) (61) (62) (63) (64) (65) (66) (67) (68) (69) (70) (71) (72) (73) (74) (75) (76) (77) (78) (79) (80) (81) (82) (83) (84) (85) (86) (87) (88) (89) (90) (91) (92) (93) (94) (95) (96) (97) (98) (99) (100) (101) (102) (103) (104) (105) (106) (107) (108) (109) (110) (111) (112) (113) (114) (115) (116) (117) (118) (119) (120) (121) (122) (123) (124) (125) (126) (127) (128) (129) (130) (131) (132) (133) (134) (135) (136) (137) (138) (139) (140) (141) (142) (143) (144) (145) (146) (147) (148) (149) (150) (151) (152) (153) (154) (155) (156) (157) (158) (159) (160) (161) (162) (163) (164) (165) (166) (167) (168) (169) (170) (171) (172) (173) (174) (175) (176) (177) (178) (179) (180) (181) (182) (183) (184) (185) (186) (187) (188) (189) (190) (191) (192) (193) (194) (195) (196) (197) (198) (199) (200) (201) (202) (203) (204) (205) (206) (207) (208) (209) (210) (211) (212) (213) (214) (215) (216) (217) (218) (219) (220) (221) (222) (223) (224) (225) (226) (227) (228) (229) (230) (231) (232) (233) (234) (235) (236) (237) (238) (239) (240) (241) (242) (243) (244) (245) (246) (247) (248) (249) (250) (251) (252) (253) (254) (255) (256) (257) (258) (259) (260) (261) (262) (263) (264) (265) (266) (267) (268) (269) (270) (271) (272) (273) (274) (275) (276) (277) (278) (279) (280) (281) (282) (283) (284) (285) (286) (287) (288) (289) (290) (291) (292) (293) (294) (295) (296) (297) (298) (299) (300) (301) (302) (303) (304) (305) (306) (307) (308) (309) (310) (311) (312) (313) (314) (315) (316) (317) (318) (319) (320) (321) (322) (323) (324) (325) (326) (327) (328) (329) (330) (331) (332) (333) (334) (335) (336) (337) (338) (339) (340) (341) (342) (343) (344) (345) (346) (347) (348) (349) (350) (351) (352) (353) (354) (355) (356) (357) (358) (359) (360) (361) (362) (363) (364) (365) (366) (367) (368) (369) (370) (371) (372) (373) (374) (375) (376) (377) (378) (379) (380) (381) (382) (383) (384) (385) (386) (387) (388) (389) (390) (391) (392) (393) (394) (395) (396) (397) (398) (399) (400) (401) (402) (403) (404) (405) (406) (407) (408) (409) (410) (411) (412) (413) (414) (415) (416) (417) (418) (419) (420) (421) (422) (423) (424) (425) (426) (427) (428) (429) (430) (431) (432) (433) (434) (435) (436) (437) (438) (439) (440) (441) (442) (443) (444) (445) (446) (447) (448) (449) (450) (451) (452) (453) (454) (455) (456) (457) (458) (459) (460) (461) (462) (463) (464) (465) (466) (467) (468) (469) (470) (471) (472) (473) (474) (475) (476) (477) (478) (479) (480) (481) (482) (483) (484) (485) (486) (487) (488) (489) (490) (491) (492) (493) (494) (495) (496) (497) (498) (499) (500) (501) (502) (503) (504) (505) (506) (507) (508) (509) (510) (511) (512) (513) (514) (515) (516) (517) (518) (519) (520) (521) (522) (523) (524) (525) (526) (527) (528) (529) (530) (531) (532) (533) (534) (535) (536) (537) (538) (539) (540) (541) (542) (543) (544) (545) (546) (547) (548) (549) (550) (551) (552) (553) (554) (555) (556) (557) (558) (559) (560) (561) (562) (563) (564) (565) (566) (567) (568) (569) (570) (571) (572) (573) (574) (575) (576) (577) (578) (579) (580) (581) (582) (583) (584) (585) (586) (587) (588) (589) (590) (591) (592) (593) (594) (595) (596) (597) (598) (599) (600) (601) (602) (603) (604) (605) (606) (607) (608) (609) (610) (611) (612) (613) (614) (615) (616) (617) (618) (619) (620) (621) (622) (623) (624) (625) (626) (627) (628) (629) (630) (631) (632) (633) (634) (635) (636) (637) (638) (639) (640) (641) (642) (643) (644) (645) (646) (647) (648) (649) (650) (651) (652) (653) (654) (655) (656) (657) (658) (659) (660) (661) (662) (663) (664) (665) (666) (667) (668) (669) (670) (671) (672) (673) (674) (675) (676) (677) (678) (679) (680) (681) (682) (683) (684) (685) (686) (687) (688) (689) (690) (691) (692) (693) (694) (695) (696) (697) (698) (699) (700) (701) (702) (703) (704) (705) (706) (707) (708) (709) (710) (711) (712) (713) (714) (715) (716) (717) (718) (719) (720) (721) (722) (723) (724) (725) (726) (727) (728) (729) (730) (731) (732) (733) (734) (735) (736) (737) (738) (739) (740) (741) (742) (743) (744) (745) (746) (747) (748) (749) (750) (751) (752) (753) (754) (755) (756) (757) (758) (759) (760) (761) (762) (763) (764) (765) (766) (767) (768) (769) (770) (771) (772) (773) (774) (775) (776) (777) (778) (779) (780) (781) (782) (783) (784) (785) (786) (787) (788) (789) (790) (791) (792) (793) (794) (795) (796) (797) (798) (799) (800) (801) (802) (803) (804) (805) (806) (807) (808) (809) (810) (811) (812) (813) (814) (815) (816) (817) (818) (819) (820) (821) (822) (823) (824) (825) (826) (827) (828) (829) (830) (831) (832) (833) (834) (835) (836) (837) (838) (839) (840) (841) (842) (843) (844) (845) (846) (847) (848) (849) (850) (851) (852) (853) (854) (855) (856) (857) (858) (859) (860) (861) (862) (863) (864) (865) (866) (867) (868) (869) (870) (871) (872) (873) (874) (875) (876) (877) (878) (879) (880) (881) (882) (883) (884) (885) (886) (887) (888) (889) (890) (891) (892) (893) (894) (895) (896) (897) (898) (899) (900) (901) (902) (903) (904) (905) (906) (907) (908) (909) (910) (911) (912) (913) (914) (915) (916) (917) (918) (919) (920) (921) (922) (923) (924) (925) (926) (927) (928) (929) (930) (931) (932) (933) (934) (935) (936) (937) (938) (939) (940) (941) (942) (943) (944) (945) (946) (947) (948) (949) (950) (951) (952) (953) (954) (955) (956) (957) (958) (959) (960) (961) (962) (963) (964) (965) (966) (967) (968) (969) (970) (971) (972) (973) (974) (975) (976) (977) (978) (979) (980) (981) (982) (983) (984) (985) (986) (987) (988) (989) (990) (991) (992) (993) (994) (995) (996) (997) (998) (999) (1000)

Un Capítulo de la Vida Política de Campeche.

Por el Lic. Carlos J. Sierra.

Lic. Joaquín Baranda. (1871-1877).—Política interior.—Política nacional.—Administración de Justicia.—Agricultura.—Colonización.—Comunicaciones.—Cuestiones económicas.—Instrucción pública.

Al tomar posesión del cargo de Gobernador el 6 de enero de 1871 para concluir el período iniciado por Pablo García, Baranda hizo manifestaciones que demostraron interés por las dificultades de los pobladores del Estado, de tal manera se propuso recorrer el territorio de la entidad para comprender mejor aquellos problemas; su primera salida la hizo el 27 de enero hacia Calkini y los Chenes bajo el impulso de las ideas siguientes:

El gobernante que se aísla, ni cumple con su deber, ni puede contar con el apoyo de la opinión pública, fraternizar con los gobernados, inspirarles confianza, escuchar sus quejas, ésta es la conducta que me propongo observar para ser consecuente con los principios que profeso. Invocar la democracia para llegar hasta el poder y después separarse del pueblo, es falsear la forma de gobierno que nos rige... (1)

Los primeros meses de 1871 los empleó Baranda en atender los problemas políticos, puesto que el 12 de abril se comenzó a preparar la ma-

(1).—*La Discusión*. Periódico Oficial del Gobierno, del Estado de Campeche. Campeche, 31 de enero de 1871.

quinaria electoral para elegir gobernador del Estado; resultó electo Joaquín Baranda para el período del 15 de septiembre de 1871 a igual fecha de 1875.

Antes, se presentó el 7 de agosto ante la Legislatura para rendir el informe de sus labores; en él advirtió:

El Estado comprenderá que no es posible, en breve tiempo, conseguir su transformación, porque son legisladores y no tienen el poder del milagro. El camino del progreso no se anda en un día; pero demos CC. diputados, demos con fe los primeros pasos. Si nosotros, como es probable, no llegamos, nuestros sucesores llegarán, realizando mañana el imposible de hoy. Se presentará el inconveniente bajo todas sus formas. En vencerlo debe cifrarse nuestra gloria. Se necesita fe, valor, constancia, ilustración, se necesitará tal vez hasta el sacrificio. No importa, este es el precio de la inmortalidad (2).

A las naturales dificultades nacidas de un orden político alterado desde años atrás y por tanto una economía débil, sobrevinieron los trastornos de la revolución de La Noria; el 28 de noviembre se expidió el decreto que suspendió las garantías individuales en el Estado en virtud a los momentos subversivos que brotaron en el Carmen y posteriormente en Bécál; las personas que atacaron Bécál se pronunciaron por el movimiento de la Noria proclamando Gobernador de Campeche a Pablo García; el motín de Bécál fracasó y el 26 de diciembre Baranda anunció al pueblo de Campeche, desde Calkini, el restablecimiento de la tranquilidad.

El 7 de mayo de 1872 fue designado gobernador interino el Dr. Domingo Duret, por licencia que se concedió a Baranda para viajar a la capital de la república; el interinato terminó el 22 de junio en que el titular asumió otra vez sus funciones.

La organización política interna promovida por Baranda, se distingue con la expedición, el 7 de abril de 1874, del Reglamento interior de las Secretarías del Gobierno del Estado (de Gobernación, Hacienda, Guerra y Guardia Nacional).

En las elecciones verificadas en 1875 resultó reelecto Baranda para gobernar Campeche en el cuatrienio de 15 de septiembre de 1875 al mismo día de 1879; sin embargo, no tardaron en presentarse nuevos problemas políticos cuando se conoció en el Estado el Plan de Tuxtepec; en 1876 se gobernó al pueblo campechano por decreto de facultades extraordinarias concedidas a Baranda y suspendidas las garantías constitucionales.

(2).—*La Discusión*. Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Campeche. Campeche, 11 de agosto de 1871.

La lucha llegó cerca; en Tabasco Pedro Baranda con guardias nacionales y marinos campechanos combatió a los revolucionarios; el 12 de diciembre de 1876 llegaron los rumores de que la capital de la república había sido ocupada por las fuerzas tuxtepecanas del general Porfirio Díaz; poco después de esa noticia el gobernador Baranda y el de Yucatán, Eligio Ancona, manifestaron su acuerdo para sostener en las entidades los principios liberales y el gobierno legítimo. El 24 de diciembre Baranda expidió el decreto que declaró que el Estado de Campeche reasumía su soberanía sin perjuicio de volver, más adelante, a formar parte de la federación; la exposición que antecedió esa medida fue la siguiente:

El recurso extremo a que se apela, no significa en manera alguna, que este Estado rompa definitivamente los lazos federales, desconociendo la unión nacional; ni mucho menos que prescindiera de los principios liberales y de reforma consignados en el Código fundamental, que siempre han profesado y sostenido sus valientes hijos; sino, al contrario, ese recurso es inspirado por el deseo de que esos mismos principios se salven de la anarquía y de que bajo sus auspicios se restablezca esa unión que es la única que puede hacer fuertes y dichosos a los pueblos. Este Estado, tanto o más que ningún otro, ha probado que a pesar de sus pocos elementos siempre ha comprendido los deberes que imponen la comunidad de ideas y las estipulaciones del pacto federativo, y ha sabido cumplirlos con la lealtad característica a los que han nacido en su territorio; pero en la actualidad no pudiendo prestar sus servicios en favor de sus hermanos, se limitará a ocuparse de sí mismo, aunque después tenga que sacrificarse en aras del bien común (3).

A pesar de aquellas prevenciones, el jefe de las fuerzas federales en Campeche, general Juan B. Zamudio, secundó el pronunciamiento de 3 de enero de 1877 llevado a cabo por la guarnición de la plaza reconociendo al general Porfirio Díaz como encargado del Poder Ejecutivo de la Nación y a Baranda como gobernador del Estado si en un plazo de 24 horas reconocía el Plan de Tuxtepec; Baranda, en un acto digno, se rehusó y tuvo que ceder el gobierno a la presión ejercida por los militares (4).

El ramo de la administración de justicia tuvo una importancia capital en los primeros meses de gobierno de Baranda; hizo una evaluación del problema y el 19 de julio de 1871 nombró una comisión encargada de

(3).—*La Discusión*. Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Campeche. Campeche, 26 de diciembre de 1876.

(4).—Menéndez, Carlos R. *Noventa años de Historia de Yucatán*. (1821-1910). Mérida, Yucatán. Compañía Tipográfica yucateca, S. A. 1937.

estudiar el Código Civil del Distrito y Territorios Federales y de proponer las reformas adecuadas para Campeche.

Los antecedentes del caso los manifestó Baranda en los siguientes términos:

Próximamente debe reunirse la cuarta Legislatura Constitucional del Estado y este gobierno desea que se ocupe de la importante materia de la codificación. Notorios son los inconvenientes que se pulsan para la administración de justicia, y que no puede menos que ser sensible a todo buen ciudadano, contemplar que aun sirven como fundamentos para las sentencias que se pronuncian en nuestros tribunales, las leyes españolas que en muchas ocasiones no pueden conciliarse con los principios de nuestros derechos constitucionales. La independencia política de la república es un hecho incontrovertible, legalizado por el reconocimiento expreso de todas las naciones civilizadas del mundo y sancionado por los esfuerzos y la sangre del pueblo mexicano, pero puede decirse que no es un hecho absoluto y completo, porque la legislación de la conquista ejerce sobre los actos judiciales una influencia necesaria, que es indispensable sacudir para consumir de una manera definitiva nuestra emancipación... (5).

El 15 de noviembre de 1871 se expidió el decreto que dispuso la adopción del Código Civil del Distrito y Territorios federales con las reformas impuestas por los licenciados José María Oliver, José Ignacio Rivas y José Gómez; su vigencia se indicó el primero de enero de 1873.

El 23 de octubre de 1872 se aceptó el Código Penal del Estado de Yucatán de 17 de octubre de 1871, para que comenzara a regir en Campeche a partir de enero de 1873. El 16 de julio se expidió el decreto que sancionó el Código de Procedimientos Civiles que principiaría su vigencia el 25 de julio de 1874.

Queda demostrado el mérito de Baranda en lo que se refiere a la administración de justicia, puesto que bajo su gobierno se impuso el vigor de la codificación.

La cuestión agrícola, siempre tan esencial como problemática, no dejó de atraer la atención del gobernador Baranda; uno de sus primeros actos de gobierno, fue dictar el 13 de enero de 1871 las medidas necesarias para la creación de una Junta de Agricultura que tendría por objeto ofrecer al gobierno noticias e informes para el mejor acierto de sus disposiciones; Baranda advirtió que:

(5).—*La Discusión*. Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Campeche. Campeche. 1º de agosto de 1871.

No se ocultará a las personas ilustradas que han de componer la Junta que las principales producciones del Estado son y tienen que ser la caña de azúcar, el arroz y el henequén y que tanto los trabajos de la Junta, como los esfuerzos del gobierno deben fijarse especialmente en propagar su cultivo por todo el territorio del Estado (6).

El panorama agrícola durante aquellos años tuvo diversas características; en septiembre de 1871 se requería para la región de los Chenes vías de comunicación que hicieran posible una mejor explotación de los productos como la caña de azúcar que se cultivaba en gran escala en Bolonchen, Hopelchen, Iturbide, Cibalchen y Xkonchen, además del maíz que se producía en abundancia en los húmedos y pedregosos cerros de Sahcabchen.

Crisanto Pinelo Ruiz señaló el 3 de febrero de 1872 en la Memoria enviada a las autoridades superiores, que era una necesidad imprescindible la inmigración para la protección y desarrollo de la agricultura; sugirió el establecimiento de una Escuela de Agricultura en Bolonchen:

...en la cual se enseñan todos los adelantos de este ramo, a fin de que la generación que levanta no siga la práctica antigua y bárbara de nuestros abuelos de destruir los ricos y fértiles terrenos con la quema anual de una parte de ellos, sino que empleen los instrumentos nuevos y que los empleen científicamente, pues de otra manera el Estado no progresará y la agricultura del Partido de los Chenes quedará como en los tiempos de la conquista.

Por otra parte solicitó reformas a la Ley Agraria de 3 de noviembre de 1868, petición que era general, mas por las dificultades e intereses económicos que se advertían el gobierno se abstuvo de intentarlo.

En el Partido de Champotón la situación agrícola en julio de 1872 era analizada de la siguiente manera por el Jefe Político Marino Durán: En esta municipalidad el cultivo de maíz, arroz, la elaboración de azúcar y aguardiente y el corte de palo de tinte son los ramos que principalmente ponen en distracción el trabajo del hombre, y en clase de secundarias deberán tenerse la cría de ganado vacuno y caballar, plantación de henequén y corte de leña, aunque en este último renglón se ejercita una muy pequeña parte de la población que compone la municipalidad, la que también tiene un corto número de vecinos que, dedicados a la pesca y salazón de ella, surten al vecindario y rancherías (7).

(6).—*La Discusión*. Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Campeche. Campeche, 10 de marzo de 1871.

(7).—*La Discusión*. Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Campeche. Campeche, 27 de agosto de 1872.

La agricultura era elemento de vital importancia en el Partido de Calkini, pero en 1873 ese renglón tenía un atraso de 200 años o más ya que seguía en práctica el mismo sistema de antaño, es decir, la quema anual de los montes, carencia de arados y falta de abonos; así la cuestión los labradores emigraban en busca de otras tierras. El Jefe Político solicitó el establecimiento de una escuela de agricultura y la compra de implementos modernos. El cultivo principal era el maíz, aunque existían en menor escala planteles de caña y yuca. Sixto y Pedro García trajeron del Petén la semilla de jipi que producía la paja para los sombreros. Por lo que se refiere al henequén se dijo:

Hay una planta en la península que va haciéndole conocer su nombre a los mercados extrajeros: éste es el henequén; los hacendados de este Partido que han visto el movimiento que aquella planta ha dado al comercio de Mérida, hoy estimulados se ocupan en propagarla y no dejará de ser fácil el que, pasados algunos años, el henequén haga prosperar más y más este partido, al cual sonríe un porvenir muy risueño, tanto por tener abundantes brazos, cuanto por haber capitales que puedan ocuparse en una siembra como el henequén que, si bien produce una gran ganancia, hay que esperar mucho tiempo para que dicha producción se consiga (8).

Del 5 al 20 de mayo de 1875 se efectuó, por vez primera en el Estado, una Exposición de productos agrícolas, industriales y de arte en la ciudad de Campeche.

En materia de colonización Baranda expresó su pensamiento el 7 de agosto de 1875:

El gobierno indica igualmente la conveniencia de que el Congreso promueva algo sobre la colonización, que es tratado de actualidad... Los extensos y fértiles terrenos del Estado reclaman el trabajo del hombre y ya que una población escasa no puede cultivarlos, arrancándoles una fortuna, brindemos ésta a los colonos, ofreciéndoles libertad, garantías y protección, porque hacer lo contrario sería un egoísmo perjudicial, que pondría en contradicción flagrante los hechos y los principios que ha proclamado y defendido la República.

Las consecuencias inmediatas fueron: el Proyecto de Ley presentado por el diputado Pedro A. Lara el 16 de agosto de 1875, para subvencionar a toda persona que procediese de fuera del Estado o de los cantones

(8).—*La Discusión*. Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Campeche. Campeche, 1º de agosto de 1873.

mayor atención, por las mismas necesidades que contenía; en 1874 sus caminos se encontraban de la siguiente manera:

De Bolonchen a Hecelchakan pasando por Hobómó; Bolonchen a Hopelchen pasando por Yaxha; Bolonchen a Campeche pasando por el rancho Montebello; Bolonchen a Recreo y Bolonchen-Sinabilá.

De Hopelchen a Bolonchen pasando por Boxol; Hopelchen a Iturbide; Hopelchen a Campeche pasando por el Retiro, Tacoc y Nom; Hopelchen a Campeche pasando por Holkazim y Tzuctuc; Hopelchen a Cibalchen pasando por Xcupil, Santa Rita y Xkonchen; Hopelchen a Hecelchakan pasando por la hacienda el Retiro y los ranchos Tacoc, Nom y Montebello; de Hopelchen a Buen Pastor y a Sucusquil. En San Juan Bautista Sahcabchen no había caminos carreteros (11).

El testimonio oficial de todo aquel aspecto, lo encontramos en la expresión del gobernador Baranda:

Habiéndose suspendido los efectos de la Ley de Caminos, quedó sometida al gobierno la atención de este ramo que tanto tiene que influir en el desarrollo de la prosperidad pública; y en esta virtud, se ha destinado parte de la cantidad asignada en el presupuesto de egresos, a la reparación de las vías de comunicación del Partido de los Chenes, que, sin excitar la rivalidad de los demás Partidos del Estado, es tan acreedor a esta preferencia, por su situación, por sus sufrimientos y por el patriotismo de sus leales y laboriosos hijos. Después de concluido el camino de Bolonchen a Yaxche, que facilitará ventajosamente la comunicación con el vecino Estado de Yucatán, se ha procedido a la reparación del que une al mismo Bolonchen con Hopelchen (12).

Otro de los conceptos que en materia de comunicaciones se sucedió en el curso del gobierno de Baranda, fue la línea telegráfica Campeche-Iturbide que fue inaugurada el 16 de septiembre de 1871; posteriormente se fue ramificando hacia otros puntos del Estado.

En la parte económica es necesario mencionar el Proyecto de Ley de 9 de septiembre de 1871, que el diputado Salvador Dondé presentó a la Legislatura local acerca del arreglo de las contribuciones y hacienda pública del Estado.

De todos los ramos de la administración fue el de instrucción pública

(11).—*La Discusión*. Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Campeche. Campeche, 26 de mayo de 1874.

(12).—*La Discusión*. Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Campeche. Campeche, 10 de agosto de 1875.

el que mereció la mayor atención del gobernador Baranda; debe destacarse ese concepto no sólo por su anhelo de redención social sino también porque ahí radica la dimensión de quien más adelante fuera Ministro de Justicia e Instrucción Pública.

Su primera inquietud fue el establecimiento de escuelas de primeras letras, y en el informe que rindió a la legislatura el 7 de agosto de 1871 manifestó que ese deseo de las poblaciones iba a satisfacerse:

La súplica del pueblo que pide una escuela es tan respetable como la súplica del ciego que pide luz.

A poco tiempo, el 16 de agosto, se expidió el decreto que estableció en Poeboc una escuela de primeras letras; el 5 de septiembre se declaró de consulta pública la Biblioteca del Instituto Campechano; en septiembre se consideró el deseo de establecer una escuela de primeras letras en Chunchintok, que ayudaría en ilustrar a la raza indígena de la región de la montaña. El 23 de septiembre se dispuso el funcionamiento de una escuela de primeras letras en Xkeulil; el 28 otra en Sabancuy; el primero de octubre una en Sihochac y el 18 se abrió una escuela de enseñanza primaria en Pich.

El 7 de noviembre se expidió el decreto que facultó al Ejecutivo para que de las rentas del Estado se tomara la cantidad necesaria para dotar a las escuelas públicas de Bolonchenticul de los útiles necesarios; en esa misma fecha se decretó, para el Instituto Campechano, el establecimiento de la cátedra de Derecho Constitucional Mexicano.

El 5 de enero de 1872, la Historia y Geografía nacionales y la Historia Universal fueron materias cuyo estudio se estableció en el Instituto Campechano; el 9 de febrero se ordenó el establecimiento de una escuela de primeras letras en Cibalchen, el 19 otra en Pocyaxum, el 1o. de octubre una similar en el barrio de Santa Ana y el 2 otra en Tixmucuy.

El 1o. de noviembre de 1872 se dispuso el establecimiento, en la ciudad de Campeche, de una escuela gratuita de niñas.

El 23 de agosto de 1873 el gobernador Baranda envió al Congreso local un proyecto de ley sobre instrucción primaria, obligatoria y gratuita, por el que se indicó que en las poblaciones de más de 100 habitantes habría necesariamente una escuela de primeras letras (13). El 21 de octubre se expidió la Ley sobre Instrucción Primaria Obligatoria.

(13).—*La Discusión*. Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Campeche. Campeche, 2 de septiembre de 1873.

El fomento a la educación, llamó la atención a rendir homenaje y declarar beneméritos del Estado a los maestros Miguel de Estrada, don Justo Sierra O'Reilly, Dr. José María Regil Estrada, y Lic. Andrés Ibarra de León, cuyos nombres se ordenó se inscribieran con letras de oro en la sala rectoral del Instituto Campechano.

El 14 de enero de 1874 se conoció el Reglamento de la Ley de Instrucción Primaria Obligatoria. En uno de sus informes de gobierno Baranda habló sobre su labor en esta materia:

Una de las leyes que más honor hacen al Estado y que ha adquirido en la república una verdadera celebridad, es la de 21 de octubre del año anterior sobre la instrucción primaria obligatoria. El gobierno tanto por haberla iniciado, como por cumplir con su deber y ser consecuente con los principios que en materia tan trascendental ha profesado, se apresuró a reglamentarla con todo el interés posible para que pudiera practicarse y no quedara como otras leyes sin aplicación y siendo solamente la forma de principios teóricos e irrealizables. No se ocultarán a nadie los inconvenientes que se han presentado constantemente para conseguir ese objeto. La ignorancia, que no se quiere dejar vencer con facilidad, no cesa de oponerse y ha convertido en obstáculo hasta el más respetable de los sentimientos, el amor paternal, cuya susceptibilidad se resiente porque la autoridad va a suplir lo que un cariño mal entendido y punible no le permite al padre ejecutar.

Una escuela en cada lugar en que haya más de cien habitantes, es el mejor monumento que pueda legar a sus sucesores la administración presente al terminar su existencia constitucional (14).

El 20 de agosto de 1874 se asignaron de las rentas del Estado, cien pesos para el establecimiento de una escuela de instrucción primaria para niñas en la municipalidad de Campeche.

La tarea educativa siguió ascendente; emocionaba a Baranda y lo hizo desarrollar una actividad extraordinaria en ese orden:

La instrucción pública ha sido preferentemente atendida; desarrollarla y propagarla por todas partes es la aspiración del Gobierno, porque comprende que el único medio de afianzar las instituciones es el de preparar convenientemente al ciudadano para que los pueda comprender y practicar. Nunca se hará lo bastante para difundir la instrucción primaria. La escuela es la primera necesidad de los pueblos libres, porque, como decía el patriarca de la independencia americana, *la virtud e inteligencia de los ciudadanos, son las dos garantías indispensables de las instituciones repu-*

(14).—*La Discusión*. Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Campeche. Campeche, 11 de agosto de 1874.

blicanas; y ni una ni la otra pueden suponerse, cuando es una triste verdad el estado de ignorancia en que se encuentra la mayor parte de nuestro pueblo. El libro es el inofensivo e importante aliado de la libertad, en esa gloriosa obra de redención, que demostrando al hombre sus derechos, lo pone en disposición de ejercerlos, inspirándoles la convicción de resistir a la tiranía, que en diversas épocas y con distintos caracteres, ha pretendido nulificarlos. El Estado de Campeche ha dado un gran paso al expedir la ley de instrucción primaria obligatoria, y para no desmerecer las justas alabanzas que por esto ha merecido, es necesario esforzarse en que los preceptos de esa ley se pongan en práctica, porque es así como deben resolverse las cuestiones de interés social. El gobierno, comprendiéndolo, ha establecido once escuelas más, y no descansará hasta que haya todas las que sean necesarias para la aplicación de la ley. Al poner ésta en observancia se siente una necesidad que es preciso satisfacer, aunque no sea completamente. No se conoce el magisterio; y para realizar nuestras esperanzas, hay que tener presentes su gravedad y trascendencia. Si aprender es una obligación, también enseñar es una obligación delicada y difícil. Antes de establecer planteles de instrucción, hay que ocuparse en crear esa personalidad respetable que tanto aflige en el porvenir de los pueblos, que tanto preocupa a los políticos modernos y que se destaca de una manera prominente en las naciones civilizadas, el maestro de escuela. Todavía no se aprecia la importancia de su misión. El magisterio es un cargo humilde y mal recompensado, y los que se dedican á él, apremiados más bien por la necesidad, no reúnen generalmente las condiciones necesarias para desempeñarlo. Mientras no se honre debidamente al maestro de escuela, los esfuerzos por propagar la instrucción primaria serán infructuosos. El establecimiento de una escuela normal es un deber que debe cumplirse cuanto antes, para que los que se consagren a la enseñanza tengan todos los antecedentes y reúnan las mejores condiciones para ejercer ese verdadero sacerdocio (15).

Acorde con lo anterior, el 25 de octubre de 1875 se expidió el decreto que dispuso el establecimiento en la ciudad de Campeche de una Escuela Normal de Profesores de Instrucción Primaria.

El 10. de diciembre se expidió la Ley de Instrucción Pública, que se dividió en primaria, preparatoria y profesional; el gobierno y los municipios sostendrían los gastos de las primarias gratuitas; la enseñanza preparatoria y profesional fue susceptible a fijar cuotas a los alumnos; se estableció con el nombre de Academia de Campeche una Junta Superior de Instrucción Pública, cuyo objeto sería organizar y dirigir la enseñanza,

(15).—*La Discusión*. Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Campeche. Campeche, 10 de agosto de 1875.

conferir grados literarios o académicos y servir de cuerpo consultivo. La vigencia de aquella ley se fijó para el 5 de febrero de 1877 en cuyo día se inauguraría la Academia de Campeche.

Joaquín Baranda Quijano nació en Mérida, Yucatán el 7 de mayo de 1840. Cursó estudios superiores en el Colegio clerical de San Miguel de Estrada, en la ciudad de Campeche. Ejerció el magisterio en el Instituto Campechano, en donde recibió el título de abogado en 1862. Colaboró en los periódicos *La Cuaresma*, *La Pascua Florida*, *El Campechano* y *Liber-tad y Reforma*; por diferencias políticas abandonó el Estado y se retiró a Tamaulipas en donde se ocupó de la redacción del periódico oficial *El Guardia Nacional* y *El Zaragoza*; en aquella entidad fue fiscal de Hacienda. En 1864 volvió a Campeche a ejercer el magisterio. En 1867 resultó electo diputado al Congreso de la Unión. El 26 de septiembre fue nombrado Magistrado propietario del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Campeche. En 1869 fue electo nuevamente diputado al Congreso de la Unión por Campeche y por el distrito de Tlalpan, D. F. De 1871 a 1877 Gobernador de Campeche. En 1877 ejerció su profesión en la ciudad de Campeche. El 3 de febrero de 1881 se le nombró Magistrado de Circuito. Senador por el Distrito Federal en 1881-1882. En 1882 se le nombró Secretario de Justicia e Instrucción Pública cargo que ocupó en varios regímenes de gobierno del general Porfirio Díaz. En 1908 resultó electo Senador por el Estado de México. Falleció en la ciudad de México el 21 de mayo de 1909. Escribió obras notables como *La Cuestión de Belice* y *Recordaciones Históricas*. El día en que se estudie su actuación al frente del Ministerio de Justicia, se comprenderá lo que la educación le debe a ese ilustre campechano.

Gral. Pedro Celestino Brito.—Gral. Juan B. Zamudio.—Lic. Marcelino Castilla (1877-1880).—Política interior.—Administración de Justicia.—Comunicaciones.—Cuestiones económicas.—Instrucción pública.—Obras.

En ocasión de que el gobernador Baranda no se adhirió al triunfo tuxtepecano, el 4 de enero de 1877 quedó al frente del Ejecutivo el Jefe de las armas general Pedro Celestino Brito, quien pocos días después fue substituido por el general Juan B. Zamudio que se elevó al poder como gobernador y comandante militar del Estado. Debido a ese nuevo orden político se convocó a elecciones de jueces de paz y de gobernador, habiéndose efectuado estas últimas el 25 de marzo de 1877. En esa virtud, el

general Zamudio entregó el gobierno del Estado a la persona electa que fue el Lic. Marcelino Castilla; la ceremonia correspondiente se verificó el 29 de abril y la declaratoria del Congreso local señaló que duraría en su encargo un período de cuatro años, es decir, no fue electo para concluir el tiempo que le restaba a Baranda, sino para cubrir íntegramente un nuevo período.

De las primeras medidas que expidió Castilla fue el decreto de 30 de mayo que declaró a los generales Juan de la Lux Enríquez y Juan B. Zamudio ciudadanos campechanos; ello obedeció indudablemente al triunfo del Plan de Tuxtepec.

El 29 de junio el Congreso local le concedió una licencia al gobernador para separarse de la entidad con motivo de tener que trasladarse a la capital de la república para el arreglo de asuntos oficiales; en la propia fecha se nombró gobernador interino al general Pedro Celestino Brito. Castilla volvió a Campeche y el 11 de agosto se hizo cargo nuevamente del gobierno del Estado.

Los trastornos políticos frenaron el desarrollo del Estado; a Castilla le correspondió en los primeros meses de su gestión administrativa, conciliar a los grupos campechanos en discordia; su ejercicio fue plenamente conciliador admitiendo que era la mejor manera de gobernar para todos; así lo hizo notar en su informe a la Legislatura el 7 de agosto de 1878:

Los auspicios de la completa paz que hoy se disfruta, no pueden ser más favorables para todos los sentimientos nobles, para todas las tendencias políticas, para todas las aspiraciones legítimas. El gobierno, fiel a su programa, ha abierto las puertas del Estado a todos los que antes se hallaban fuera de él por asuntos políticos. Ha hecho solemne oferta de garantizar a todos el pleno goce de sus derechos y el Estado ha visto realizada esta promesa. Todos, sin distinción de colores políticos, tienen aseguradas por la ley y por las autoridades, todas sus garantías, todas sus prerrogativas, todas sus libertades. No hay, ni ha habido hasta hoy un solo preso, encauzado o expulsado por delitos políticos (16).

El 4 de mayo de 1880 el Congreso designó gobernador interino al Dr. Domingo Duret en tanto durase la licencia de Castilla; éste volvió a sus funciones el 19 de agosto para abrir solamente un pequeño lapso puesto que renunció al cargo el 18 de octubre, haciéndose cargo del Ejecutivo el Presidente de los Tribunales Superiores del Estado Lic. Prudencio Pérez

(16).—*La Nueva Era*. Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Campeche, 9 de agosto de 1878.

Rosado, el que convocó a nuevas elecciones el 21 de octubre para que se efectuaran el 14 de noviembre de 1880.

Esos acontecimientos provocaron nuevos conflictos de orden político ya que un grupo de campechanos solicitó que se declarara acéfala la gubernatura en virtud a que se había tergiversado el orden constitucional en lo que se refiere al período de gobierno de Castilla; debemos recordar que cuando fue electo no se hizo notar que cubriría el período que faltaba a Baranda, sino que se le eligió para un nuevo período que, según lo dispuesto por las autoridades emanadas de la revolución de Tuxtepec, debía terminar el 29 de abril de 1881.

El suceso dio ocasión a controversias y artículos en pro y en contra que aparecieron en Campeche, Mérida y en la capital de la República.

En la esfera de la Administración de Justicia, el 4 de mayo de 1877 el gobernador Castilla presentó a la Legislatura una iniciativa a fin de crear una Casa de Artes y Oficios en la ciudad de Campeche. El proyecto se aprobó y el decreto respectivo se expidió el 28 de mayo.

El 21 de agosto de 1877 Castilla designó a los Lics. Santiago Martínez, José R. Trueba y Pedro M. Bersunza para que estudiaran la adopción y reformas del Código de Procedimientos Criminales de Yucatán y el del Distrito Federal para ponerlo vigente en Campeche. El 22 de octubre se facultó al gobernador para poner en observancia el Código de Procedimientos Criminales de Yucatán, con las modificaciones, supresiones y adiciones que creyese convenientes.

El 6 de abril de 1878 se expidió el Reglamento de la Casa de Artes y Oficios, establecimiento correccional cuyo objeto era mejorar la condición material y moral de los individuos a ella destinados.

Finalmente, el 5 de mayo de 1878 se expidió el decreto que ordenó la adopción del Código de Procedimientos Criminales formado por la comisión nombrada.

En el ramo de comunicaciones, el 15 de junio de 1877 Castilla dio a conocer la Ley de Caminos y su Reglamento; fueron divididos en cuatro clases: vías principales, vías secundarias, vías vecinales y vías rurales. El 13 de agosto principiaron los trabajos en el tramo comprendido entre Campeche y Hampolol. Alrededor de esta materia el Gobernador dijo en su informe a la Legislatura el 7 de agosto de 1878:

Se concedió al Director de Caminos, Ing. Enrique Fremont, autorización para contratar los trabajos necesarios para la formación de los puentes Balmar y Ulumal en el Partido de Champotón.

Durante el tiempo que Castilla ocupó la gubernatura se concluyó una parte considerable del camino de Campeche a Chiná y se hicieron importantes reparaciones a los que unían varias poblaciones del Partido de Hecelchakán, abriéndose el de Ciudad del Carmen a la hacienda Mariana (17).

A Castilla corresponde el mérito de haber iniciado las gestiones para el establecimiento de las vías férreas en Campeche; el 31 de agosto de 1880 se le autorizó para contratar con la Secretaría de Fomento la construcción de una línea entre la ciudad de Campeche y la Villa de Calkini.

En materia económica deberá destacarse la disposición de 15 de octubre de 1877 señalando que del producto mensual de los derechos de Estado, se destinará la cantidad de quinientos pesos a integrar un fondo de cincuenta mil que servirían para la creación de un Banco agrícola que se denominaría "Banco Agrícola del Estado". Se facultó al Ejecutivo para fundar dicho establecimiento aún antes de que existiera el depósito total (18).

Otro de los problemas que atrajo la atención del Gobernador Castilla fue la educación; el 17 de mayo de 1877 expidió la Ley de Instrucción Pública de 10. de diciembre de 1876, fijando que entraría en vigor el 7 de agosto del mismo año, día en que se inauguraría la Academia de Campeche.

El 14 de junio de 1877 se decretó el siguiente impuesto: por cada quintal de caoba, cedro y cualquier madera de construcción que se introdujese en el puerto del Carmen, pagaría medio centavo por quintal; el cobro lo haría efectivo el tesorero del "Liceo Carmelita" en virtud de que para ese establecimiento estaba destinado el producto del impuesto. La iniciativa fue obra del diputado carmelita Justo R. Acevedo.

El 11 de septiembre de 1877 se expidió otra Ley de Instrucción Pública ya que la anterior no pudo ponerse en vigencia por diversas dificultades; contuvo reformas, habiéndose suprimido la parte de la Academia de Campeche en fuerza a la indiferencia pública, en su lugar se estipuló el funcionamiento de un Consejo Superior de Instrucción Pública; para el ejercicio de las cátedras se abrogó el sistema de nombramientos y se estableció el de oposición. Comenzaría su vigencia el 10. de enero de 1878.

El 10. de julio de 1878 se expidió el Reglamento de la Escuela Nor-

(17).—*La Nueva Era*. Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Campeche. Campeche, 26 de octubre de 1880.

(18).—*La Nueva Era*. Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Campeche. Campeche, 16 de octubre de 1877.

mal de Profesores y el 7 de agosto dijo sobre la materia el gobernador Castilla:

Se han aumentado siete escuelas en los diversos pueblos del interior del Estado y en la capital se ha conseguido, por medio de la asignación del decreto de 26 de febrero último, el establecimiento de un colegio más de niñas en el barrio de S. Román. Con algunas dificultades y previa la expedición del reglamento respectivo, se ha logrado llevar a cabo el establecimiento de la escuela normal de profesores que se inaugura hoy, día de tanta conmemoración para nosotros y de tanta celebridad para nuestra historia política (19).

El 28 de septiembre de 1878 se decretó una dotación de 420 pesos anuales para el establecimiento en la Villa de Calkini de una escuela gratuita para niñas pobres. El 6 de septiembre de 1879 se creó una pensión anual de trescientos pesos para hijos del Estado de Campeche que fueren a hacer estudios profesionales a la capital de la república. El 16 de marzo de 1880 se estableció en el Liceo Carmelita la cátedra de filosofía.

En materia de obras públicas, el 28 de mayo de 1877 se expidió el decreto que facultó al Ejecutivo para hacer los gastos necesarios con el objeto de abrir los pozos que dieran agua potable a las poblaciones del Partido de Bolonchenticul.

El Lic. Marcelino Castilla fue un campechano distinguido en el foro y en la política. Ocupó cargos como los siguientes: en 1869 fiscal de los tribunales Superiores del Estado; Presidente de la Legislatura local en 1871. El 11 de marzo de 1871 fue nombrado Magistrado del Tribunal Superior de Justicia. El 2 de diciembre de 1880 volvió a ocupar ese cargo. Diputado Federal. Combatió a la intervención francesa y el llamado Imperio. Después de alejarse de las lides políticas estuvo dedicado a la agricultura. Falleció en Campeche el 10. de febrero de 1893.

Arturo Shiels (1880-1883).—Política Interior.—Colonización.—Comunicaciones.—Cuestiones económicas.—Instrucción pública.

El 24 de noviembre de 1880 se expidió el decreto que declaró Gobernador Constitucional del Estado a Arturo Shiels. Tomó posesión el 10. de diciembre para un período que concluiría el 16 de septiembre de 1883;

(19).—*La Nueva Era*. Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Campeche. Campeche, 9 de agosto de 1878.

el día que se hizo cargo del Ejecutivo pronunció un discurso del que se han tomado las siguientes líneas:

...imitaré los nobles esfuerzos del ameritado Lic. Marcelino Castilla, en pro de la unificación y reconciliación de todos los campechanos, obra patriótica, realizada en gran parte, y que me complazco en consignar en este documento, como justo homenaje de gratitud y reconocimiento que se debe a mi ilustre antecesor.

Bajo acuerdo de esa política de conciliación deberá verse el contenido de los decretos de 10 de octubre de 1882 que declararon Beneméritos del Estado al general Pedro Baranda y al Lic. Pablo García.

El 19 de noviembre de 1881, se expidió el decreto que facultó al Ejecutivo para hacer inversiones de los fondos públicos para el fomento de la colonización en la entidad; el 7 de agosto de 1882 informó el gobernador Shiels que había favorecido un contrato para que el gobierno auxiliara con 25 pesos a cada familia que se introdujese al Estado proveniente de las Islas Canarias; ese fue el primer ensayo que se efectuó en el Estado sobre el ramo.

Fue durante aquel gobierno que llegaron a Campeche los primeros colonos; la iniciativa privada secundó las intenciones del gobierno y desarrolló actividad sobre esa materia de tanta importancia en la localidad.

Por lo que se refiere a vías férreas, al gobierno de Shiels correspondió el privilegio de conocer el contrato de la concesión del ferrocarril Campeche-Calkini-Mérida; el 12 de mayo de 1882 el gobernador clavó el primer riel. Indudablemente que todos los esfuerzos que se encaminaron para principiar con aquellos trabajos, y que fueron numerosos, es un mérito en el haber del régimen Shiels.

El 7 de agosto de 1882 se hizo público que se habían iniciado los trabajos para abrir un camino que pusiera en contacto con las rancherías del río Candelaria, algunas publicaciones del Partido de Champotón.

El 20 de septiembre de 1881 el gobernador Shiels se dirigió al Secretario de Fomento acompañándole sus observaciones sobre navegación y comercio y solicitando, en consecuencia, la canalización de los ríos Candelaria, Palizada y Champotón.

El 7 de agosto de 1882 Shiels insistió ante la Legislatura sobre los vicios que contenían las leyes fiscales, mientras no se sustituyese con la contribución directa los diversos cobros, así como la supresión de los planes de arbitrios municipales, llenando mejor las necesidades municipales con

una designación anual de un tanto por ciento sobre las rentas que al Estado produjera cada localidad.

El 18 de septiembre de 1882 se expidió el decreto que facultó al Ejecutivo para que contratara con una de las compañías bancarias que se hallaban establecidas en la capital de la república, la creación de dos sucursales, una en la ciudad de Campeche y otra en la de Carmen.

En el ramo de instrucción pública, puede mencionarse que en el primer semestre de 1881 se estableció una escuela de adultos en Palizada; el 10 de mayo se ordenó establecer en ciudad del Carmen una escuela de primeras letras para niñas; el 11 de mayo se crearon dos escuelas de niños, una en Hecelchakan y otra en Citbalche; el 1o. de junio se abrió en Carmen una escuela de instrucción gratuita primaria para niños; el 7 de agosto de 1882 el gobernador Shiels informó a la Legislatura que se había declarado obligatoria la enseñanza de la mujer y se fundaron escuelas de niños en Hopelchen y Seibaplaya. En esa misma fecha anunció que se había favorecido con útiles e instrumentos científicos a la Escuela Náutica establecida en la ciudad de Campeche y se habían otorgado los terrenos necesarios para la erección del arsenal naval.

El 22 de septiembre de 1882 se expidió el decreto que autorizó al Ejecutivo para invertir hasta dos mil pesos anuales a fin de sostener una Escuela Normal de Profesoras en la ciudad de Campeche.

El 7 de agosto de 1883 se informó al Congreso la creación de más escuelas y acerca del funcionamiento de la Náutica y la Normal de Profesores.

Arturo Shiels nació en ciudad del Carmen por los años de 1835 ó 1836; fue de familia acomodada lo que le permitió adquirir consistente ilustración. En 1860 fue Presidente del Ayuntamiento de Carmen; diputado por ese Partido al Congreso local que inició sus funciones a fines de marzo de 1861. Varias veces Jefe político del Carmen. Combatió a la intervención francesa y al Imperio. Coronel de la Guardia Nacional. Secretario de Gobierno. El 17 de diciembre de 1867 fue nombrado propietario en el Consejo de Estado. En 1871 director de "La Perla del Golfo" publicación política y literaria que se editó en Ciudad del Carmen. Diputado por Yucatán en 1884. Senador por Campeche. Primer Jefe de la 10a. Zona Postal y en 1886 Administrador de la Aduana del Carmen. Falleció en ciudad del Carmen el 23 de noviembre de 1886 (20). Autor de "Breve rese-

(20).—*Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Campeche.* Campeche, 26 de noviembre de 1886.

ña histórica, geográfica y estadística sobre el Partido del Carmen" que se publicó en "La Revista Universal" de la ciudad de México en noviembre y diciembre de 1870; escribió un resumen político, social y económico de Campeche que se publicó en "Primer Almanaque de la República Mexicana" editado por Manuel Caballero en la capital de la república en 1884.

Lic. Joaquín Baranda.—Juan Montalvo (1883-1887).—Política interior.—Administración de Justicia.—Agricultura.—Comunicaciones.—Cuestiones económicas.—Referencias navales.

En las elecciones verificadas en junio de 1883 resultó electo para el gobierno del Estado el Lic. Joaquín Baranda, quien ocupaba el Ministerio de Justicia. El período debería iniciarse el 16 de septiembre de 1883 a igual día de 1887. Baranda pidió licencia y dejó momentáneamente el Ministerio para ocupar en la fecha dispuesta el gobierno de Campeche.

El 15 de noviembre de 1883 solicitó licencia para dejar el gobierno y volver al Ministerio; en esa misma fecha se hizo cargo del Ejecutivo, como gobernador interino, al señor Juan Montalvo.

El 21 de noviembre de 1884 se expidió la Ley que dio nacimiento a la Junta Superior de Sanidad. El 7 de agosto de 1886 el gobernador Juan Montalvo expresó ante la Legislatura sus preocupaciones en virtud de la ruina económica por la que atravesaba el Estado en fuerza a la presencia de la plaga de langosta, así como la crisis marina ya que otra línea de cabotaje en los puertos del golfo había desplazado a las embarcaciones campechanas que realizaban esa tarea, perjudicando asimismo la construcción de navíos. Los trabajos del ferrocarril se suspendieron al no contar con las subvenciones federales.

El 12 de octubre de 1886 se expidió la Ley que contenía las reglas a observarse para poner en libertad bajo de fianza a los presuntos reos.

En el ramo agrícola el gobernador Montalvo señaló ante la Legislatura el 7 de agosto de 1884, la crisis por la invasión, desde hacía tres años, de la langosta que había aniquilado las siembras. Los mismos conceptos se advirtieron en su informe del 7 de agosto de 1885.

Por lo que se refiere a las comunicaciones, el 21 de septiembre de 1886 se firmó una concesión a favor de Julián E. Quintero para la construcción y explotación de un ferrocarril en ciudad del Carmen. El 27 de junio de 1887 se inauguró el servicio telegráfico entre las ciudades de Campeche y México.

Al rendir su informe el 7 de agosto de 1887, el gobernador Montalvo señaló que se habían reanudado los trabajos del ferrocarril y que se esperaba próximamente la conclusión del tramo hasta Hecelchakán.

En la parte económica, el 18 de noviembre de 1885 se expidió el decreto que autorizó al Ejecutivo para que dictase las medidas convenientes en el sentido de proceder a la formación del catastro general del Estado, con el objeto de que pudiera expedirse en su oportunidad una nueva Ley de Hacienda que distribuyese el impuesto proporcionalmente entre los ciudadanos.

El 27 de agosto de 1886 se indicó que el palo de tinte que se introdujera por la vía de tierra en el municipio de Campeche, pagaría por derecho municipal tres centavos por quintal.

El 18 de diciembre de 1886 se expidió el decreto que fijó que cada quintal de palo de tinte que se contase en el Estado pagaría seis y cuatro centavos; cada tonelada de madera para construcción o ebanistería pagaría cincuenta centavos de derecho.

El 30 de septiembre de 1883 se botó al agua el dique flotante al que se le puso el nombre de Pedro Sáinz de Baranda, se declaró inaugurado el 14 de octubre, día mismo en que se inauguró el arsenal naval "Porfirio Díaz".

El 7 de agosto de 1887 Montalvo mencionó en su informe que sus esfuerzos se habían orientado a proteger la agricultura y la industria salinera. En el ramo de marina mencionó que el dique flotante Pedro Sáinz de Baranda no pudo prestar los servicios que se esperaban y se le trasladó a otro puerto del Golfo; en Lerma quedó el Arsenal Naval "Porfirio Díaz".

Lic. Pedro Montalvo.—Dr. José Trinidad Ferrer.—Gral. Joaquín Z. Keerlegand. (1887-1891).—Política interior.—Agricultura.—Comunicaciones.—Chicle.—Instrucción pública.

Para el período de gobierno que comenzaría el 16 de septiembre de 1887 y concluiría el propio día de 1891, se efectuaron las elecciones el 5 de junio; resultó electo gobernador del Estado el Lic. Pedro Montalvo quien, entre otros cargos, había sido Juez de Distrito en Campeche; sin embargo una afección atacó su salud y aun antes de hacerse cargo del ejecutivo, renunció el 15 de agosto de 1887; con gran premura se convocó a nuevos comicios para el 4 de septiembre inmediato, en los que fue favorecido el Dr. José Trinidad Ferrer que se hizo cargo de la administración

el día señalado por la Constitución; esta persona había sido en 1886 Jefe Político del Carmen.

El Lic. Montalvo fue Diputado y Senador al Congreso de la Unión; falleció el 13 de enero de 1889.

Poco después de haber asumido la gubernatura, el Dr. Ferrer solicitó el 19 de septiembre licencia para separarse del cargo poco tiempo; se nombró interino a Manuel Lanz Pimentel; el 22 de octubre volvió a su cargo el titular.

Las dificultades políticas se advinieron de nueva cuenta y se atacó al gobernador Ferrer; ante tales hechos éste prefirió retirarse a la vida privada antes que ahondar diferencias y renunció el 24 de abril de 1888; el 25 la Legislatura declaró interino a Oneciforo Durán mientras se convocaba a nuevas elecciones. El 15 de mayo el Congreso del Estado declaró ciudadano campechano al general Joaquín Z. Keerlegand con el propósito de habilitarlo para ocupar la primera magistratura; así fue en efecto; en los comicios respectivos resultó favorecido y el 10 de agosto de 1888 se expidió el decreto que lo declaró gobernador constitucional para el lapso del 16 de septiembre de 1888 hasta el propio día de 1891 en que concluiría el cuatrenio iniciado el año de 1887.

Durante el período de Keerlegand sólo hubo una vez en que se nombró gobernador interino; fue el 9 de agosto de 1890 a favor de Oneciforo Durán, en virtud a que el titular viajó a la capital de la república; semanas después regresó y el 4 de septiembre Keerlegand se hizo nuevamente cargo del gobierno.

Como una de las medidas interesantes promulgadas en ese entonces, deberá anotarse el nacimiento de la Sección Directiva de Estadística del Estado, como una medida tendiente a evaluar los medios con que se contaba para después perfilar el progreso económico.

Por lo que se refiere a Keerlegand, ese militar había nacido en Tampico, Tamaulipas, en 1838; peleó al lado de las fuerzas de la república en contra de la reacción y los franceses; ocupó varios cargos dentro del ejército; por tres meses fue Gobernador interino de Tabasco. Falleció en 1908.

El 11 de octubre de 1889 el gobernador Keerlegand presentó un proyecto de ley sobre organización de Juntas y Exposiciones Agrícolas en el Estado; ese proyecto determinó el funcionamiento de aquellos cuerpos, en los cuales los propietarios de fincas rústicas tendrían una intervención directa y activa; los propósitos de la iniciativa era que la agricultura y las industrias de ella derivadas tuviesen en cada población quien les representase defendiendo sus intereses, iniciando gestiones ante las autoridades

respectivas para evitar la tala de los bosques y montes, incendios, robos, abigeatos y todo acto material, accidental o intencional perjudicial a la agricultura; asimismo, tuvo el proyecto un espíritu de promoción y fomento para todo lo relativo a la agricultura o ganadería en el Estado; al referirse a cuestiones agrícolas, necesariamente se tuvo que incidir en el punto de los sirvientes o peones de campo; en el proyecto se propuso que las Juntas Agrícolas ordenasen el trabajo de los sirvientes, evitando que bajo ningún pretexto fuese mayor de doce horas en las veinticuatro del día, así como vigilar y procurar que a los sirvientes de las fincas no les faltase nunca en ellas los artículos necesarios para su saludable alimentación, ni las ropas precisas a su abrigo, y otras ventajas.

A las Juntas se les dio la facultad de procurar de acuerdo con los municipios, de que los hijos de los sirvientes no estuvieren privados de la educación primaria elemental que les era obligatoria.

El proyecto Keerlegand reconoció la falta de libertad del peón adeudado y señaló que las Juntas Agrícolas procurarían que el servicio de los adeudados fuere cambiando poco a poco por el de peones libres, así como el destierro de los castigos anticonstitucionales de azotes, golpes, grillos y demás degradantes de la dignidad humana.

El proyecto de ley fue aprobado y se expidió el 14 de noviembre de 1889.

En el ramo de las comunicaciones, a mediados de 1887 se comenzaron nuevamente con gran actividad los trabajos de la línea del ferrocarril; sin embargo los trabajos no prosperaron lo debido y en 1889 José Méndez Estrada traspasó el ferrocarril a los señores Sixto García, Miguel Peón y Alfredo Domínguez Peón, empresarios de la vía Mérida-Calkini.

Durante este régimen, destacan las palabras del gobernador Keerlegand para fomentar algunos ramos de la economía estatal; dijo a la Legislatura el 7 de agosto de 1890:

Me parece oportuno llamar la atención a esta H. Cámara sobre la necesidad de dictar las disposiciones convenientes para desarrollar en el Estado la industria que tiene por objeto la extracción del chicle, que implantada recientemente en el Partido del Carmen, promete ser en breve tiempo una de las más importantes de la localidad.

El 17 de noviembre de 1888 Keerlegand expidió una nueva Ley de Instrucción Pública; en este ramo se crearon —según informó el 7 de agosto de 1889 al Congreso— una escuela de niños en Bolonchen y una de niñas para cada una de las poblaciones de Tenabo, Bécal, Pich e Itur-

bide; el 16 de noviembre de 1889 se dispuso la creación en la Villa de Calkini de una escuela de varones con el nombre de Liceo Joaquín Baranda.

Leocadio Preve (1891-1895).—Política interior.—Administración de Justicia.—Agricultura.—Colonización.—Comunicaciones.—Cuestiones económicas.—Chicle.—Instrucción Pública.

El 11 de agosto de 1891 se expidió el decreto que declaró electo Gobernador Constitucional del Estado para el período de 16 de septiembre de 1896 a igual día de 1895 al coronel Leocadio Preve. De los actos más sobresalientes que desarrolló en el curso de su gobierno, se debe mencionar el decreto de 16 de octubre de 1892 que ordenó que en lo sucesivo la capital del Estado se denominaría Campeche de Baranda en memoria del general Pedro Baranda.

Durante su ejercicio solamente una vez solicitó licencia a la legislatura para separarse de su encargo; el 20 de marzo de 1894 se le concedió el permiso y fue designado gobernador interino Juan Montalvo; el titular asumió nuevamente sus funciones el 22 de mayo del propio año.

El 10 de septiembre de 1895 se expidió otra Ley Orgánica de Tribunales del Estado de Campeche, la cual señaló que el Poder Judicial se depositaba en un Tribunal Superior, en Juzgados de primera instancia, menores y de paz, y en los jurados.

Nuevos intentos de planeación agrícola se efectuaron en aquel período, ya que en mayo de 1894 se nombró en comisión a Andrés Sotelo, Agustín Urdapilleta y Fernando Carvajal Estrada para formar un proyecto de ley agraria.

En materia de colonización se dictaron medidas proteccionistas, como el decreto de 5 de noviembre de 1892 que instituyó un premio de diez pesos para todos aquellos que llevaran al territorio del Estado familias de inmigrantes; el 7 de agosto de 1893 el gobernador Preve informó a la Legislatura que bajo el amparo de la citada ley habían ingresado al Estado 800 inmigrantes.

Por lo que se refiere a vías férreas, el 7 de agosto de 1893 el gobernador informó que ya estaba casi reconstruido en su totalidad el tramo de Campeche a Pomuch, y que desde el 15 de enero se había inaugurado el tramo de Pomuch a Hecelchakan.

A fin de mejorar en todo sentido las comunicaciones, el 7 de noviembre de 1894 se expidió el decreto que declaró exento de todo impuesto

por el curso de diez años, el servicio telefónico que implantaría en la ciudad de Campeche y sus inmediaciones el Sr. Eduardo Massa.

El 25 de junio de 1893 se inauguró el edificio destinado a la venta de pescado, que anteriormente se hacía sin ningunas condiciones de higiene, puesto que el producto se exhibía en el suelo; aquella mejora material se debió a los esfuerzos desarrollados por Juan Montalvo y se estimó que aquella obra contribuiría al desenvolvimiento de la industria pesquera.

El 7 de agosto de 1894 el gobernador hizo notar que de los productos más importantes con que contaba la entidad, era el palo de tinte, que había ocupado el principal renglón en materia de exportación.

En materia impositiva se expidió el decreto de 13 de noviembre de 1893 que señaló:

Los que introduzcan a esta capital, el Carmen, a Champotón o a Palizada, chicle extraído de los montes del Estado, pagarán a las oficinas recaudadoras de Hacienda respectivas una contribución de cuatro centavos por cada kilo.

Por lo que se refiere a instrucción pública, recogemos la noticia dada por el gobernador el 7 de agosto de 1894 en que afirmó que el Liceo Carmelita se incorporó al Instituto Campechano en 1875.

Leocadio Preve fue coronel de la Guardia Nacional; en diferentes ocasiones fue Jefe Político del Partido de Bolonchenticul; falleció en la ciudad de Campeche el 26 de marzo de 1904.

*Juan Montalvo.—Carlos Gutiérrez Mac Gregor (1895-1899).
—Política interior.—Administración de Justicia.—Agricultura.—Colonización.—Comunicaciones.—Cuestiones económicas.—Instrucción pública.*

Juan Montalvo resultó electo gobernador constitucional para el período de 16 de septiembre de 1895 a igual día de 1899. De los documentos importantes que se refieren a la política interior, se encuentra el decreto de 28 de noviembre de 1896 que señaló que la villa de Bolonchenticul se denominaría en lo sucesivo Bolonchenticul de Montalvo, por solicitud espontánea de los vecinos de aquella localidad.

El 7 de septiembre de 1897 se expidió la Ley Reglamentaria para el Gobierno interior del Congreso del Estado de Campeche.

Por enfermedad el gobernador Montalvo solicitó licencia al Congreso para separarse de su cargo, la que le fue concedida el 19 de noviembre de

1898 habiéndose designado interino en esa misma fecha a Carlos Gutiérrez Mac Gregor. El 10. de diciembre falleció Montalvo, como consecuencia de ello el 10 de diciembre el Congreso del Estado declaró que el gobernador interino Carlos Gutiérrez Mac Gregor continuaría con ese carácter hasta terminar el período constitucional del fallecido.

El 18 de octubre de 1895 se expidió el Reglamento para el despacho de los Juzgados de Paz; el 9 de noviembre se dio a conocer el Reglamento del Ministerio Público; poco antes, el 7 de noviembre, se había expedido el Reglamento de la Ley Orgánica de Tribunales del Estado.

El 7 de agosto de 1898 dijo al Congreso el gobernador Montalvo que ya había quedado concluido el edificio para la casa de Artes y Oficios que llevaría el nombre de "Joaquín Baranda" y en donde se recluiría a las personas que cometieren faltas y delitos sancionados por la ley.

El 15 de junio de 1899 se instaló la Junta Consultiva de Agricultura a iniciativa del gobernador; su objeto fue opinar sobre vías de comunicación; servidumbre de paso; constitucionalidad sobre contratos de servicio agrícola, medios eficaces para hacerlos efectivos y sanciones contra los infractores; despoblación de los campos, medios para evitarla y estímulos a colonos extranjeros y nacionales; higiene de los establecimientos agrícolas; cultivos actuales y nuevos posibles; legislación fiscal agrícola, posibilidades de un banco agrícola y estadística agrícola.

El 8 de marzo de 1898 se firmó un contrato con una compañía norteamericana para promover la colonización en el sur de México, es decir, para el establecimiento de colonos extranjeros en Veracruz, Tabasco, Campeche y Chiapas.

Al fin se vio realizada la comunicación férrea entre las ciudades de Campeche y Mérida; el gobernador del Estado así lo informó a la Legislatura el 7 de agosto de 1898, en que dijo que el servicio había quedado inaugurado el anterior 28 de julio.

El 9 de diciembre de 1895 se expidió la Ley de Hacienda con los siguientes capítulos: De los ingresos en general; De las fincas rústicas y urbanas y de las salinas; Ventas, vendutas y remates; Del corte de palo de tinte y maderas y explotación de chicle.

El 19 de noviembre de 1895 se expidió otra Ley de Instrucción Pública; el 26 de octubre de 1896 se dio a conocer el decreto que elevó al rango de segunda escuela preparatoria del Estado el "Liceo Carmelita". El gobernador Montalvo informó a la Legislatura el 7 de agosto de 1897 la creación en el Municipio del Carmen del plantel "Pedro Baranda" y el establecimiento de una escuela de niñas en Chan-Laguna; otras de niñas se establecieron en Tixmucuy, Pocyaxum, Chiná, Pomuch y Tinum.

Carlos Gutiérrez Mac Gregor.—José Castellot.—Lic Luis García Mezquita. (1899-1903).—Política interior.—Administración de Justicia.—Agricultura.—Colonización.—Comunicaciones.—Cuestiones económicas.—Instrucción pública.—Salubridad.

Carlos Gutiérrez Mac Gregor resultó electo gobernador para el lapso del 16 de septiembre de 1899 a igual día de 1903. En lo que se refiere a disposiciones del régimen interno se puede mencionar la expedición de la Ley de Expropiación por causa de utilidad pública de fecha 11 septiembre de 1900; el 1o. de mayo de 1901 se dio a conocer el decreto que autorizó al Ejecutivo para nombrar una comisión que fijara con toda precisión los límites entre Campeche y Yucatán; con esa misma fecha se concedió licencia al gobernador Gutiérrez para pasar a la capital de la república, se designó interino al Dr. Patricio Trueba; el 21 de mayo volvió a sus funciones Gutiérrez Mac Gregor.

El 18 de noviembre de 1901 se expidió una nueva Ley para el Gobierno interior de los pueblos. El 2 de abril de 1902 se aceptó la renuncia al cargo de gobernador presentada por Carlos Gutiérrez Mac Gregor. En escrutinio secreto el Congreso procedió a elegir gobernador interino; resultó favorecido el señor José Castellot; sólo el diputado Trueba Mac Gregor votó en contra y a favor de Eligio Guerrero.

Anteriormente al cargo de Gobernador, Gutiérrez había sido Tesorero General del Estado en 1886 y Jefe Político del Partido de Campeche en 1891.

José Castellot procedió a convocar elecciones para el 4 de mayo de 1902, a fin de que la persona que resultase electa cubriese el periodo de Gutiérrez que finalizaba el 16 de septiembre de 1903.

En tanto, el 26 de abril de 1902 se expidió el Reglamento interior de la Secretaría del Gobierno del Estado; el 16 de mayo se publicó el decreto que declaró gobernador constitucional a José Castellot; éste solicitó licencia el 26 de mayo para viajar a la capital de la república; se designó interino a Manuel A. Lanz; sin embargo, no hizo uso de la licencia y el nombramiento del interino quedó sin efecto; no fue sino hasta el 10 de agosto de 1902 que puso en vigor el permiso y para cubrir su ausencia se designó gobernador interino al Lic. Luis García Mezquita, quien antes había sido Juez de Distrito y desempeñaba en ese entonces la Secretaría General.

Castellot volvió de la ciudad de México en junio de 1903 y el día 15 asumió nuevamente la gubernatura.

El 7 de agosto de 1902 el gobernador Castellot expidió el decreto que derogó el que había establecido que la capital del Estado se denominara Campeche de Baranda; asimismo se expidió otro que declaró que Bolonchen de Montalvo volvía a tomar su antiguo nombre de Bolonchencauich.

El 23 de agosto de 1902, a iniciativa de Manuel A. Lanz, se declaró Benemérito del Estado al Lic. Tomás Aznar Barbachano.

El 24 de junio de 1903 se concedió nueva licencia al gobernador Castellot y fue nuevamente nombrado interino Luis García, quien rindió la protesta de rigor el día 26.

El 14 de septiembre de 1903 se expidió la Ley Orgánica de la Administración interior del Estado.

Por lo que se refiere al concepto de Administración de Justicia, el 25 de agosto de 1900 se expidió la Ley Orgánica de Tribunales, que señaló que el Poder Judicial del Estado se depositaba en un Tribunal Superior, en Juzgados de 1a. instancia y de paz, y en los jurados que la ley determinase para los juicios de responsabilidad.

El 8 de septiembre de 1900 se expidió la Ley del Notariado; el 28 de septiembre del mismo año se dio a conocer el Reglamento para el régimen interior del Tribunal Superior de Justicia; el 30 de diciembre se publicó el Reglamento de la Ley Orgánica de Tribunales del Estado.

El 28 de mayo de 1902 se expidió el Reglamento de Juegos Lícitos; el 26 de agosto de 1903 se dio a conocer otra Ley Orgánica de los Tribunales de Justicia que señaló que el Poder Judicial era ejercido por el Congreso —en los juicios de responsabilidad cuyo conocimiento le confería la Constitución—; por el Tribunal Superior, por los jueces de primera instancia y por los jueces de paz.

En lo referente a la Agricultura, el gobernador dijo al respecto el 7 de agosto de 1903, lo siguiente:

En cuanto a nuestra agricultura, continúa luchando con dos inconvenientes que de antiguo han sido obstáculo a su completo desarrollo: la falta de brazos utilizables en las labores del campo y la falta de agua para la irrigación oportuna y suficiente. Las gestiones que el gobierno ha hecho con el concurso de las Juntas de Agricultura para hacer afluir al Estado una inmigración agrícola laboriosa, no han dado ningún resultado positivo. El tipo del jornal, reducido relativamente y pagadero en plata, no es un aliciente poderoso de suyo para atraer trabajadores agrícolas; y las condiciones higiénicas de nuestros campos no se prestan tampoco para las grandes esperanzas de los trabajadores foráneos.

Para impulsar las comunicaciones férreas, el 16 de noviembre de 1900 se autorizó al Ejecutivo para que concediera una subvención a la empresa que construyese un ferrocarril de Campeche a un punto de Tehuantepec, pasando por los Estados de Tabasco y Chiapas. La subvención se pagaría con el 50% de los impuestos que causasen las maderas de construcción y el palo de tinte que por medio de ese ferrocarril fueren transportadas.

En materia económica deberá mencionarse el Reglamento de 29 de septiembre de 1902 para el cobro del impuesto del henequén; la Ley de Hacienda de 14 de noviembre de 1902; el Reglamento para el cobro del impuesto al henequén en rama de 22 de diciembre de 1902; el Reglamento para el régimen interior de las Oficinas de Hacienda del Estado, de fecha 23 de marzo de 1903.

Suceso importante, la constitución del Banco de Campeche, S. A., el 18 de junio de 1903.

Las disposiciones concernientes a instrucción pública, fueron las siguientes: decreto del 20 de diciembre de 1899 que ordenó para el 1o. de enero de 1900 el establecimiento de dos escuelas nocturnas de instrucción primaria: una en el barrio de San Román y otra en el de San Francisco, en la ciudad de Campeche. Decreto de 23 de octubre de 1900 señalando que a partir del próximo 1o. de noviembre quedaría establecida una escuela de niños en Xcupil, Partido de Boloncheticul.

En el informe que el gobernador rindió ante la legislatura el 7 de agosto de 1901, dijo que habían en el Estado 88 escuelas oficiales primarias; en la capital de la entidad sumaban 28.

El 13 de enero de 1902 se decretó el establecimiento de dos escuelas primarias nocturnas: una en ciudad del Carmen y otra en Champotón; el 18 de enero de 1902 se dispuso el establecimiento de una segunda escuela de varones, de enseñanza primaria, en Citbalché. El 17 de noviembre de 1902 se expidió una nueva Ley de Instrucción Pública.

Acerca de este ramo dijo el gobernador el 7 de agosto de 1903:

Las escuelas primarias, montadas a la antigua, regidas de una manera rutinaria y por los antiguos métodos escolares que la pedagogía racional condena, no podían dar resultado positivo ninguno, y de hecho no lo han dado hasta hoy. El censo de 1895 acusa que sobre una población de 89,001 habitantes, solamente saben leer y escribir 15,441 o sea aproximadamente un 17½ por ciento. El censo de 1900 revela que sobre una población de 86,542 habitantes, saben leer y escribir 15,909, o sea aproximadamente un 18½ por ciento. Estos datos demuestran que la situación del Estado en materia de instrucción pública no puede ser más deplorable, que se ha perdido lastimosamente el tiempo y es necesario hacer grandes esfuerzos y

verdaderos sacrificios para salir de tal situación... Tal vez consista el error cometido en habernos empeñado en sostener escuelas superiores, preparatorias y profesionales que no estamos aún en condiciones de montar dignamente, consagrando a su sostenimiento esfuerzos y recursos que, destinados a la instrucción primaria, que es obligatoria, hubieran producido más felices resultados".

En el ramo de salubridad, el 5 de junio de 1902 se expidió el Reglamento de Sanidad y el 11 de agosto del propio año, se encomendó al Dr. Román Sabás Flores el estudio y formación de un Código Sanitario.

Lic. Luis García Mezquita.—Dr. Tomás Aznar y Cano.—(1903-1907).—Política interior.—Agricultura.—Colonización.—Comunicaciones.—Cuestiones económicas.—Instrucción pública.—Petróleo.

Luis García Mezquita resultó electo gobernador constitucional para el período de 16 de septiembre de 1903 a igual fecha de 1907. La primera licencia que solicitó para separarse del gobierno y viajar a la ciudad de México al arreglo de asuntos oficiales, le fue concedida por la legislatura el 14 de abril de 1904; se nombró interino al Dr. Tomás Aznar y Cano que asumió la responsabilidad el 16; a fines de mayo volvió a hacerse cargo del gobierno García; el 8 de agosto solicitó nueva licencia y fue otra vez nombrado interino el Dr. Aznar y Cano; pasados 45 días García asumió nuevamente el poder.

El 10. de septiembre de 1904 se expidió el decreto que declaró día festivo el 27 de enero y de duelo el 31 de julio de cada año, fechas del natalicio y fallecimiento del Lic. Pablo García.

El 15 de junio de 1905 falleció inesperadamente el gobernador constitucional Luis García; se encargó accidentalmente del Poder Ejecutivo por ministerio de ley el Lic. José Ruiz, Presidente del Tribunal Superior de Justicia que convocó a la legislatura; este cuerpo designó gobernador interino al Dr. Tomás Aznar y Cano el que rindió la protesta de rigor el día 21. Se convocó a elecciones; efectuadas éstas el 30 de julio resultó electo para cubrir el período de García el propio Aznar y Cano.

El 26 de enero de 1906 se concedió licencia por quince días al Dr. Aznar, y fue nombrado interino el Dr. Manuel García Gual; éste protestó el 29 de enero y terminado el período especificado en la licencia, el titular volvió a su ejercicio; una nueva petición de licencia presentó Aznar el 22 de febrero de 1907 para viajar a la capital de la república; en ese entonces

se nombró interino a Antonio I. Ramírez; a mediados de abril cesó el interinato.

Para ilustrar esa época en lo que se refiere al ramo agrícola, es suficiente repasar las palabras del gobernador expresadas en el Congreso el 7 de agosto de 1906.

Quedan en pie los dos grandes problemas de que depende el porvenir de nuestra agricultura: la irrigación y la colonización agrícola. La gran importancia de estos dos problemas no se oculta a nadie que conozca al Estado; pero tampoco puede ocultarse que el Gobierno, en las actuales circunstancias, es impotente para resolverlo con sus solos elementos. Mientras la iniciativa particular no los tome a su cargo y aparte los capítulos que son necesarios, seguiremos lamentando la irregularidad de las cosechas sujetas a la contingencia de las lluvias y las dificultades del trabajo agrícola sometido a la mala costumbre de la *deuda*, que tantos inconvenientes y perjuicios acarrea.

Con el objeto de promover la colonización, el 27 de enero de 1904 se decretó exención de impuestos a los habitantes del Estado que radicasen o en lo futuro se acercasen en el municipio de Xkanhá en Bolonchen y en Chan Laguna, en Champotón.

Por lo que se refiere a las comunicaciones, el 7 de agosto de 1904 informó el gobernador que la Compañía del ferrocarril Campechano ya había concluido la comunicación Campeche-Chiná; al año siguiente, el gobernador informó a la legislatura que el ferrocarril Campechano seguía prestando servicio de Campeche a Chiná y que ya se trabajaba activamente en el tramo de Chiná a la finca Uayamon.

La repercusión comercial y económica del palo de tinte la explicó el gobernador Aznar y Cano el 7 de agosto de 1906 de la siguiente manera:

En 1904 la guerra ruso-japonesa, clausurando los mercados más consumidores de palo de tinte e impidiendo la exportación de este artículo, produjo de rechazo una baja sensible en los ingresos del Estado; mientras que en 1905, restablecida la paz en el extremo oriente, ya comenzó a exportarse el artículo expresado y a producir frutos al erario del Estado por razón del impuesto respectivo, a pesar de las dificultades que en los mercados de consumo crea la tremenda crisis política y económica porque actualmente atraviesa el Imperio Ruso.

El 10. de enero de 1904 se inauguró en la ciudad de Campeche la Escuela Modelo No. 1 para niños; el 11 de noviembre de 1904 el gobernador García expidió el siguiente decreto:

Mientras puede crearse en el Estado una Escuela Normal para Profesores, se establece en la ciudad de Campeche una "Academia Normal de Profesoras" cuyo sostenimiento y régimen estarán a cargo del gobierno del Estado. La Academia Normal de Campeche tiene por objeto formar profesores de Instrucción Primaria Elemental. La enseñanza será gratuita.

El 20 de diciembre de 1904 se expidió el Reglamento de la Academia Normal de Profesoras; el 2 de enero de 1905 abrió sus puertas a la enseñanza aquel establecimiento con una inscripción de 14 alumnas-maestras:

...que están cursando el primer año de la enseñanza normal. Conveniente sería que los municipios del Estado pensionaran uno o dos alumnos por cada municipio, para que siguieran los cursos de la enseñanza normal en la Academia. La Academia Normal, aun considerándola como institución de organización transitoria, representa un compromiso formal contraído por el gobierno con el público. La función docente del Estado no puede ser fructuosamente ejercida sino por medio de un órgano especial adaptado al ejercicio de esa función: el maestro. Es de la Academia de donde saldrán los primeros maestros y el gobierno se propone mejorarla y perfeccionarla en cuanto pueda, hasta tanto que los recursos del erario permitan transformarla en una Escuela Normal con más amplia esfera de acción y más extensos programas de enseñanza.

El 7 de agosto de 1905 el gobernador informó a la legislatura que funcionaban 72 escuelas primarias, de las cuales 38 eran sostenidas por el Estado, 33 por los municipios y una con fondos de una fundación privada.

Finalmente, el 20 de agosto de 1906 el gobernador Aznar y Cano ratificó en todas sus partes el contrato celebrado el 26 de marzo del mismo año entre el Ejecutivo del Estado y los Sres. S. Pearson and son limited, para la exploración y explotación de carburos e hidro-carburos de hidrógeno y sus derivados que pudieran existir en el subsuelo de Campeche.

Dr. Tomás Aznar y Cano.—José García Gual.—Lic. Gustavo Suzarte Campos.—Dr. Román Sabás Flores.—Lic. Urbano Espinosa. (1907-1911).—Política interior.—Administración de Justicia.—Comunicaciones.—Cuestiones económicas.

Para el cuatrienio que comenzaba el 16 de septiembre de 1907 y terminaba en 1911, fue electo el Dr. Tomás Aznar y Cano. En el curso de su gestión, el 26 de febrero de 1909 solicitó licencia a la legislatura para separarse del cargo y viajar a la ciudad de México; fue designado interino

Antonio I. Ramírez. El 10 de marzo salió de Campeche Aznar acompañado de Tirzo Carpizo Montero, Manuel Lavallo Barret y Pablo Emilio Sotelo Regil que iban como delegados del "Círculo Liberal Campechano" para ofrecerle al general Porfirio Díaz la candidatura para un nuevo período presidencial. El 22 de abril volvió a su cargo Aznar y Cano.

Una nueva licencia le fue autorizada el 7 de agosto de 1909 y fue designado nuevamente interino Antonio I. Ramírez.

Los sucesos precursores de la revolución de 1910 afectaron la marcha de los negocios públicos, de tal manera que, aduciendo motivos de salud, el gobernador Aznar y Cano solicitó al Congreso del Estado una licencia indefinida para separarse de su cargo; le fue concedida el 9 de agosto de 1910 y se designó interino a José García Gual. Las repercusiones de la revolución maderista se proyectaron a Campeche y el 25 de mayo de 1911 García Gual renunció al interinato; con esa fecha la diputación permanente nombró gobernador interino al Lic. Gustavo Suzarte Campos quien el 29 de mayo expidió el decreto que anuló los efectos de otro anterior que había convocado a elecciones para gobernador el 4 de junio; se estableció como nueva fecha para esos comicios el 2 de julio; el 16 de junio de 1911 renunció Suzarte y se nombró interino al Dr. Román Sabás Flores para otra renuncia de éste el 27 y designación del Lic. Urbano Espinosa. Estos movimientos en el titular del Ejecutivo demuestra la convulsión y transición política que se efectuaba en el Estado en virtud del triunfo de la Revolución maderista. Urbano Espinosa fue quien hizo entrega del gobierno a Manuel Castilla Brito que fue el nombrado para el período de septiembre de 1911 a 1915.

En el transcurso del período que correspondió a Aznar y Cano poco puede decirse acerca de su administración, sea por carencia de fondos económicos o por la cuestión política; sin embargo, mencionamos en el ramo de justicia la expedición del Reglamento del Ministerio Público el 11 de diciembre de 1905; el 16 de noviembre de 1908 la Ley Orgánica de los Tribunales de Justicia y el 25 de noviembre del propio año, el Reglamento de la Ley citada.

Por lo que se refiere a las comunicaciones, el 17 de mayo de 1910 se firmó un contrato entre el Ejecutivo Federal y la Compañía Constructora del Ferrocarril de Veracruz, Tabasco y Campeche, para la instalación de una vía férrea entre las entidades mencionadas y que constaría de los siguientes tramos: de Santa Lucrecia a Xucupam; de Xucupam a Pichucalco; Pichucalco al Salto; Salto a Tenosique; Tenosique a Chicbul y Chicbul a Campeche.

En materia económica, informó el gobernador del Estado el 7 de agosto de 1909 en los siguientes términos:

La baja de precios de nuestros principales artículos de exportación, el henequén y el palo de tinte, se ha sostenido con desesperante firmeza. Últimamente se ha notado un pequeño ascenso en el precio del henequén en rama; pero este ascenso, en nuestro concepto, es debido más bien a una combinación de carácter mercantil temporal, que a una ampliación en la demanda del artículo que sería la conveniente y la que daría estabilidad y solidez al precio deseado. En cuanto al palo de tinte, continúa en situación tan desastrosa, que no paga ni los gastos de producción.

*Manuel Castilla Brito.—Gral. Manuel Rivera (1911-1914).
—Política interior.—Agricultura.—Cuestiones económicas.—
Instrucción pública.*

De acuerdo al movimiento del Sr. Madero, es decir, perteneciente a esa corriente política, el 2 de julio de 1911 se eligió gobernador constitucional a Manuel Castilla Brito; su régimen se inauguró el 16 de septiembre inmediato y debía terminar en la propia fecha de 1915.

El 14 de octubre de 1912 se le concedió licencia para acudir a la ciudad de México; en esa propia fecha fue nombrado gobernador interino el coronel Rafael Ramírez; su ausencia fue de días ya que no realizó el viaje anunciado y a poco volvió al frente del Ejecutivo. Para realizar esos fines inconclusos, el 9 de noviembre se le volvió a conceder licencia volviendo a designarse como interino al coronel Ramírez. El 1o. de enero de 1913 volvió al ejercicio de sus funciones Castilla Brito.

Al sucederse la aprehensión y muerte del Presidente Madero, el 24 de febrero de 1913 la legislatura concedió licencia al gobernador y en ese mismo día hizo la protesta de rigor como interino Arturo Oliver. La gravedad de los acontecimientos obligó al gobernador titular a volver a ocupar su cargo el 28 del propio mes.

En marzo se proclamó el Plan de Guadalupe y se inició la lucha armada en contra del usurpador del Poder Ejecutivo Federal, Victoriano Huerta; el desarrollo de aquellos acontecimientos influyeron en el ánimo del gobernador Castilla Brito y éste se levantó en armas saliendo de la capital del Estado el 13 de junio de 1913; consecuentemente, el 12 asumió el Ejecutivo por ministerio de ley el Lic. Felipe Bueno, Presidente del Tribunal Superior de Justicia, a título de gobernador provisional.

Con rapidez se sucedieron los acontecimientos; el 1o. de julio de 1913

la legislatura nombró gobernador interino al Lic. Manuel Rojas Morano, quien renunció poco después, el 4 de julio, ya que se hizo cargo del gobierno el Gral. Manuel Rivera, enviado por Huerta y quien previamente fue declarado ciudadano campechano el mismo día de su designación.

El 26 de enero de 1914 se expidió el decreto que convocó a elecciones, estipulando que el electo duraría en el cargo hasta el 16 de septiembre de 1915; los comicios se efectuaron el 8 de febrero; antes de ello el general Rivera se separó del gobierno habiéndose nombrado interino al Lic. Eduardo Hurtado; el 14 de febrero se expidió el decreto que declaró electo al general Rivera quien asumió el cargo, con visos de constitucional, el inmediato 15 de febrero.

El ejercicio de Rivera duró hasta el 9 de septiembre de 1914 en que llegó a Campeche el Gobernador preconstitucional designado por Venustiano Carranza, Primer Jefe del Ejército Constitucionalista.

Sin embargo de haber sido los trastornos políticos los predominantes en el ámbito peninsular en los años de 1911 a 1914, no es por demás mencionar alguna de las disposiciones que se expidieron como la del 11 de diciembre de 1913 en que se aprobó la creación, con fondos públicos, de un Monte de Piedad.

Mencionamos algunas disposiciones de Rivera para conocer su actuación, aunque toda ella fue desconocida al triunfo del constitucionalismo.

En el ramo agrícola dijo el general Rivera ante la Legislatura, el 7 de agosto de 1913, lo siguiente:

Puede decirse que hoy no se cultiva en los partidos de Campeche, Hecelchakan y Champotón, sino henequén. Esto se hace en escala muy corta, relativamente, pues tal cultivo, que es remunerador, sólo pueden emprenderlo los ricos. Para los pobres es imposible y para los de mediano capital se significa la ruina. Los bosques se agotan a causa del immoderado corte de maderas y extracción de chicle. Los plantíos de maíz, con el bárbaro sistema de derribar los árboles del monte y quemar sus despojos para la siembra, no satisfacen con su producto ni el consumo del Estado. Mucho contribuye a la desgracia agrícola, y en mayor grado que cualquier otra razón, el menosprecio con que se mira el cultivo de la tierra, por más que todos alardeen de estar persuadidos de su alta conveniencia. Para atenuar los efectos de la sequía y de las plagas y resolver el problema de los brazos, conocemos el remedio: la introducción de maquinaria agrícola. Pero no basta conocerlo, es menester ponerlo en práctica. La dificultad estorba en el comienzo. El Ejecutivo del Estado tiene el proyecto de fundar un colegio fuera de esta ciudad, pero cercano a ella, dotado de terrenos amplios, a fin de que los niños y los jóvenes, con la debida dirección, tengan lugar en que desarrollarse física e intelectualmente, al propio tiempo que

se les enseñe el modo de usar las modernas máquinas de agricultura. Con tal sistema se conseguirá despertar en ellos inclinación al cultivo de las plantas. No se formarán hermosos y sólidos edificios: será algo muy rústico, pero práctico, hacedero. Espero que ese proyecto no quedará como tal y que llegará a ser un hecho dentro de poco...

Las dificultades económicas llevaron al gobernador Castilla Brito a promover la idea contenida en el decreto de 22 de febrero de 1912, que facultó al Ejecutivo para contratar empréstitos por un millón de pesos, con la garantía de los impuestos locales sobre la extracción de henequén y chicle; las sumas obtenidas se destinarían al saneamiento, desagüe y pavimentación de las principales poblaciones del Estado, el fomento de la agricultura y mejoramiento de las vías de comunicación.

En el período a que se contrae este capítulo, fue sobre la instrucción pública que se expidieron disposiciones que vale la pena mencionar: el 15 de enero de 1912 el gobernador Castilla Brito expidió la ley para la nueva organización de la Academia Normal de Profesores, mientras llegaba el momento de establecer una Escuela Normal; el objeto de la ley y organización era formar profesores de ambos sexos de instrucción primaria elemental.

Posteriormente, el 7 de agosto de 1913, el gobernador Rivera informó que para ese entonces existían en el Estado 56 escuelas de instrucción primaria, de las cuales el erario sostenía 29 y los distintos municipios 27. De ellas 26 eran de varones y 22 de niñas y 8 mixtas. El número de escuelas fue menor que en años anteriores debido a que algunas dejaron de funcionar en poblaciones lejanas, teniendo en cuenta, por otra parte, que el gobierno federal estaba procediendo a la apertura de escuelas rudimentarias.

El 6 de diciembre de 1913 se dio a conocer el ordenamiento que hizo posible que la mujer campechana pudiese recibir instrucción preparatoria.

El 26 de diciembre de 1913 el general Rivera expidió el decreto que declaró que la instrucción preparatoria impartida en el Instituto Campechano sería gratuita a partir del 1.º de enero de 1914.

El 20 de enero de 1914 Rivera derogó los decretos de creación y organización de la Academia Normal de Profesores y creó en su lugar la Escuela Preparatoria de Ciencias y Artes, de enseñanza gratuita y válida para solicitar —después de cursar tres años— examen general para obtener el grado de profesor de Instrucción Primaria.

Coronel Joaquín Mucel Acereto (1914-1919).—Política interior.—Administración de Justicia.—Agricultura.—Cuestión agraria.—Cuestiones económicas.—Instrucción pública.—Trabajo.

Investido de facultades extraordinarias y nombrado Gobernador pre-constitucional y comandante militar por Venustiano Carranza, asumió el Ejecutivo de Campeche el coronel Joaquín Mucel con fecha 8 de septiembre de 1914, habiéndose negado a reconocer la personalidad del general Rivera. Días después, el 14 de septiembre, expidió el decreto que declaró nulas e insubsistentes todas las leyes, decretos y órdenes emanadas durante el tiempo que estuvo al frente de los negocios públicos el general Rivera.

Un nuevo orden público se inició con Mucel; las luchas e ideales del constitucionalismo empezaron a influir en la vida social de Campeche. En ocasión de disturbios el 30 de agosto de 1915 Mucel se vio precisado a salir a campaña, por lo que se designó interino al Lic. Francisco Field Jurado; el 13 de septiembre volvió a sus funciones de gobernador el coronel Mucel.

El 28 de noviembre de 1915 se puso en práctica un acto de justicia: se tomaron en cuenta los servicios prestados al Estado por el coronel Juan Carbó, para la creación del mismo, y en esa virtud se concedió pensión a su hija Catalina Carbó Campos que carecía de bienes de fortuna.

Para la organización estatal, el 6 de diciembre de 1915 se firmó la Ley de Administración Interior en la que se estipuló el régimen del municipio libre.

El 26 de diciembre de 1915 se expidió el Reglamento de cinematógrafos, el 28 el Reglamento de expendios de bebidas embriagantes al menudeo.

Acorde con la reciente estructura constitucional nacida en Querétaro el 5 de febrero de 1917, el 11 de junio del mismo año se instaló el Congreso del Estado al que se le dio el carácter de constituyente.

El 19 de junio de 1917 se expidió el decreto que declaró gobernador constitucional del Estado a Joaquín Mucel, para terminar el período que debió iniciarse el 16 de septiembre de 1915 y que terminaría el 15 de septiembre de 1919.

El 3 de julio de 1917 se expidió la nueva Constitución Política del Estado de Campeche, que contuvo los beneficios consagrados en la Carta Federal.

El 21 de julio de 1917 Mucel viajó a la ciudad de Mérida por unos cuantos días; su ausencia la cubrió el Lic. Adalberto Galeano.

El 12 de marzo de 1918 viajó a la capital de la república el gobernador Mucel y para cubrir su ausencia se nombró al Lic. Manuel Ferrer Montero; el 11 de mayo asumió de nueva cuenta su cargo el ya entonces general Mucel; el 8 de noviembre se le concedió nueva licencia, la que se le otorgó hasta el día 15, los pocos días autorizados fueron cubiertos por el Prof. Francisco G. Torres. Nueva licencia el 28 de enero de 1919 y la legislatura nombró para cubrir su ausencia al Prof. Francisco G. Torres; éste renunció al interinato el 15 de marzo y se nombró entonces al Lic. Manuel Ferrer Montero; a fines de abril volvió a su puesto el titular Joaquín Mucel.

Ya para finalizar su gobierno, el 12 de julio de 1919 se expidió la Ley de Alcoholes.

Por lo que se refiere a la Administración de Justicia, el 8 de abril de 1915 se estableció con el carácter de provisional un Tribunal Superior de Justicia, en virtud de que se consideró necesario que una corporación respetable revisara los actos de los jueces constitucionalistas.

El 30 de abril de 1915 se reformó el Código Civil reglamentándose la Ley del Divorcio, dándose al matrimonio su carácter de contrato civil.

El 26 de noviembre de 1917 se expidió la Ley sobre Relaciones Familiares que contuvo los puntos formales para celebrar el contrato de matrimonio.

Para procurar el adelanto de la agricultura en el Estado, en 1916 el gobierno había enviado a la capital de la república y a la escuela de agricultura de Yucatán varios jóvenes en calidad de pensionados, para que, con el tiempo, cambiaran la técnica agrícola que era tan rudimentaria.

Durante aquellos años el problema agrario ocupó la atención del gobierno y la primera medida de ese tipo en Campeche, se expidió el 22 de septiembre de 1914 en que se destruyó el sistema de peonaje establecido en las fincas de campo. En el decreto respectivo se declararon nulas todas las deudas existentes contraídas por los peones para pagar con su trabajo personal, en consecuencia se desconocieron las llamadas cartas-cuenta, recibos y demás documentos que las justificaban; se reconoció el derecho que como ciudadanos mexicanos tenían los peones para mudar de residencia cuantas veces les fuere conveniente.

La segunda medida trascendente se sucedió en mayo de 1916, cuando se instaló la Comisión Local Agraria de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de 6 de enero de 1915 que decretó Carranza en Veracruz.

La actividad fue inmediata y para agosto de 1917 ya se había dotado de tierras al pueblo de Atasta con 800 hectáreas; el 7 de agosto de 1918 el gobernador Mucel informó a la Legislatura que ya se habían beneficiado con la dotación agraria Bacabchen, Hampolol y Hool y se habían aprobado las dotaciones correspondientes a Chiná, Sahcabchen, Czitbalche, Cumpich, Poeboc, Lerma y Tenabo.

En el último informe de gobierno del general Mucel, el 7 de agosto de 1919, se dijo que hasta entonces se habían concedido tierras a diversos pueblos por un total de 18,814 hectáreas, ocupando Campeche el cuarto lugar entre las entidades federales que habían realizado el reparto de tierras.

En materia económica deberá mencionarse el decreto de 24 de septiembre de 1915 que abolió el impuesto de seguridad personal y excepción de Guardia Nacional.

El 28 de febrero de 1916 se expidió la Ley de Hacienda que señaló las siguientes contribuciones: Sobre la propiedad urbana y rural; derecho de patente; sobre ventas y remates; sobre explotación de palo moral, de tinte y maderas, producción de henequén en rama, chicle, cocos y sal común; sobre consumo de carnes; sobre despachos; sobre legalización de firmas; sobre herencias y legados; sobre contratos u operaciones que consten en instrumentos públicos o documentos privados y por los servicios del Registro Público y del Registro del Estado civil de las personas y por obtener dispensa de ley. La Ley de Hacienda señaló un premio para aquellos propietarios de fincas rústicas que se dedicasen a la agricultura y para el efecto la ley dividió los predios rústicos en cultivados e incultos, gravando con mayor rigor a los segundos.

El 11 de marzo de 1916 se dio la Ley de Hacienda Municipal. Para agosto de 1917 había dejado de exportarse el palo de tinte y maderas preciosas y la producción de chicle como la de henequén, que constituían las principales fuentes de riqueza, habían disminuido de una manera alarmante. El 10 de enero de 1918 se expidió otra Ley de Hacienda del Estado.

La instrucción pública también ocupa renglón importante en el lapso a que se contrae este capítulo: el 17 de diciembre de 1914 se expidió el decreto que estableció en la capital del Estado una Escuela Normal de Profesores; el día 26 se dieron a conocer las Reformas a la Ley de Instrucción Pública.

Otras materias relativas a la educación se promovieron el 10 de junio de 1915, cuando se autorizó al Ejecutivo para invertir 10,000 pesos a efecto

de establecer en el barrio de San Francisco una escuela de niñas con el nombre de "Vicente Guerrero".

El 26 de octubre de 1915 se aprobó la inversión de 39,246 pesos en la compra de libros y útiles destinados a las escuelas públicas del Estado.

El 20 de diciembre de 1915 se firmó la Ley de Enseñanza Rural, que sería impartida en las fincas rústicas; aquellos planteles serían de carácter mixto, siendo la enseñanza gratuita, laica, obligatoria, nacional, eminentemente práctica y orientada hacia las ocupaciones ulteriores del niño. Así mismo se estableció la preparación de maestros de enseñanza rural. El 29 se expidió una nueva Ley de Instrucción Primaria y otra, en esa misma fecha, sobre enseñanza normal. También, ese día se firmó la Ley de Instrucción Preparatoria que especificó que no sería necesariamente gratuita y se publicó el Reglamento de la Ley de Instrucción Primaria.

El 16 de febrero de 1916 se publicó el Reglamento de la Ley de Enseñanza Normal y el 14 de marzo el de la Ley de Instrucción Preparatoria.

El 22 de mayo de 1917 se autorizó el establecimiento de una Escuela Libre de Medicina y Farmacia con sede en la capital del Estado.

El 7 de agosto de 1918 el gobernador informó a la legislatura que funcionaban 43 escuelas rurales y 72 primarias.

En materia de trabajo el 31 de diciembre de 1914 se decretó la obligación del descanso dominical y en días de fiesta nacional; éste fue un motivo precedente del Código de Trabajo del Estado de Campeche expedido en los primeros meses de 1918.

[Trabajo proporcionado amablemente por su autor, para su publicación.]

La Geografía como Factor de la Historia.

Por el Lic. *Francisco Valencia Rangel*.

"HACER UN ESTUDIO CIENTÍFICO DEL HOMBRE, *abstrayéndolo del suelo que cultiva, los países en que viaja o los mares en que navega, es cosa tan imposible como querer comprender al oso polar o al cactus del desierto fuera de su medio vital*".

Hellen C. SEMPLE.

— I —

La Historia de la Humanidad puede estudiarse o enseñarse en alguna de estas dos formas:

I.—Considerándola como una simple relación serial de los acontecimientos del pasado.

II.—Como función de determinados hechos o fenómenos de carácter universal.

Conforme al primer criterio la Historia General se estudia o enseña separando al hombre del Universo, como si éste fuera una cosa y el hombre otra; relatando las diferentes vicisitudes políticas, religiosas o militares por que ha atravesado la Humanidad; haciendo acopio de fechas, cifras, nombres de localidades, personas o cosas, etc. Esa Historia, que se podría considerar de corte clásico, cuando trata de enseñar, en realidad nada enseña, y forma generaciones creadas a los pechos de la difunta

antigüedad, integradas por gentes que pretenden caminar de espaldas, con los ojos puestos en el pasado, como éste viene escrito en los libros que estudiaron.

Por otro lado, esta Historia que nos es familiar y que enseña entre nosotros desde vieja fecha, no tiene el carácter de una ciencia como se pretende, sino acaso de un arte. Esa Historia-arte nos descubre acontecimientos que nos emocionan, traza la biografía de los hombres notables, genios locos o depravados; las guerras, las batallas, las victorias y los desastres, etc., espectáculos que según nuestro estado de ánimo o simpatías nos llenan de júbilo o de terror. Pero además debe tenerse en cuenta el "partido" o "filiación" del historiador que se lee, ya que un mismo hecho puede aparecer como gesta heroica o como villanía.

Una Historia de tal naturaleza insistimos que no es una ciencia, ya que ésta sólo se ocupa del Universo y sus leyes.

La segunda postura enseña que la Historia es un resultado, ya sea de la acción de factores unitarios o de factores complejos. La Historia así entendida es la única útil a las actuales generaciones, principalmente por tener la pretensión de estudiar las causas y los efectos, para llegar al descubrimiento de las leyes que rigen a lo histórico, finalidad ésta que es la que distingue a las ciencias auténticas.

Si la mayor parte de los historiadores están conformes en aceptar que la Historia es una ciencia, debemos desde ahora rechazar la concepción que figura en primer término, y aceptar de inmediato la del segundo.

Dentro de esta segunda postura, lo histórico, considerado como un efecto, puede ser debido a las siguientes causas:

a).—Dios.

b).—La libertad racional del hombre.

c).—La Naturaleza.

O sea, la Historia puede ser interpretada conforme a la teoría deísta, la teoría libero-racionalista o la teoría naturalista.

La primera de estas teorías presenta al fenómeno histórico como obra divina, como cuestión relativa a la voluntad, a los designios de un ser supremo. La religión por tanto, proporciona la solución a los problemas de la Historia. Cuando se recurre a la Sagrada Biblia para estudiar el pasado hipotético del pueblo de Israel, no se hace más que enterarse de un documento que interpreta a la Historia de esta manera.

La segunda teoría la considera, y al desarrollo de la Humanidad, como obra del espíritu humano libre; en la razón humana pretende encontrar las rutas que la Humanidad debe seguir y los fines a los que deba dirigirse. Mientras que la teoría deísta transforma a la Historia en un monótono y seco resultado del querer de Dios, esta segunda teoría invita al investigador al buscar en el carácter de los hombres, en sus facultades intelectuales, en sus inclinaciones y en sus pasiones, las causas de sus hechos y de sus empresas. Tal fue el punto de vista en que se colocaron los historiadores griegos, los romanos y los del Renacimiento.

La tercera teoría concibe a la Humanidad como un elemento de la Naturaleza, elemento que no es libre, sino determinado. Busca las leyes naturales merced a las cuales recorre la Humanidad, en virtud de una eterna necesidad, los caminos que le son prescritos.

Cuando Taine concibió su teoría del determinismo geográfico, Marx la del determinismo económico, y Gumpowicz la de la lucha de razas, para no hablar más que de los autores de concepciones más destacadas en este tercer grupo, quisieron dar una interpretación naturalista de la Historia.

Estas tres teorías divergentes: deísta, libero-racionalista y naturalista, se suceden en el proceso de los pensamientos humanos, aunque no reemplazándose por orden sucesivo, y dominando algunas de ellas simultáneamente en las diferentes partes de la Humanidad. Sin embargo, de acuerdo con la evolución intelectual y el tiempo, puede decirse que las teorías deístas pertenecen al pasado, las libero-racionalistas al presente —aunque empezando a desaparecer bajo el horizonte— y las teorías naturalistas al porvenir, mas ya habiendo aparecido sus primeras luces en la altura.

Aquí no se trata a la Historia considerada como una simple relación del pasado, lo cual ni atención debe merecer entre las gentes serias, sino solamente a la posición que estima a lo histórico como un producto de determinados hechos o fenómenos de carácter universal. Dentro de esta última posición no preocupan las teorías deístas ya liquidadas por la filosofía de la Historia y el pensamiento científico; ni las teorías libero-racionalistas, que también se encuentran en declinación ineludible, sobre todo hoy en que las ciencias psicológicas experimentales rechazan los dogmas que giran en torno del hipotético libre albedrío. Solamente interesan las teorías naturalistas, que aparecidas sobre el horizonte ya han iniciado su movimiento a la culminación.

Dentro de estas interpretaciones naturalistas de la Historia hemos citado por orden cronológico a las del determinismo geográfico, del de-

terminismo económico y del determinismo litis-racial. Y solamente a ellas por considerar que son las principales y más importantes que con tal contenido se han planteado.

La teoría del determinismo económico sostiene que la necesidad de satisfacer las necesidades biológicas crea la lucha por los satisfactores, lucha que se manifiesta entre todos los seres vivos, lo que su vez da origen, en la sociedad humana, a la división de clases sociales según su capacidad para adquirir los satisfactores; las clases ya constituidas luchan entre ellas por la posesión de los medios de la producción, y esta lucha de clases, en última instancia, es la causa o factor de la Historia.

Según la teoría de la lucha de razas, la Historia no es más que el resultado de las luchas entre los grupos humanos, con objeto de servirse del enemigo como un medio de satisfacer las propias necesidades. Dice Gumpłowicz que la Historia y el presente ofrecen la imagen de guerras casi ininterrumpidas entre tribus, entre pueblos, entre Estados y entre nacionales, guerras y luchas que no tienen otro fin que el indicado.

He dejado para estudiarla en tercer término la teoría del determinismo geográfico por ser ella la materia del presente artículo.

Uno de los más célebres geógrafos franceses, Elíseo Reclus, ha escrito en admirable sentencia que *La Geografía es la Historia en el espacio y la Historia la Geografía en el tiempo*, como queriendo subrayar con energía el maridaje indestructible entre las dos ciencias mencionadas. Y cuánta razón se advierte en la sentencia cuando al observar la faz de la Tierra se contempla que el hombre al hacer la Historia en ella, hace también Geografía, y que ésta se refleja en aquélla.

“Los arqueólogos y los epigrafistas —al decir de Jean Brunhes—, tratan de reconstruir las civilizaciones pasadas con ayuda de esos restos de templos y de piedras que podríamos llamar justamente el polvo geográfico de la Historia”.

“Cuando por primera vez dirigimos la vista —continúa Brunhes—, a nuestro planeta, los caminos empedrados de la China y su Gran Muralla, las vías romanas de nuestra Galia, los caminos napoleónicos de nuestra Europa, los transcontinentales de los Estados Unidos, la red de los cables ingleses, la más reciente y cada vez más importante de los cables americanos, etc., nos aparecen no solamente como figuras o alegorías de la Historia, sino más bien, y mejor aún, como realidades geográficas que son expresiones adecuadas, locales o mundiales, de las expresiones de poder de otros tantos tipos diversos de fortísimas sociedades políticas, todo lo cual no es otra cosa que la Historia traduciéndose a la Geografía”.

Pero, por otro lado, la Geografía también se traduce en la Historia, cuando por ejemplo, un determinado accidente geográfico es causa de conducta en los grupos humanos. La gran importancia de Sicilia así como su antigua influencia política, eran atribuidos por Hanotaus a la forma y situación geográfica de la isla: "Palermo mira a Europa, Agrigento mira al Africa, Siracusa mira a Grecia. La Trinacria realiza así su fórmula completa, su triple orientación y su triple destino".

El poderío económico y militar de Roma en la antigüedad fue sustancialmente debido a su envidiable situación geográfica en el corazón de Mare Nostrum, posición de vigía o centinela en las aguas siempre azules del Mediterráneo, que permitía dominar todas las rutas viajeras, hacia el norte como al sur, al oriente como al occidente de ese mar de la civilización.

Hoy día obsérvese a la Gran Bretaña enclavada en sus islas que emergen de las aguas del Océano Tenebroso. Su poderío naval, colonial y económico, que data de los tiempos en que Sir Francisco Drake pirataba al servicio de la Reina Virgen, es en origen, producto de sus excepcionales condiciones geográficas, ya referentes a su situación, ya a sus recursos geológicos. Y a este tenor podría seguirse ejemplificándose en forma indefinida para demostrar cómo la Geografía también se traduce en la Historia.

Naturalmente que no negamos validez relativa a las teorías del determinismo económico o de la lucha de razas, pero nos abstenemos de comentarlas en vista de que no es tal el objeto de este trabajo, sino únicamente el de estudiar cómo influye la Geografía sobre la Historia.

— II —

La teoría del determinismo geográfico, si bien fue expuesta adecuadamente por primera vez por Hipólito Taine, ya desde la antigüedad los historiadores y los geógrafos atisbaron las influencias que pudiera ejercer el medio físico sobre los hombres y los pueblos.

Parece que esta teoría, según los datos más fidedignos, empezó a elaborarse con Herodoto, historiador al que la Geografía reconoce el primer puesto en el escalafón de la ciencia. En efecto, al hacer estudios históricos sobre determinados pueblos, Herodoto también reparaba en las condiciones geográficas de la comarca que habitaban, tratando de relacionar en más de una ocasión al dicho medio geográfico con las cos-

tumbres y actividades de aquéllos. Tal opinión es comprobada por la frase que repiten casi todos los historiadores cuando llegan al capítulo del Egipto: "Hay un país —dice Herodoto—, el Egipto, que sería un gran desierto si no fuera por un gran río, el Nilo".

En efecto, es por todos conocido el hecho de que el pueblo egipcio, enclavado en el valle del río providente, dependió del régimen hidrográfico de la corriente, y que su historia es en gran parte producto de esa arteria maravillosa.

Herodoto, pues, al ser el primero en advertir la relación de dependencia existente entre el hombre y el medio geográfico, abrió la puerta, a un caudal de investigadores que habían de culminar su obra en el siglo XX con la elaboración de la doctrina geopsíquica de Helpach.

Después de Herodoto fue hasta Polibio y Estrabón cuando volvieron a aparecer nuevas luces sobre Geografía-Historia. Los dos geógrafos no solamente estudiaron las diferentes regiones o localidades desde el punto de vista geográfico, sino del étnico, costumbrista, institucional o migratorio, como queriendo encontrar alguna relación entre aquél, y estos puntos de vista. Sobre todo Estrabón trató de mostrar cómo las costumbres, las aptitudes y las divisiones políticas de un Estado estaban determinadas por condiciones naturales.

Durante la Edad Media se distinguió Ibn Batouta, marroquí que en el siglo XIV recorrió el Africa Septentrional y Oriental, el Asia Occidental, la India, China y la Rusia Meridional. En las descripciones de Batouta ocupa un lugar dominante la Geografía Humana, con gran número de detalles históricos y políticos.

Ya en los tiempos modernos, Montesquieu insistió en que la Geografía y el clima determinaban en forma preponderante la evolución política y Kant, en sus lecciones de Geografía Física, reconoció plenamente que la Geografía Política es una rama de aquella disciplina. Afirmó que la Geografía es la base de la Historia e hizo resaltar el enorme interés que ella tiene.

Hipólito Taine, en su *Filosofía del Arte*, entre otras cosas, afirmó al respecto lo que sigue: "Observado un mapa veréis que Grecia es una península en forma de triángulo, que, apoyada por su base en la Turquía europea, se destaca de ella, se alarga en dirección del Mediodía, se hunde en el mar, se adelgaza en el istmo de Corinto, para formar más allá una segunda península, más meridional todavía, el Peloponeso, especie de hoja de morera que se une al continente por un pedúnculo delgado. Añadió un centenar de islas, con la costa asiática enfrente: una franja de

pequeños países cosida a los grandes continentes bárbaros, y un semillero de islas esparcidas en un mar azul que la franja limita; he aquí la comarca que ha nutrido y formado a aquel pueblo tan precoz y tan inteligente (el griego). Un pueblo formado por un clima semejante se desarrolla más de prisa y más armónicamente que otro; el hombre no es abrumado o enervado por el calor excesivo, ni encogido o inmovilizado por el rigor del frío. No está condenado a la inercia soñadora, ni al ejercicio continuo, no le detienen ni las contemplaciones místicas, ni la barbarie brutal”.

Años antes que Taine, el Barón Dietrich Heinrich von Bülow publica un libro intitulado *El Espíritu del Nuevo Sistema de Guerra*, en el cual decía: “Mientras haya algo que tomar o que repartir, habrá guerras. Estas guerras no cesarán hasta que los grandes Estados ahora existentes hayan alcanzado sus fronteras naturales”. Von Bülow creía ver en el desarrollo histórico una lucha entre los Estados con finalidades a la expansión territorial hacia sus límites naturales, como las líneas de las costas, los ríos y los sistemas de montañas.

A principios del siglo XIX Carlos Ritter y Alejandro de Humboldt, geógrafo de gabinete el primero y geógrafo explorador el segundo, por separado, pero complementándose, sentaron las bases sobre las cuales descansa la Geografía moderna.

Para Ritter la Tierra es un orden único y armónico en el que nada está puesto al acaso o fuera de él. Ese orden y esa simetría maravillosa, hecha de analogías y de contrastes, eleva a la Tierra a la dignidad de un organismo, uno en sí mismo y completo. Este reconocimiento de la naturaleza orgánica de la Tierra llevó a Ritter a investigar sus relaciones con otro ser también orgánico, el hombre.

La obra maestra de Ritter, intitulada *Geografía General Comparada en Relación con la Naturaleza y la Historia del Hombre*, escrita en 21 volúmenes, demuestra que el estudio de tales relaciones fue su principal obsesión. En la interpretación de tales relaciones está presente no sólo el espíritu científico de Ritter, sino también su profunda convicción religiosa. Como literato ferviente aplicaba la doctrina de la predestinación a las relaciones entre el hombre y el suelo por él ocupado. Ritter no se conformaba con decir que una determinada configuración física de un territorio ha favorecido a una determinada forma de civilización, sino que afirmaba que la Divinidad ha dado esas determinadas cualidades a aquel territorio precisamente para que en él se desarrollara semejante civilización. En las condiciones físicas de la superficie de la Tierra es-

taba ya escrita desde el principio de los siglos toda la historia de la Humanidad. A esta teoría ritteriana, ya caduca, se le conoce con el nombre de la "predestinación geográfica de la Historia".

Por su parte, Humboldt, sin llegar a los extremos de Ritter, insistía en el gran principio de la unidad de la Tierra y demostraba con gran número de datos y observaciones personales, que las formas geográficas ejercen una influencia directiva y determinante en el clima, la vida de las plantas y de los animales y hasta del hombre mismo. Sin embargo, cabe aclarar que si Humboldt consideraba a muchos hechos políticos e históricos como efectos de causas geográficas, no llegó al extremo de considerar en absoluto a la Política y a la Historia como funciones de la Geografía.

Federico Ratzel, destacadísimo geógrafo alemán posterior a Humboldt y Ritter, fundador de esa rama de la Geografía llamada *Geografía Humana* o *Antropogeografía*, y profesor de la materia en la Universidad de Munich, había sido influenciado ideológicamente por Heinrich von Treitschke, glorificador de la guerra como un medio para adquirir dominios territoriales. Como él, sentía una gran fe en los destinos de Alemania y auguraba desgracias para los imperios existentes, entre ellos el de la Gran Bretaña. Para Ratzel la acción futura de Alemania (que acababa de salir de su guerra con Francia, 1871), debía encaminarse a la consecución del llamado "espacio vital" o *Lebensraum*; o sea, el territorio geográfico indispensable para la vida desahogada del pueblo alemán. Afirmaba además, que la trayectoria de todo Estado potente es en el sentido de adquirir más espacio, y que el choque de intereses semejantes de dos Estados distintos produce la guerra. Se podría interpretar a Ratzel en el sentido de que las grandes corrientes históricas están determinadas por las luchas de los pueblos en su afán de expansión geográfica. Las teorías de Ratzel sirvieron de base a las teorías geopolíticas del imperialismo nazi.

En el año de 1904, Sir Halford Mackinder, pronunció en la Real Sociedad de Geografía de Londres una conferencia intitulada: *El Pivote Geográfico de la Historia*, en la que sostuvo que la historia del mundo ha sido y será siempre hecha por la presión de los pueblos de las llanuras de Europa Oriental y de Asia Occidental y Central, sobre los pueblos asentados en los litorales de la masa de tierra de Eurasia.

He aquí algunos conceptos de Mackinder: "El concepto de Eurasia es el de una tierra continua, limitada por el hielo en el norte, por el agua en los demás sitios, que cuenta con 21 millones de millas cuadradas o

con tres veces la superficie de la América boreal, cuyo centro y norte, que mide unos nueve millones de millas cuadradas, o más de dos veces la superficie de Europa, no dispone de cursos de agua que lleven al océano, pero, en cambio, salvo en el subártico (oeste), es generalmente muy favorable para la movilidad de los jinetes y camelleros. Al este, sur y oeste de esta tierra central-heartland, hay regiones marginales, dispuestas en una vasta lúnula, accesibles a los navegantes.

“Cuando observamos las amplias corrientes de la Historia, ¿no resulta evidente cierta persistencia de relación geográfica? ¿No es la región ázil de la política del mundo esta vasta zona de Eurasia, que es inaccesible para los barcos, pero que estuvo abierta en la antigüedad a las corrientes de los jinetes nómadas y que va a ser cubierta hoy con una red de ferrocarriles? Ha habido y hay aquí las condiciones de un poder militar y económico de largo alcance, aunque con límites. Rusia reemplaza al imperio mongol. Su presión sobre Finlandia, Escandinavia, Polonia, Turquía, Persia, India y China reemplaza a las incursiones centrífugas de los hombres de la estepa. En el conjunto del mundo, ocupa la posición estratégica central que corresponde a Alemania en Europa. Reconociendo juiciosamente los límites fundamentales de su poder, sus gobernantes se han deshecho de Alaska; porque para Rusia, no poseer nada en ultramar es una norma de conducta tan esencial como para la Gran Bretaña contar con la supremacía en el mar”.

Muchos acontecimientos mundiales han demostrado la veracidad de las afirmaciones de Mackinder: la guerra ruso-finlandesa, la absorción de los países del Báltico, de Polonia, Checoslovaquia, Austria, Hungría; los conflictos con Turquía, Persia y China demuestran la realidad de las profesías de Mackinder sobre el expansionismo continental ruso.

Historia Hemerográfica de México. Divulgación Histórica.

Por Luis Rublío.

Fue un notable acierto, el de don Alberto María Carreño, la publicación de la revista que hoy tratamos. La historia debe ser estudiada no sólo desde el punto de vista superior que exige la ciencia, para la observación de los hechos y el desarrollo de los programas que facilitan los conocimientos. Si se ha de hacer la obra de divulgación, necesario será seguir en forma descendente, sin faltar al decoro y a la verdad, para poner la ciencia del pasado al entendimiento del hombre común.

Conocer la historia será siempre una parte del conocerse a sí mismo. Por lo tanto no sólo el erudito, el especializado o el curioso han de llegar al propósito. Divulgar la historia es por lo tanto una tarea noble. Ya lo hemos dicho.

Apareció esta revista el 15 de noviembre de 1939. Su nombre *Divulgación Histórica*, no le estuvo mal, si bien en distintas ocasiones pareció alejarse del objetivo principal como órgano precisamente de difusión de la historia. El mismo historiador Carreño escribió en las líneas preliminares, en el primer editorial las siguientes palabras: "Surge una revista nueva cuyos propósitos no pueden ser más nobles: divulgar en México los conocimientos históricos; y divulgarlos no con ánimo sectario ni partidista, sino simplemente con el deseo de que poco a poco se haga una obra de verdadera depuración".

Y más adelante agregó:

“Las pasiones políticas han sido causa de que muchos hayamos sido inducidos a error; se nos han presentado hombres, sucesos, lugares con aspecto muy distinto del que realmente tuvieron, forjando así ruda prisión en que se ha mantenido oculta la Verdad”.

Y el resultado de tal propósito fue en resumen el siguiente:

Si no fueron tratados los distintos temas con un ánimo sectario o partidarista, la visión que siempre tuvieron director y colaboradores de este órgano fue el de una conservadora doctrina, necesariamente contraria en mucho a un liberalismo objetivo que ha tenido siempre los triunfos políticos de México. El tono muchas veces empleado si no alcanzó dimensiones extremas, no fue precisamente siempre sereno. Es natural, así lo entendemos; y baste decir que de cualquier manera el decoro y las razones de un partido, estuvieron vigentes, sin importar más a nuestro objetivo. Mucho de lo que allí se publicó es la verdad de la visión del vencido y mucho también es la verdad en hechos en los que nadie tiene duda, y mucho mejor todavía es la exaltación de las valiosas aportaciones que la reacción, que el conservadorismo ha dado a la nación. Junto al examen de personalidades antagónicas por el ideal y la postura, como un Juárez junto a un Santa Anna, por ejemplo; junto al estudio de hechos como la acción de un virrey o la narración acerca de antiguas costumbres, está el enarbolamiento de la obra de un Sahagún o un Mendieta de indiscutible valor y perenne vigencia.

Mucha utilidad obtendrá el investigador que busque lo que hay dentro de esta *Divulgación Histórica* que recogió bastante de la obra y el criterio de los mejores historiadores mexicanos de esta ideología que vivieron alrededor de los años —cuatro nada más, lamentablemente— en que apareció. Véase solamente el catálogo de autores que incorporamos a esta breve exposición para que se observe la nómina casi siempre feliz, de personas insignes en la actual historiografía mexicana.

Lo mismo un historiador consagrado y de los más representativos de su grupo como Vito Alessio Robles, Manuel Romero de Terreros o el Lic. Toribio Esquivel Obregón, o como don Ignacio de Villar Villamil; esforzados y honestos investigadores como el caso de don Atanasio G. Saravia o don Ignacio B. del Castillo, participaron en la creación de la revista junto a jóvenes que más tarde ocuparían sus puestos. Allí co-

menzaron algunos, labor seria de investigación y estudio como Francisco de la Maza, Manuel Carrera Stampa y Guillermo Porras Muñoz.

Y aún hay que decir algo más: que siendo don Alberto María Carreño, siempre hombre esforzado e incansable hasta la muerte, en sus labores, teniendo en sus manos y en su mente todo potencial relativo a la historia, dentro y fuera de muchas importantes instituciones, desde la Academia Mexicana de la Historia hasta cualquier instituto dependiente de la Universidad, la publicación tuvo la fortuna de contar siempre con la asesoría más garantizada.

Para seguir un orden dentro de la revista, estableció el editor un índice de materias, o columnas, dentro de las cuales fue colocando cada artículo que correspondiera. Fue un temario en el que se incorporaba la colaboración de cualquiera de los historiadores que trabajaron para *Divulgación*, según el tema del artículo a la columna que fuera; y así creó diecisiete secciones de la revista que recibieron los siguientes títulos:

- I.—Antes de la Conquista.
- II.—Los misioneros en México.
- III.—La vida en la Nueva España.
- IV.—Arte colonial.
- V.—Luchas por la independencia y la libertad.
- VI.—Las revoluciones de México.
- VII.—Semblanzas (biografías).
- VIII.—Vida regional.
- IX.—Mujeres distinguidas.
- X.—Anecdotario.
- XI.—Documentos inéditos o raros.
- XII.—Lugares célebres de México.
- XIII.—Tradiciones y Leyendas.
- XIV.—Vox Populi. (Cartas del público lector o aclaraciones).
- XV.—Bibliografía de ayer y hoy.
- XVI.—Efemérides.
- XVII.—Heráldica y genealogía.

En esta revista aparecieron primicias de muchos estudios que después vieron la luz en forma de libros independientes, y se dio a la estampa la valiosísima obra de don Francisco Sosa, *El Episcopado Mexicano, Biografías de los ilustres señores arzobispos de México, que han sido desde el muy Excelentísimo señor Don Fray Juan de Zumárraga,*

a nuestros días, de la que damos relación bibliográfica (*) por no incorporarla en nuestro fichero de artículos, debido, primero a que la obra se puede localizar fácilmente en bibliotecas y en forma completa; y segundo porque, ninguna de las colecciones que revisamos, ni la de la Hemeroteca Nacional, ni las de la Biblioteca Nacional de México y de Hacienda, ni particulares inclusive, encontramos la colección de estos artículos de Sosa que aparecieron en forma especial para ser encuadernados aparte.

Por último, en cuanto a los datos relativos a la exposición técnica de este índice de *Divulgación Histórica*, no debemos pasar inadvertido el hecho de que la parte artística de viñetas, dibujos y varias ilustraciones, le fueron encomendadas al notable artista Mateo A. Saldaña que hizo verdaderos prodigios.

Cuatro tomos hay de esta colección, correspondientes a otros tantos años, pues dejó de aparecer el 15 de octubre de 1941, para no volver más.

(*) *EL EPISCOPADO MEXICANO...*, por don Francisco Sosa, miembro honorario de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística y de otras diversas corporaciones literarias. *Primera edición*, México, Editores Hesiquio Iriarte y Santiago Hernández, 1877, 268 p., 32 ilus. La edición de *Divulgación Histórica*, fue puesta al día por don Alberto María Carreño e incluye la sucesión de biografías hasta el actual Arzobispo, Dr. Miguel Darío Miranda y Gómez. Las últimas ediciones han sido hechas por *Jus*, en dos tomos.

Divulgación de la Historia Mexicana.

ESTUDIO—INVESTIGACION—BIBLIOGRAFIA.

[I]

Por DON *Luis Rublió*.

INDICE DE LA REVISTA *DIVULGACION HISTORICA*

— A —

1.—AGÜEROS, Victoriano.

“Don Joaquín García Icazbalceta”, (Semblanzas), III ⁽¹⁾, 15 de noviembre de 1941, pp. 38-42.

2.—AGUIRRE BELTRAN, Gonzalo.

“El Señorío de Cuauhtochco”; “El agostadero de Huatusco”, (Antes de la Conquista), I-3, 6 y 7, 15 de enero, 15 de abril y 15 de mayo de 1940, pp. 59-67, 215-220 y 267-271 respectivamente.

3.—AGUIRRE BERLANGA, Manuel.

“Investigaciones sobre los Archivos Públicos para organizar su defensa, conservación y mejoramiento”, (Vox Populi), I-5, 15 de marzo de 1940, pp. 203-204; II-3, y 5, 15 de enero y 15 de marzo de 1941, pp. 153-156 y 257-260 resp.

4.—AITON, Arthur S.

“La Matrícula de Revista de la expedición Coronado”, (La Vida en la Nueva España), I-4, 15 de febrero de 1940, pp. 117-126.

5.—ALAMAN, Lucas.

“Don Miguel Hidalgo y Costilla, iniciador de la Independencia

(1).—Los números romanos indican el tomo correspondiente y los siguientes arábigos, el número de la revista.

- Nacional", (Semblanzas), I-11, 15 de septiembre de 1940, pp. 495-497. (Con una nota de Alberto María Carreño).
- 6.—"El Palacio Nacional", (Lugares célebres de México), II-7, 15 de mayo de 1941, pp. 351-354.
- 7.—"Una circular de...", (Luchas por la Independencia y la Libertad), III-1, 15 de noviembre de 1941, pp. 20-22.
(Tomado del *Correo de la Federación Mexicana*, t. XI, n. 727, México, jueves 22 de abril de 1830).
- 8.—ALESSIO ROBLES, Vito.
"El imperialismo norteamericano y la actitud de Gutiérrez de Lara en Texas", (Las revoluciones mexicanas), II-5, 15 de marzo de 1941, pp. 239-241. (De *Bosquejos históricos*).
- 9.—"La Noche Triste", (Bibliografía de ayer y hoy), IV-10, 15 de agosto de 1943, pp. 547-549.
(Tomado de *Excelsior*, diario de México).
- 10.—ALVA IXTLIXOCHITL, Fernando de.
"Los Tultecas", notas de Alfredo Chavero, (Antes de la Conquista), II-7, 15 de mayo de 1941, pp. 315-318. (De *Obras Históricas*).
- 11.—"Lenguas y razas", (Antes de la Conquista), IV-3, 15 de enero de 1943, pp. 115-116.
- 12.—ANAYA, Canuto E.
"Pachuca", (Vida regional), IV-9, 15 de julio de 1943, pp. 483-487. (De *Bosquejos biográfico-históricos de la Diócesis de Tulancingo y datos biográficos de sus señores Obispos y Capitulares*.)
- 13.—ANONIMOS.
"Efemérides. 1853, 1875". I-5, 15 de marzo de 1940, p. 212.
- 14.—Nota y reproducción de un artículo sobre el Gral. Nicolás Bravo, (Efemérides), I-6, 15 de abril de 1940, p. 263-264.
- 15.—"Nuevas publicaciones" (Bibliografía de ayer y hoy), I-7, 15 de mayo de 1940, p. 314-315. Notas críticas sobre los libros siguientes: 1. *Semblanzas e ideario de Lucas Alamán*, de Arturo Arnáiz y Freg; 2. *Hernán Cortés y el Derecho Internacional en el Siglo XVI* de Toribio Esquivel Obregón; 3. *Del Náhuatl al Español*, de José Ignacio Dávila Garibi; 4. *La lealtad en el Ejército Mexicano y la batalla del 5 de Mayo*, del Gral. Juan Manuel Torrea; 5. *Viajes*

por América, de Luis Híjar y Haro; y, 6. *La enseñanza superior en Guanajuato*, de Fulgencio Vargas.

16.—“La fundación de la Sociedad de Estudios Cortesianos. Sus fines y propósitos”, (Junta del 14 de octubre de 1940), II-1, 15 de noviembre de 1940, p. 48-49.

17.—“Exequias de los mexicanos”, III-5, 15 de marzo de 1942, p. 215-217. (Tomado del *Diccionario Universal de Historia y Geografía*).

18.—ARELLANO SCHETELING, Lorenzo.

“San Francisco de Cuéllar, Chihuahua”, (Vida regional), I-3, 15 de enero de 1940, p. 82-87.

19.—“La primera iglesia parroquial de Chihuahua”, (Vida regional), I-12, 15 de octubre de 1940, p. 543,545, ils.

a). *—Frente de la Catedral de Chihuahua.

b).—Fachada lateral de la misma catedral.

20.—“El Gral. don Félix Zuloaga”, (Semblanzas), III-4, 15 de febrero de 1942, p. 192-202.

21.—“El Gral. don Luis G. Osollo”, (Las revoluciones mexicanas), III-8, 15 de junio de 1942, p. 393-399.

— B —

22.—BALBONTIN, Manuel.

“Panteón de mártires”, (Las revoluciones mexicanas), II-1, 15 de noviembre de 1940, p. 26-27 y II-2, 15 de diciembre de 1940, p. 73-78.

23.—BARLOW, R. H.

“Otros manuscritos *testerianos*”, (Documentos inéditos o raros), IV-9, 15 de julio de 1943, p. 469-470.

24.—BARRON, J. Zacarías.

“La V. O. T. de Penitencia de N. S. P. San Francisco de Asís, en Dolores Hidalgo, Gto.”, (Vida regional), I-11, 15 de septiembre de 1940, p. 488-494.

25.—BERISTAIN DE SOUZA, José Mariano.

“Padre Juan María Salvatierra S. J.”, (Los Misioneros en México), III-10, 15 de agosto de 1942, p. 489-490. (Tomado de la *Biblioteca Hispanoamericana Septentrional*).

* Los incisos registran las ilustraciones.

- 26.—BETANCOURT, Fray Agustín.
Sobre la fundación del convento de San Francisco de México. *Vid.*
Documentos... ficha n. ...
- 27.—BORGIA STECK, Francisco.
"Fray Nicolás de Freitas rehabilitado", (Anecdotario), II-12, 15
de octubre de 1941, p. 595-596.
- 28.—BOTURINI BENADUCI, Caballero Lorenzo.
"Indios mexicanos", (Antes de la Conquista), II-12, 15 de octu-
bre de 1941, p. 575-576, ils.
a).—Alegoría de la *Idea de una Nueva Historia General*, por
Lorenzo Boturini.
b).—Principio de la *Idea de una Historia General*, facs.
c).—Catálogo que acompaña a la "*Idea de una Historia Ge-
neral*", facs.
- 29.—BRAVO, Juan de Dios.
"Los primeros pobladores", (Antes de la Conquista), I-1, 15 de
noviembre de 1939, p. 3-4, ils. y I-2, 15 de diciembre de 1939, p.
12. [Plano de la ciudad y Valle de México, hacia 1555, por Alfon-
so de Santa Cruz, Cosmógrafo del Rey de España.]
- 30.—"Un pectoral huasteco en el Templo Mayor", (Antes de la Con-
quista), II-1, 15 de noviembre de 1940, p. 3-5, ils.
a).—Pectoral huasteco, propiedad del Lic. B. Rodríguez.
b).—Pectoral huasteco, publicado por el Dr. Hermann Beyer.
c).—Orejeras huastecas, publicadas por el Dr. Beyer.
- 31.—BUITRON, Juan B.
"El Colegio de San Nicolás Obispo, Primer Seminario en Michoa-
cán y de toda América", (Lugares célebres de México), II-2, 15 de
diciembre de 1940, p. 87-89.
- 32.—"Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. don Luis María Martínez", (El Epis-
copado Mexicano, de los apéndices a la obra de Francisco Sosa
con el mismo título), IV-12, 15 de octubre de 1943, p. 687-689.
- 33.—BUSTAMANTE, Carlos María de.
"Pródromos de un grave mal". Carta de 6 de febrero de 1841, (Las
revoluciones mexicanas), I-7, 15 de mayo de 1940, p. 290-291.
- 34.—"El Virrey don Francisco Javier Venegas y la proclamación de
la Independencia", (Luchas por la Independencia y la Libertad),
I-11, 15 de septiembre de 1940, p. 486-487. (Del *Suplemento a la*

Historia de los tres siglos de México, durante el gobierno español, escrita por el P. Andrés Cavo).

— C —

- 35.—CAMPOSTERGA, Lino Ramón.
“La fundación de Huaxyacac”, (Antes de la Conquista), I-2, 15 de diciembre de 1939, p. 7-12.
- 36.—CANTU CORRO, José.
“La consumación de la Independencia en Oaxaca”, (Vida regional), I-1, 15 de noviembre de 1939, p. 23-26.
- 37.—“La Catedral de Oaxaca”, (Lugares célebres de México), I-4, 15 de febrero de 1940, p. 146-148, ils.
a).—Antigua litografía de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, sobre la Catedral de Oaxaca.
b).—Fot. de una torre de la Catedral de Morelia.
c).—El Palacio de gobierno federal de Morelia.
d).—Palacio de Gobierno de Morelia.
- 38.—CARREÑO ESCUDERO, Alberto María.
“Nuestros propósitos”, (Editorial), I-1, 15 de noviembre de 1939, p. 1-2.
- 39.—“Palabras de agradecimiento”, (Editorial), I-2, 15 de diciembre de 1939, p. 5-6.
- 40.—“Fuentes históricas”, (Editorial), I-3, 15 de enero de 1940, pp. 57-58.
- 41.—“El Cuarto Congreso de Historia”, (Editorial), I-4, 15 de febrero de 1940, pp. 109-110.
- 42.—Editorial sobre la segunda edición del n. 1 de esta revista y la publicación de una ponencia de don Manuel Aguirre Berlanga, ex-Secretario de Gobernación del Presidente Carranza, en I-5, 15 de marzo de 1940, pp. 161-162.
- 43.—Editorial sobre Madero, I-6, 15 de abril de 1940, pp. 213-214.
- 44.—Editorial sobre el valor de los documentos históricos, I-7, 15 de mayo de 1940, pp. 265-266.
- 45.—Editorial sobre el Congreso Científico Panamericano. Recuerdo del centenario del poeta y obispo don Ignacio Montes de Oca y Obregón, I-8, 15 de junio de 1940, pp. 317-318.

- 46.—Editorial sobre la Segunda Guerra Mundial y México, I-9, 15 de julio de 1940, pp. 369-370.
- 47.—Editorial sobre don Salvador María Campos, I-10, 15 de agosto de 1940, pp. 421-422.
- 48.—Editorial sobre la Independencia, I-11, 15 de septiembre de 1940, pp. 471-472.
- 49.—Editorial sobre la clausura del primer volumen de la Revista *Divulgación Histórica*. I-12, 15 de octubre de 1940, pp. 523-524.
- 50.—Editorial sobre la Segunda Guerra Mundial y el problema en México. Acerca también del segundo volumen. II-1, 15 de noviembre de 1940, pp. 1-2.
- 51.—Editorial sobre el régimen del Gral. Cárdenas. II-2, 15 de diciembre de 1940, pp. 53-54.
- 52.—Editorial sobre la Segunda Guerra Mundial y las condiciones internacionales de México. II-3, 15 de enero de 1941, pp. 105-106.
- 53.—Editorial sobre el historiador Joaquín D. Casasús y los temas de que trata este número de la revista. II-4, 15 de febrero de 1941, pp. 157-158.
- 54.—Editorial sobre la investigación histórica en los Archivos Públicos. Referencia de las investigaciones del Lic. Manuel Aguirre Berlanga, A. F. Pradeau, don Joaquín García Icazbalceta y el colombiano Dr. Miguel Antonio Caro. II-5, 15 de marzo de 1941, pp. 209-210.
- 55.—Editorial sobre el valor de la historia como *maestra de la humanidad*. II-6, 15 de abril de 1941, pp. 261-262.
- 56.—Editorial sobre la Segunda Guerra Mundial. II-7, 15 de mayo de 1941, pp. 313-314.
- 57.—Editorial sobre la obra de los misioneros religiosos después del siglo XVI. II-8, 15 de junio de 1941, pp. 365-366.
- 58.—Editorial sobre la impresión de libros en México. II-9, 15 de julio de 1941, pp. 417-418.
- 59.—Editorial sobre la producción de libros históricos, a partir de la etapa revolucionaria de México. II-10, 15 de agosto de 1941, pp. 469-470.
- 60.—Editorial sobre la obra de José C. Valadés, *El porfirismo. Historia de un régimen*. II-11, 15 de septiembre de 1941, pp. 521-522.

- 61.—Editorial sobre el segundo volumen de *Divulgación Histórica*. II-12, 15 de octubre de 1941, pp. 573-574.
- 62.—Editorial sobre la tercera etapa de esta revista y acerca de las reparaciones de la Catedral de México. III-1, 15 de noviembre de 1941, pp. 1-2.
- 63.—Editorial en que se rinde homenaje póstumo a los historiadores José L. Cossío y Francisco Pérez Salazar. III-2, 15 de diciembre de 1941, pp. 53-54.
- 64.—Editorial sobre la situación mundial y el nuevo año. También acerca de la nueva edición del *Ensayo político sobre el reyno de la Nueva España*. III-3, 15 de enero de 1942, pp. 107-108.
- 65.—Editorial sobre las páginas negativas de la historia en los pueblos. Mención especial de la muerte del presidente Venustiano Carranza. III-4, 15 de febrero de 1942, pp. 159-160.
- 66.—Editorial sobre el V Congreso de Historia, celebrado en la ciudad de Guadalajara. III-5, 15 de marzo de 1942, pp. 213-214. (Aquí hay defecto de paginación por una de las inserciones de la obra de Francisco Sosa, sobre el episcopado mexicano).
- 67.—Editorial sobre el V Congreso Nacional de Historia y el informe relativo, presentado por don Rafael Heliodoro Valle. III-6, 15 de abril de 1942, pp. 267-268.
- 68.—Editorial sobre el doctor Pascual Díaz y Barreto, *in memoriam*; y también recuerdo de don José Porrúa Estrada. III-7, 15 de mayo de 1942, pp. 321-322.
- 69.—Editorial sobre la participación de México en la II Guerra Mundial; sobre la II Feria del Libro y la publicación del libro de Justino Fernández *et al*, *Catálogo de construcciones religiosas del Estado de Hidalgo*. III-8, 15 de junio de 1942, pp. 375-376, ils. Fotografías de la I Feria del Libro, en el edificio del Palacio de Minería, en noviembre de 1924.
- 70.—Editorial en homenaje póstumo del historiador Carlos Pereyra, fallecido en España. Cita de las obras *Historia compendiada del Estado de Sinaloa*, de José Mena Castillo, y *Condecoraciones mexicanas y su historia*, de don Carlos Pérez Maldonado. III-9, 15 de julio de 1942, pp. 429-430.
- 71.—Editorial sobre la verdad histórica, considerando el discurso de ingreso a la Academia Mexicana de la Historia, Correspondiente

- de la Real de Madrid, de don Toribio Esquivel Obregón, y mención de las siguientes obras: *Pátzcuaro*, de Manuel Toussaint; *Documentos referentes a la Universidad de Guadalajara*, de don José Cornejo Franco, y *Planificación de Nuevo Laredo, Tamps.* de don Luis Prieto Sousa y Armando Santa Cruz. III-10, 15 de agosto de 1942, pp. 483-484.
- 72.—Editorial que trata de las consecuencias producidas por la Segunda Guerra Mundial en el envío de correspondencia y libros, principalmente. Cita de la obra de don Jacobo J. Baegert, *Noticias de la Península Americana de California. (1722)*, reimpresso este año; y acerca de los dos primeros números de las *Memorias de la Academia Mexicana de la Historia, Correspondiente de la Real de Madrid*, que se comenzaron a publicar bajo la dirección de su actual presidente, don Atanasio G. Saravia. III-11, 15 de septiembre de 1942, pp. 539-540.
- 73.—Editorial sobre el fin de la tercera etapa de esta revista de *Divulgación Histórica*. III-12, 15 de octubre de 1942, pp. 593-594.
- 74.—Editorial sobre la aparición de libros históricos y literarios y sobre la creación dentro de esta revista de una nueva sección titulada "Historia y literatura". Cita las siguientes obras: *Poemas inéditos del P. Juan Luis Maneiro. 1744-1802*, de don Gabriel Méndez Plancarte; *Poetas novohispanos*, de don Alfonso Méndez Plancarte; *Mitos indígenas*, de don Agustín Yáñez y *Los señores de la Nueva España*, de don Alonso de Zorita, publicado por don Joaquín Ramírez Cabañas, entre otros. IV-1, 15 de noviembre de 1942, pp. 1-2.
- 75.—Editorial sobre la educación de los niños indígenas a principio de la colonia y acerca de algunos religiosos notables. IV-2, 15 de diciembre de 1942, pp. 57-58.
- 76.—Editorial sobre fin y principio de año, y diversos acontecimientos. IV-3, 15 de enero de 1943, pp. 113-114.
- 77.—Editorial dedicado al intelectual español, don Antonio Zozaya. IV-4, 15 de febrero de 1943, pp. 167-168.
- 78.—Editorial sobre la destrucción de Archivos. IV-5, 15 de marzo de 1943, pp. 221-222.
- 79.—Editorial sobre la muerte del doctor Hermann Beyer, culto americanista, y también sobre el Lic. Tomás Garrido Canabal. IV-6, 15 de abril de 1943, pp. 277-278, ils. 2 facs. de planas correspondientes

- de *Revista de Revistas* (México), con las noticias acerca de los acontecimientos arqueológicos sobre el *Hombre del Pedregal*; hallazgo en el que mucho intervino el Dr. Beyer.
- 80.—Editorial sobre la Feria del Libro, segunda que se instala a iniciativa de don Francisco Gamoneda. IV-7, 15 de mayo de 1943, pp. 333-334.
- 81.—Editorial sobre la obra de don Francisco Sosa, *El episcopado mexicano*. IV-8, 15 de junio de 1943, pp. 389-390.
- 82.—Editorial sobre la creación de un Centro de Estudios Históricos Franciscano, IV-9, 15 de julio de 1943, pp. 445-446.
- 83.—Editorial sobre el libro de Conway que trata de la Conquista de México, *La noche triste*. IV-10, 15 de agosto de 1943, pp. 505-506.
- 84.—Editorial que anuncia la desaparición voluntaria de la revista, al cumplir su cuarto aniversario de mensual aparición. IV-11, 15 de septiembre de 1943, pp. 569-570.
- 85.—Editorial último, sobre el fin de la revista *Divulgación Histórica*. IV-12, 15 de octubre de 1943, pp. 631-632. Carreño escribió entre otras cosas, las siguientes palabras al clausurar esta labor periodística al servicio de la historia: "Acaso el día de mañana aparezca alguna usurpadora con su nombre. Nada, sin embargo, esta amada muerta tendrá que ver con ella".
- 86.—(Ps. El Monacillo del Sagrario), "El arte en la Nueva España", (Arte colonial), I-1, 15 de noviembre de 1939, pp. 13-14.
- 87.—"Don Hernando de Cortés", (Semblanzas), I-1, 15 de noviembre de 1939, pp. 35-38.
- 88.—"Anecdotario. La veneración a Fray Pedro de Gante. '¡Motolinía, Motolinía!'", I-1, 15 de noviembre de 1939, p. 42.
- 89.—"Libros que son verdaderas revelaciones", (Bibliografía de ayer y hoy), I-1, 15 de noviembre de 1939, pp. 55-56.
- 90.—(Ps. El Monacillo del Sagrario), "Un valioso retablo", (Arte colonial. Arte y el retablo principal de la iglesia de San Joaquín, hoy Escuela Militar para sargentos, trasladado a la parroquia de San Cosme), I-2, 15 de diciembre de 1939, pp. 22-23, ils. Fotografía del retablo.
- 91.—"¿Existió el Pípila?", (Tradiciones y leyendas), I-2, 15 de diciembre de 1939, pp. 49-52.

- 92.—“Francisco Vázquez Coronado”, (Semblanzas), I-4, 15 de febrero de 1940, pp. 133-144.
- 93.—“La reforma del calendario”, (Documentos inéditos o raros. Real Cédula de Felipe II que prohíbe la impresión de los nuevos calendarios en México), I-4, 15 de febrero de 1940, p. 145.
- 94.—“El Colegio de Tlatelolco y la educación indígena en el siglo XVI”, (Lugares célebres de México), I-5, 15 de marzo de 1940, pp. 196-202.
- 95.—“La Biblioteca Rafael Aguilar y Santillán”, (Bibliografía de ayer y hoy), I-5, 15 de marzo de 1940, pp. 205-207.
- 96.—“La irracionalidad de los indios”, (Los misioneros en México), I-7, 15 de mayo de 1940, pp. 272-282; I-8, 15 de junio de 1940, pp. 328-339 y I-9, 15 de julio de 1940, pp. 374-385.
- 97.—“El gremial de Fray Juan de Zumárraga”, (Arte colonial), I-7, 15 de mayo de 1940, pp. 288-289, ils.
- a).—El gremial de Zumárraga.
 b).—Casulla del siglo XVII (frente).
 c).—Casulla del siglo XVIII (espalda).
- 98.—“Loza blanca y azulejos de Puebla”, (Arte colonial), I-8, 15 de junio de 1940, p. 348, ils. Piezas decoradas: una bandeja, un plato, pileta, etc., colecciones del Museo Nacional, de don Francisco Salazar y de don Mariano Bello.
- 99.—“Nota sobre el incendio del templo de San Francisco Acatepec”, (Arte colonial), I-9, 15 de julio de 1940, pp. 397.
- 100.—“De la historia a la leyenda”, (Luchas por la Independencia y la Libertad), I-10, 15 de agosto de 1940, pp. 440-442.
- 101.—“La Plaza Mayor de México a mediados del siglo XVI”, (Lugares célebres de México), I-11, 15 de septiembre de 1940, pp. 505-511, ils.
- a).—Plano Torres Lanzas-Paso Troncoso, de la Plaza Mayor de México a mediados del siglo XVI.
 b).—Fuente que estuvo posiblemente en el patio de la Universidad Real y Pontificia.
 c).—Otro plano de la Plaza Mayor a mediados del siglo XVI.
 d).—La ciudad de México en el siglo XVIII. De una pintura.
 e).—Plano de la Plaza Mayor a mediados del siglo XVIII, de don Joaquín García de Torres.

- f).—Esquema que demuestra la verdadera situación de la Universidad, en el Plano de la Plaza Mayor de la ciudad, a mediados del siglo XVIII.
- 102.—“El último libro del P. Cuevas”, (Bibliografía de ayer y hoy), I-12, 15 de octubre de 1940, pp. 567-570.
- 103.—“La Academia Mexicana Correspondiente de la Real Española. 1875-1925”. (Historia y Geografía), II-1, 15 de noviembre de 1940, pp. 43-47.
- 104.—“Una réplica al P. Cuevas”, (sobre su libro *Historia de la Nación Mexicana*), II-2, 15 de diciembre de 1940, pp. 98-102.
- 105.—“Los zacapoaxtlas y la Guerra de Independencia”, (Bibliografía de ayer y hoy), II-3, 15 de enero de 1941, pp. 119-125.
- 106.—“El Tratado Mac Lane-Ocampo”, (Nota y publicación por...), II-3, 15 de enero de 1941, pp. 144-148.
- 107.—“Convenios antecedentes al Tratado Mac Lane-Ocampo”, (Nota y publicación de documentos, por...), II-4, 15 de febrero de 1941, pp. 206-208, ils.
- a).—Primera pág. de la respuesta afirmativa, autógrafa de don Melchor Ocampo, al memorándum del enviado norteamericano Robert Mac Lane.
- b).—Segunda pág. de la respuesta de Ocampo, firmada por él.
- c).—Primera pág. del memorándum de Mac Lane a Ocampo.
- d).—Última pág. del memorándum de Mac Lane, firmado por él.
- 108.—“El Colegio de Infantes”, (Lugares célebres de México); II-3, 15 de enero de 1941, pp. 149-152; II-4, 15 de febrero de 1941, pp. 186-194.
- 109.—“Don Francisco del Paso y Troncoso”. (Semblanzas. A Luis Castillo Ledón, por cuyo tenaz empeño se ha salvado la obra de don F. del Paso y T.), II-4, 15 de febrero de 1941, pp. 175-185; II-5, 15 de marzo de 1941, pp. 223-238, ils.
- a).—Retrato del Duque de Loubat, gran admirador del Sr. Del Paso.
- b).—Carta en que dicho duque felicitó al Sr. Del Paso y T. por la publicación de la obra de Fray Bernardino de Sahagún.
- Y, en II-6, 15 de abril de 1941, pp. 279-289, ils.
- a).—Facs. de la primera pág. de la advertencia escrita por Del Paso y T., para la edición de la *Crónica* de Cervantes de Salazar.

- b).—Triangulación fechada el 27 de enero de 1590 por Batista Antonelli del Fuerte de San Juan de Ulúa: el Fuerte de San Juan, el Fuerte de Veracruz y la noticia de Antonelli.
- 110.—“La primera piedra del Teatro Iturbide. 1851”. (Efemérides), II-4, 15 de febrero de 1941, p. 205.
- 111.—(Ps. El Monacillo del Sagrario). “Notas de Platería por Artemio de Valle Arizpe”, (Arte colonial), II-6, 15 de abril de 1941, pp. 273-274.
- 112.—“Notas a un interesante interrogatorio”, (sobre la política exterior del gobierno del Gral. Manuel Avila Camacho, expuesta por el Secretario de Relaciones Exteriores, Lic. Ezequiel Padilla. Vox Pópuli), II-6, 15 de abril de 1941, pp. 305-312.
- 113.—“Los Carmelitas en México”, (Los misioneros en México), II-8, 15 de junio de 1941, pp. 369-370; II-9, 15 de julio de 1941, pp. 428-432; II-10, 15 de agosto de 1941, pp. 474-477; y, II-11, 15 de septiembre de 1941, pp. 526-530, ils.
- a).—Fundación de la Orden Carmelita en México. Ms. prop. de don Pedro Robredo.
- b).—Fundación del Colegio Carmelita de San Angelo Mártir. Ms. prop. de don José Porrúa Turanzas.
- c).—Retablo de la Capilla del Colegio de San Angelo.
- d).—Puerta de la Capilla.
- 114.—“Notas a *Un motín en la Capital de la colonia*, de un ms. contemporáneo. 1692”, (La vida en Nueva España), II-8, 15 de junio de 1941, pp. 371-373.
- 115.—“Convenio entre México y los E.U.A., para el paso y estancia de aviones e hidro-aviones de guerra”, con notas de... (Documentos inéditos o raros), II-8, 15 de junio de 1941, pp. 397-399.
- 116.—“Un impreso desconocido del siglo XVI”, (Documentos inéditos o raros), II-12, 15 de octubre de 1941, pp. 597-598, ils.
- a).—Un impreso desconocido del siglo XVI, obra de Pedro Ocharte.
- b).—Autorización del provisor Sancho Sánchez de Muñón para que se publique el Breve de Gregorio XIII.
- 117.—“Publicaciones recientes”, (Bibliografía de ayer y hoy), II-12, 15 de octubre de 1941, pp. 607-608.
- 118.—“El tesoro artístico de la Catedral”, (Arte colonial), III-1, 15 de noviembre de 1941, pp. 15-19, ils. fot. de la Catedral Metropolitana de México.

- 119.—Notas a las Cartas de Relación de Fernando Cortés, sobre el descubrimiento y conquista de la Nueva España. *Vid.* ficha n. 164 bis y 442 bis.
- 120.—“Nuevos documentos inéditos de don Fray Juan de Zumárraga y cédulas y cartas reales en relación con su gobierno”, (Documentos inéditos o raros), III-2, 15 de diciembre de 1941, pp. 63-95, con 10 ils. facs. de los docs.
- 121.—“Un cedulaario desconocido del siglo XVI”, (Documentos inéditos o raros), III-6, 15 de abril de 1942, pp. 309-313, III-7, 15 de mayo de 1942, pp. 348-361.
- 122.—“Una amable sugestión”, (sobre los grabados de la Revista *Divulgación Histórica. Vox Populi*), III-7, 15 de mayo de 1942, p. 374.
- 123.—Nota a “Inundación de México en 1629”, (La vida en la Nueva España), III-8, 15 de junio de 1942, pp. 390-392.
- 124.—“La Ermita de Nuestra Señora de Guadalupe”, (Lugares célebres de México), III-8, 15 de junio de 1942, pp. 412-418, ils. facs. de docs.: “El Br. Miguel Gentil da cuenta de sus gestiones en servicio de la Ermita de Ntra. Sra. de Guadalupe”, y, “El Ilmo. Sr. Don Juan de Mañozca, Arzobispo de México, autoriza la colecta de limosnas para las obras de la Ermita”.
- 125.—“La primera Carta Geográfica de la República Mexicana”, (Documentos inéditos o raros), III-9, 15 de julio de 1942, pp. 460-474, ils. incluye la Carta.
- 126.—“Las primeras Academias de la Lengua y de la Historia, en México”, (Anecdotario), III-12, 15 de octubre de 1942, pp. 611-614.
- 127.—Presentación del *diario biográfico* de don Ignacio B. del Castillo, para esta revista. IV-1, 15 de noviembre de 1942, p. 22.
- 128.—“No me mueve, mi Dios, para quererte. Consideraciones nuevas sobre un viejo tema”, (Historia y literatura), IV-1, 15 de noviembre de 1942, pp. 39-56, ils.
- a).—Portada del *Arte Doctrinal* de Fray Miguel de Guevara.
- b).—Primer soneto de Fray Miguel de Guevara. (ms.)
- c).—Primera aparición ms. del soneto “No me mueve mi Dios para quererte...”
- d).—El hermosísimo soneto de Guevara, “Levántame, Señor, que estoy caído”.
- e).—La octava real, “El tiempo vuela como el pensamiento”, y el soneto, “Pídeme de mí mismo el tiempo cuenta”.

- f).—Profesión de Fray Miguel de Guevara, el 11 de enero de 1611.
- g).—Fray Miguel de Guevara, consultor en Charo.
- h).—Fray Miguel, visitador de la Provincia de San Nicolás Tolentino, Michoacán.
- i).—Ultimo documento hallado hasta hoy, con la firma de Fray Miguel.
- j).—Escudo de armas de Fray Miguel de Guevara, y de su padre, don Diego de Peredo Suárez, y
- k).—Armas del Mayorazgo fundado por don Diego de Peredo Suárez en 1610.
- 129.—“La Escuela Nacional de Comercio y la Escuela Superior de Comercio y Administración”, (Vida regional), IV-4, 15 de febrero de 1943, pp. 184-191.
- 130.—(Ps. Almacar). “Publicaciones recientes sobre historia”, (Bibliografía de ayer y hoy), IV-5, 15 de marzo de 1943, pp. 273-276.
- 131.—“Apoteosis”, (Efemérides), IV-7, 15 de mayo de 1943, p. 388.
- 132.—“La primera biblioteca del Continente Americano”, (Bibliografía de ayer y hoy), IV-8, 15 de junio de 1943, pp. 428-431, ils. cuatro facs. de portadas y *ex-libris* del obispo Fray Juan de Zumárraga.
- 133.—(Ps. Almacar). “El Ilustre y Real Colegio de Abogados”, (La vida en la Nueva España), IV-9, 15 de julio de 1943, pp. 450-468; IV-10, 15 de agosto de 1943, pp. 518-526 y IV-11, 15 de septiembre de 1943, pp. 577-584.
- 133-bis.—“La primera biblioteca del Continente Americano”, IV-9, 15 de julio de 1943, pp. 488-492, ils. 4 facs. de portadas de libros.
- 134.—“El Excmo. Sr. Dr. José Mora y del Río”, (El Episcopado Mexicano), IV-10, 15 de agosto de 1943, pp. 557-564.
- 135.—“Opulencia y pobreza de Borda”, (Arte colonial), IV-11, 15 de septiembre de 1943, pp. 593-611.
Estudio presentado por el autor, al VI Congreso de Historia.
- 136.—“Excmo. Sr. Dr. Pascual Díaz y Barreto, Arzobispo de México”, (El Episcopado Mexicano), IV-n. 11, 15 de septiembre de 1943, pp. 620-630, ils. facs. de docs. y la tumba del Dr. Díaz y B.
- 137.—“Los P.P. Salvatierra y Kino y la Península de California”, (Los misioneros en México), IV-12, 15 de octubre de 1943, pp. 635-641.
- 138.—“El Venerable Gregorio López”, (Semblanzas), IV-12, 15 de octubre de 1943, pp. 649-659.

- 139.—“Actividades históricas”, (sobre el VI Congreso Mexicano de Historia, celebrado en Jalapa, Ver., los días 13 a 21 de septiembre de 1943, y preparativos para el VII que se llevó al cabo en Guajuato, bajo la presidencia de don Luis Chávez Orozco), IV-12, 15 de octubre de 1943, p. 686.
- 140.—CARRERA STAMPA, Manuel.
 “Fuentes o pilas *económicas* del México colonial”, (La vida en la Nueva España), III-12, 15 de octubre de 1942, pp. 602-605.
- 141.—CARRILLO Y ANCONA, Crescencio.
 “La Isla de Arenas”, (Historia y Geografía. Yucatán), IV-10, 15 de agosto de 1943, pp. 550-554.
- 142.—CASAS, Fray Bartolomé de las.
 “De cómo Las Casas informó al rey de lo mucho que padecían los indios con las crueldades de los cristianos”, (Los misioneros en México), III-8, 15 de junio de 1942, pp. 384-389.
 (Con una curiosa nota de A. M. Carreño sobre Antón Montesinos: “Uno de los más grandes defensores que tuvieron los indios”).
- 143.—CASTAÑEDA, Carlos E.
 “La colección latinoamericana de la Universidad de Texas”, (Bibliografía de ayer y hoy), IV-12, 15 de octubre de 1943, pp. 678-685.
- 144.—CASTAÑEDA, José Luis.
 “Descifración jeroglífica azteca”, (Antes de la Conquista), I-8, 15 de junio de 1940, pp. 319-327, ils. un dibujo de Lina Rey.
- 145.—CASTILLO, Ignacio B. del.
 “Diario biográfico”, (Semblanzas), en todos los números de este tomo IV y en pp. 22-28; 98-106; 132-142; con ils. un retr. del Gral. Mariano Escobedo y otro del Corregidor Miguel Domínguez; 192-197; 255-262; 309-314; 363-369; 407-413; 471-482; 534-543; 587-592, y 660-665. Breves y útiles semblanzas en cada inserción de este trabajo.
- 146.—CASTILLO LEDON, Luis.
 “Una imprenta ilustre que desaparece”, (Lugares célebres de México), III-9, 15 de julio de 1942, pp. 456-459. (Tomado de *El Universal* y con una breve nota de A. M. Carreño).

- 147.—CASTILLO Y PIÑA, José.
 “El Desierto de los Leones”, (Lugares célebres de México), I-2, 15 de diciembre de 1939, pp. 46-48.
- 148.—“Don Fray Julián Garcés, primer obispo de Tlaxcala y gran defensor de los indios”, (Semblanzas), I-6, 15 de abril de 1940, pp. 246-253.
- 149.—“Un niño tlaxcalteca mártir”, (Vida regional), I-8, 15 de junio de 1940, pp. 358-360.
- 150.—“Notas acerca de la vida del Padre José Guadalupe Velázquez”, (Semblanzas), IV-2, 15 de diciembre de 1942, pp. 78-88.
- 151.—CAVO, Andrés.
 “La prisión de Rodrigo de Paz”, (Anecdotario), I-3, 15 de enero de 1940, pp. 96-97.
- 152.—CERVANTES DE SALAZAR, Francisco.
 “Del oro y joyas que Moctezuma dio a Cortés”, (Antes de la Conquista), III-7, 15 de mayo de 1942, pp. 323-324. (Tomado de la *Crónica de Nueva España*).
- 153.—“Cómo ningún indio había en el Imperio Mexicano que en alguna manera no fuese tributario de Moctezuma”, (Antes de la Conquista), III-12, 15 de octubre de 1942, pp. 595-598. (Tomado de *Crónica de Nueva España*, vol. II, *Papeles de Nueva España*, comp. por don Francisco Del Paso y Troncoso).
- 154.—CERVANTES, Enrique A.
 “El título de Maestro de la Esgrima”, I-2, 15 de diciembre de 1939, pp. 19-21.
- 155.—CICERO Y GARITA, Ricardo.
 “Nuestros primeros ferrocarriles. Y así se puso un riel delante de otro, delante de otro, delante de otro...””, IV-2, 15 de diciembre de 1942, pp. 107-112, y IV-3, 15 de enero de 1942, pp. 148-157.
- 156.—CLAVIJERO, Francisco Javier.
 “Xolotl, primer rey de los chichimecas en Anáhuac”, (Antes de la Conquista), III-3, 15 de enero de 1942, pp. 109-113. (Tomado de la *Historia Antigua y de la Conquista de México*).
- 157.—“Inundación y hambre en México”, (Antes de la Conquista), IV-2, 15 de diciembre de 1942, pp. 59-60. (De la *Historia Antigua*).

- 158.—COLUMBUS.
 “Fray Pedro de Gante”, (Semblanzas), I-2, 15 de diciembre de 1939, pp. 36-38.
- 159.—CONQUISTADOR ANONIMO, (EL)
 “Usos y costumbres de los aztecas”, (Antes de la Conquista. Contiene: vestidos de los hombres, vestidos de las mujeres, el hilo de labrar, las comidas que tienen y usan, las bebidas que usan, cómo se hace el cacao, otra clase de vino que tienen y del orden de gobierno.), III-10, 15 de agosto de 1942, pp. 485-488.
- 160.—CORREA, Eduardo J.
 “Luis Barreto”, (Semblanzas), I-8, 15 de junio de 1940, pp. 361-363.
- 161.—“Don Ignacio Valdespino y Díaz, Obispo de Sonora y de Aguascalientes”, (Semblanzas), II-3, 15 de enero de 1941, pp. 137-141, ils. Retr. de Ignacio Valdespino y Díaz.
- 162.—“El primer lustro”, (de la muerte del Dr. Pascual Díaz y Barreto), II-7, 15 de mayo de 1941, pp. 361-364.
- 163.—“La leyenda de un ambicioso”, (Anecdótico), III-7, 15 de mayo de 1942, pp. 345-347.
- 164.—CORTES, Antonio.
 “Chapas coloniales”, (Arte colonial), II-10, 15 de agosto de 1941, pp. 483-486, ils.
 a).—Figs. A y B, chapas mexicanas del siglo XVI.
 b).—Chapa mexicana de la mitad del siglo XVII.
 c).—Figs. A y B, chapas mexicanas: A, fines del siglo XVI, el pestillo es del siglo XVIII y B, de fines del XVII.
 d).—Chapa mexicana, procedente de Guanajuato, año de 1782.
- 164-bis.—CORTES, Hernando de.
 CARTAS DE RELACION, con notas de Alberto María Carreño y Enrique de Vedia, en II-ns. 1,2,3,8,9,10,11 y 12, pp. 43, 102, 142, 142, 419, 475, 522, 578 y 622-631. Incluye cartas primera y segunda.
- 165.—COSSIO, José L. (Sr.).
 “Doña Juana de Sosa”, (Mujeres distinguidas), I-2, 15 de diciembre de 1939, pp. 39-42, ils. 2 facs. del testamento de la señora Sosa, y I-3, 15 de enero de 1940, pp. 93-95.

- 166.—“Una mansión señorial”, (La Vida en la Nueva España), I-10, 15 de agosto de 1940, pp. 436-439.
- 167.—“Un importante documento para la historia de Tamaulipas”, (Historia y Geografía), III-5, 15 de marzo de 1942, pp. 256-262, y III-6, 15 de abril de 1942, pp. 314-320, ils.
- 168.—COSSIO, José L. (hijo).
 “Las inscripciones en la Dirección General de Correos”, (Efemérides), I-9, 15 de julio de 1940, pp. 415-420.
- 169.—“La intervención de don Pedro Paredes y Serna en la fundación del Puerto de Tampico, 1824”. (Lugares célebres de México), III-2, 15 de diciembre de 1941, pp. 96-101.
- 170.—CHAVERO, Alfredo.
 “Introducción a la Historia Antigua y de la Conquista de México”, (Antes de la Conquista), II-4, 15 de febrero de 1941, pp. 159-161. (Tomado de *México a través de los siglos*).
- 171.—Notas en *Lenguas y razas*, de don Fernando de Alva Ixtlixóchitl. IV-3, 15 de enero de 1943, pp. 115-116.
- 171-bis.—“Los tultecas”, notas a... *vid* ficha n. 10.
- 172.—CHAVEZ, Ezequiel A.
 “La educación pública en México, de 1874 a 1921”, (Historia y Geografía), II-4, 15 de febrero de 1941, pp. 195-198; II-5, 15 de marzo de 1941, pp. 249-254, y II-6, 15 de abril de 1941, pp. 295-298.
- 173.—“Un juicio sobre el general Porfirio Díaz por el presidente Teodoro Roosevelt”, (Semblanzas), III-11, 15 de septiembre de 1942, pp. 566-567. (Tomado de *Documentos, opiniones y anécdotas para la biografía del señor Gral. de División Porfirio Díaz*, recop. de Morelos Rivero.

— D —

- 174.—DAVILA GARIBI, José Ignacio.
 “Fray Luis de Palacio”, de *Mis memorias*, (Semblanzas), I-12, 15 de octubre de 1940, pp. 546-550.
- 175.—DAVILA, José Mariano.
 “El P. Juan Alvarez”, (Los misioneros en México), III-2, 15 de diciembre de 1941, pp. 57-58. (Tomado de *Diccionario Universal de Historia y Geografía*, apéndice).

176.—DECORME, Gerard.

“El Colegio de San Gregorio en México y los padres de la Compañía de Jesús”, (Los misioneros en México), II-6, 15 de abril de 1941, pp. 268-269 ils. (De, *la obra de los jesuitas mexicanos durante la época colonial. 1572-1767*).

a).—Facs. de una pág. de las Constituciones del Colegio de Infantes, escrita por el notable calígrafo Delgado.

b).—Encabezamiento de las *Constituciones* del citado Colegio.

177.—DIAZ COVARRUBIAS, Francisco.

“El Ing. don Francisco Díaz Covarrubias por él mismo”, (Semblanzas), IV-10, 15 de agosto de 1943, pp. 527-533.

178.—DIAZ GARZON, Angel.

“La década trágica”, (Las revoluciones de México), IV-8, 15 de junio de 1942, pp. 400-406.

179.—DIEZ BARROSO, Francisco.

“El clero y el arte colonial”, (Arte colonial), II-1, 15 de noviembre de 1940, pp. 19-21.

180.—DOCUMENTOS.

“Una petición del Consulado”, (Documentos inéditos o raros), I-1, 15 de noviembre de 1939, pp. 43-44.

181.—“La enseñanza de la lengua española a nuestros indios”, (Documentos inéditos o raros), I-7, 15 de mayo de 1940, pp. 306-307.

182.—Efemérides. Real cédula de 11 de mayo de 1535, sobre la acuñación de moneda en México, I-7, 15 de mayo de 1940, p. 316.

183.—Real cédula fechada en San Lorenzo el 11 de agosto de 1593, en que se restituye a don Fernando Cortés la jurisdicción civil y criminal del Estado del Valle, de que se le había privado a don Martín, su padre. (Documentos inéditos o raros), II-2, 15 de diciembre de 1940, pp. 90-91.

184.—“El obispo de Nueva Vizcaya, Pedro Barrientos y los capellanes del coro de la Catedral de México”, fechado en San Lorenzo a 31 de octubre de 1653, II-5, 15 de marzo de 1941, pp. 242-243.

184-bis.—Fundación y descripción del convento de N.P.S. Francisco en México, por Fray Agustín Betancourt”, II-6, 15 de abril de 1941, pp. 290-294.

- 185.—“El personal del convento de S. Francisco en fines del siglo XVII”.
(Este convento de N.P.S. Francisco de México, consta y se compone en este año de 1690, de los religiosos siguientes. Aquí continúa con la nómina). Ms. inédito, prop. de don Pedro Robredo. II-10, 15 de agosto de 1941, pp. 499-503.
- 186.—“Lugares de la Crónica General de los Carmelitas descalzos. En los cuales se trata exprofeso o se hace mención de esta Provincia de San Alberto en la República Mexicana”, (Bibliografía de ayer y hoy. De un ms. anónimo), III-3, 15 de enero de 1942, pp. 151-154, y III-4, 15 de febrero de 1942, pp. 210-213.
- 187.—“Se convoca a los historiadores, poetas, escritores y aficionados a la literatura...” (Para un certamen sobre la figura guadalupana de Juan Diego), III-5, 15 de marzo de 1942, pp. 265-266.
- 188.—“Construcción de un camino entre Sinaloa y Durango a mediados del siglo XIX. Un decreto del Gral. Santa Anna”, (Vida regional), IV-2, 15 de diciembre de 1942, pp. 76-77, ils. facs. del decreto impreso.
- 189.—“Salida de las señoras religiosas de Santa Mónica de Puebla, en la noche del 23 de febrero de 1861”, (Documentos inéditos o raros), IV-4, 15 de febrero de 1943, pp. 206-207.
Al calce una nota que dice: “La anterior composición fue escrita con fina letra de mujer en un plieguito de tamaño de carta, indiscutiblemente de la época misma a que la composición se refiere”.
- 190.—“La Congregación del Oratorio de San Felipe Neri en la ciudad de México”, (Documentos inéditos o raros), IV-11, 15 de septiembre de 1943, pp. 615-619, y IV-12, 15 de octubre de 1943, pp. 671-674.
- 191.—DOMINGUEZ ILLANEZ, Tomás.
“El acueducto de Zempoala, Hgo.”, (Lugares célebres de México), II-9, 15 de julio de 1941, pp. 452-455. Trabajo inédito y póstumo.
- 192.—“La gruta del Santo Roa”, (Lugares célebres de México), II-11, 15 de septiembre de 1941, pp. 550-553.
- 193.—“La Posada”, (Arte colonial en San Miguel Allende), III-3, 15 de enero de 1942, pp. 125-126.

- 194.—“El fin del general Barradas”, (Anecdótico), III-8, 15 de junio de 1942, pp. 409-411.
- 195.—“El apólogo del águila”, (Tradiciones y leyendas), IV-7, 15 de mayo de 1943, pp. 377-379.
- 196.—DURAN, Diego.
 “Una extraordinaria embajada”, (Antes de la Conquista), III-6, 15 de abril de 1942, pp. 269-273. (Tomado de *Historia de las Indias de Nueva España y Islas de Tierra Firme*, cap. IX).
- E —
- 197.—ECHANOVE TRUJILLO, Carlos A.
 “Derrotero biográfico de Rejón”, IV-2, 15 de diciembre de 1942, pp. 89-97, y IV-3, 15 de enero de 1943, pp. 143-147.
- 198.—ESCUADERO, Cayetano.
 “Los dominicos en México”, (Los misioneros en México), II-1, 15 de noviembre de 1940, pp. 6-9.
- 199.—“La Sociedad Española de Beneficencia en México”, (Vida regional), III-12, 15 de octubre de 1942, pp. 606-610.
- 200.—ESPINOSA, Luis.
 “Independencia de la Provincia de las Chiapas y su unión a México”, (Vida regional), III-1, 15 de noviembre de 1941, pp. 33-37.
- 201.—ESQUIVEL OBREGON, Toribio.
 “Labor espiritual del misionero en la Nueva España”, (Los misioneros en México), III-11 15 de septiembre de 1942, pp. 541-545. (Fragmento del discurso de recepción en la Academia Mexicana de la Historia).
- 202.—ESTRADA, Daniel y Genaro. (Tr.).
 “Reglamentación de trabajos entre los antiguos mexicanos”, de Herbert Spencer, traducción de..., III-2, 15 de diciembre de 1941, pp. 55-56.
- 203.—EZCURDIA, Enrique de.
 “A guisa de introducción”, (Las revoluciones mexicanas), I-1, 15 de noviembre de 1939, pp. 19-21.
- 204.—“Entre los conquistadores”, (Las revoluciones mexicanas), I-2, 15 de diciembre de 1939, pp. 29-32.

- 205.—“Factores de nuestras revoluciones”, (Las revoluciones mexicanas), I-3, 15 de enero de 1940, pp. 79-81.
- 206.—“Nuño de Guzmán”, (Semblanzas), I-5, 15 de marzo de 1940, pp. 183-191.
- 207.—“La conjuración del Marqués del Valle”, (Las revoluciones mexicanas), I-6, 15 de abril de 1940, pp. 233-237.
- 208.—“Don Guillén de Lampart”, (Las revoluciones de México), I-8, 15 de junio de 1940, pp. 354-357.
- 209.—“La revolución de Cisteil”, (Las revoluciones mexicanas), II-3, 15 de enero de 1941, pp. 131-134, ils. Retr. del P. Francisco Javier Saeta, fundador de Caborca, Sonora.
- 210.—EZQUEJO, Matías.
“Un proceso en 1762”, (La vida en la Nueva España), I-9, 15 de julio de 1940, pp. 386-390.

— F —

- 211.—FERNANDEZ, Justino.
“El origen de la Biblioteca de la Antigua Academia de San Carlos”, (Arte colonial), IV-6, 15 de abril de 1943, pp. 292-298, y IV-7, 15 de mayo de 1943, pp. 345-350.
- 212.—FERNANDEZ, Salvador Diego.
“México y Nicaragua. Una página de historia”, (Vox Populi), III-3, 15 de enero de 1942, pp. 152-158.
- 213.—FERRER, Gabriel.
“Bibliografía de don Francisco Sosa”, (Bibliografía de ayer y hoy), III-8, 15 de junio de 1942, pp. 424-428.
- 214.—FIDALGO, Salvador.
“Aborígenes septentrionales”, (Antes de la Conquista), IV-12, 15 de octubre de 1943, pp. 633-634.
- 215.—FISHER, Lilian E.
“Manuel Abad y Queipo, Obispo de Michoacán”, tr. de Joaquín Haro y Cadena. (Semblanzas), II-1, 15 de noviembre de 1940, pp. 32-39, y, II-2, 15 de diciembre de 1940, pp. 81-84.
- 216.—FLORES, Jenaro María.
“Don Epigmenio de la Piedra”, (Luchas por la Independencia y la Libertad), I-1, 15 de noviembre de 1939, pp. 15-18.

- 217.—“Los ahorcados de Mañi”, (Luchas por la Independencia y Libertad), I-2, 15 de diciembre de 1939, pp. 24-28.
- 218.—“¿El tesoro de los monarcas indios...?”, (Tradiciones y leyendas), I-4, 15 de febrero de 1940, pp. 149-155.
- 219.—FLORES MEYER, Víctor Manuel.
 “América y Américo Vespucio”, (Bibliografía de ayer y hoy), I-6, 15 de abril de 1940, pp. 260-262, ils.
 Sobre el libro *Cosmographiae Introductio*. Ils.
 a).—Pág. de la *Cosmographiae*.
 b).—Un plano publicado en esa obra.
 c).—Mapa dibujado por Waldseemüller, para el citado libro.

— G —

- 220.—GARCIA ARROYO, F.
 “Tras la huella de los primeros franciscanos”, (Los misioneros en México), I-10, 15 de agosto de 1940, pp. 433-435.
- 221.—GARCIA CUBAS, Antonio.
 “Organización monástica de la familia franciscana”, (Los misioneros en México), III-6, 15 de abril de 1942, pp. 274-380, ils. litografía de la Iglesia y antiguo convento de San Francisco. (De *El libro de mis recuerdos*).
- 222.—GARCIA GRANADOS, Rafael.
 (Coaut. con Luis Mc'Gregor). “Una ciudad teochichimeca”, (sobre Huejotzingo. Antes de la Conquista), III-1, 15 de noviembre de 1941, pp. 3-6.
- 223.—GARCIA GUIOT, Silvano.
 “La temporada de toros en 1766”, (La vida en la Nueva España), I-5, 15 de marzo de 1940, pp. 167-172, ils. Portada de la *Quenta y razón* de los productos y gastos de la corrida de toros en 1766.
- 224.—“Los convoyes españoles del siglo XVI”, (La vida en la Nueva España), II-1, 15 de noviembre de 1940, pp. 10-18, ils.
 a).—La Casa de Contratación de Sevilla. (Grabado de la época).
 b).—Nao, “Capitana de flota”, según un dibujo tomado del natural.
- 225.—“El impresor don Antonio Matías Rebolledo”, (Semblanzas), II-8, 15 de junio de 1941, pp. 391-393, ils.

- a).—Retrato y autógrafo del impresor don Antonio Matías Rebollo.
- b).—Composición tipográfica de Rebollo, ejemplar de la *Aritmética* de Pape-Carpantier.
- c).—Las portadas de, *Apuntes históricos y geográficos de la Villa de Coatepec*, 1864 y
- d).—*Corona fúnebre, noticias biográficas y rasgos ignorados de la vida del Ilmo. Sr. Lic. don Francisco Suárez Peredo.*
- 226.—“El arquitecto don José Damián Ortiz de Castro”, (Semblanzas), II-3, 15 de enero de 1942, pp. 130-136, 2 ils. de los proyectos y proceso de construcción en la Catedral Metropolitana de México.
- 227.—“El Capitán don Alonso de Avila”, (Semblanzas), III-7, 15 de mayo de 1942, pp. 337-344, ils. (Escudos de armas de don Alonso de Avila).
- 228.—“Don Juan Clímaco Rebollo, La azarosa vida de un guerrillero”, (Las revoluciones mexicanas), IV-5, 15 de marzo de 1943, pp. 240-254, ils. a).—Retrato de Juan Clímaco Rebollo; b).—Retrato de doña María Antonieta Noriega de Rebollo, y c).—Villa de Coatepec, lugar de nacimiento de Rebollo; IV-6, 15 de abril de 1943, pp. 299-308, y IV-7, 15 de mayo de 1943, pp. 370-376, ils. Retratos de los señores Antonio García y Ambrosio Alcalde, fusilados en Coatepec por los norteamericanos en 1847 y de Diego Kennedy, que fuera Cónsul en Jalapa.
- 229.—GARCIA GUTIERREZ, Jesús.
“Beneficio de borlas universitarias”, (La vida en la Nueva España), I-2, 15 de diciembre de 1939, pp. 16-19.
- 230.—“La verdad sobre el cardenalato del Ilmo. Sr. Portugal”, (Anecdotario), II-2, 15 de diciembre de 1940, pp. 85-86.
- 231.—“Pío IX y la Orden Militar de Guadalupe”, (Anecdotario), II-3, 15 de enero de 1941, pp. 142-143.
- 232.—“Apuntes para la historia de San Felipe de Jesús”, (Vida regional), II-4, 15 de febrero de 1941, pp. 173-174.
- 233.—“El emperador Maximiliano y el número trece”, (Anecdotario), II-7, 15 de mayo de 1941, pp. 345-346.
- 234.—“La revolución y el vicario general del Arzobispado de México” (sobre las *Efemérides* publicadas por Antonio J. Paredes), II-12, 15 de octubre de 1941, pp. 609-614.

- 235.—“Dos canciones populares. Contribución para la historia del folclore mexicano”, (Tradiciones y leyendas), III-11, 15 de septiembre de 1942, pp. 574-577.
- 236.—“Nihil Novum Sub Sole”, (Tradiciones y leyendas), IV-3, 15 de enero de 1943, pp. 130-131.
- 237.—“Cómo murió el Gral. Santos Degollado”, (Efemérides), IV-8, 15 de junio de 1943, pp. 432-435.
- 238.—“Las ediciones *extras* de los periódicos”, (Anecdotario), IV-10, 15 de agosto de 1943, pp. 555-556.
- 239.—“La ceremonia del Grito de Dolores”, (Luchas por la Independencia y Libertad), IV-11, 15 de septiembre de 1943, pp. 585-586.
- 240.—GARCIA ICAZBALCETA, Joaquín.
 “Las liberalidades de don Alonso de Villaseca”, (La vida en la Nueva España), II-6, 15 de abril de 1941, pp. 270-272. (Tomado de *México en 1554. Tres diálogos de Francisco Cervantes de Salazar*).
- 241.—Notas a “El itinerario de la Armada de Grijalva”, escrito por *El Capellán de la misma*, (Antes de la Conquista), II-9, 15 de julio de 1941, pp. 419-427, (Tomado de *Documentos para la historia de México*, v. I).
 y, II-10, 15 de agosto de 1941, pp. 471-473.
- 242.—“La antigua ciudad de México”, (Vida regional) III-4, 15 de febrero de 1942, pp. 182-191, ils. dos planos de la ciudad, atribuidos a Hernán Cortés.
- 243.—GARCIA NARANJO, Nemesio.
 “El Gral. Porfirio Díaz y sus detractores”, (Las revoluciones mexicanas), II-11, 15 de septiembre de 1941, pp. 537-542. (De la introducción a *Porfirio Díaz*).
- 244.—GARCIA PIMENTEL, Luis.
 “Don Joaquín García Icazbalceta”, (Semblanzas), IV-11, 15 de septiembre de 1943, pp. 612-614.
- 245.—GOMEZ BRAVO, Catarino.
 “La Casa del Alfeñique”, (Arte colonial), IV-7, 15 de mayo de 1943, pp. 380-382.
- 246.—GOMEZ HARO, Eduardo.
 “El teatro en Puebla en el siglo XVII, (Vida regional), III-8, 15 de junio de 1942, pp. 400-408.

- 247.—GOMEZ DE OROZCO, Federico.
 "Huehuetlatolli", (Bibliografía de ayer y hoy), I-11, 15 de septiembre de 1940, pp. 516-522.
- 248.—"Una montería mexicana hace cuatrocientos años", (La vida en la Nueva España), I-12, 15 de octubre de 1940, pp. 530-532.
- 249.—"¿Quién fue el autor material del Códice Mendocino y quién su intérprete?" (Conferencia sustentada ante la Sociedad Mexicana de Antropología, el 5 de octubre de 1939. Antes de la Conquista), III-8, 15 de junio de 1942, pp. 377-383.
- 250.—"La primera mención del petróleo en México", (Vida regional), IV-10, 15 de agosto de 1943, pp. 544-546.
- 251.—GONZALEZ OBREGON, Luis.
 "El hospital real", (Lugares célebres de México), I-1, 15 de noviembre de 1939, pp. 45-49.
- 252.—"Un Sansón insurgente", (Tradiciones y leyendas), I-7, 15 de mayo de 1940, pp. 308-309. (Tomado de *Croniquillas de la Nueva España*).
- 253.—"Los coches de alquiler", (La vida en la Nueva España), III-1, 15 de noviembre de 1941, pp. 11-14. (Tomado de *México viejo*).
- 254.—GONZALEZ ORTEGA, José.
 "Actividades diplomáticas en 1865", (Las revoluciones mexicanas), III-1, 15 de noviembre de 1941, pp. 23-32.
- 255.—GONZALEZ, Pedro A.
 "Duelo hispanoamericano", (Anecdotario. Juicio sobre Carlos Pezreya), III-10, 15 de agosto de 1942, pp. 507-508.
- 256.—GRANADOS, José Joaquín.
 "Tultecas", por... obispo de Sonora, (Antes de la Conquista), II-8, 15 de junio de 1941, pp. 367-368.
- 257.—GRIJALVA, Juan de.
 "Los misioneros agustinos en la Nueva España. De algunos religiosos que firmaron para esta tierra", (Los misioneros en México), I-12, 15 de octubre de 1940, pp. 527-529. (Tomado de *Crónica de la Orden de I.P.S. Agustín, en las Provincias de la Nueva España*).
- 258.—GUERRA, Donato.
 "Acta de nacimiento del Gral. Donato Guerra", (Documentos inéditos o raros), IV-10, 15 de agosto de 1943, p. 565.

- 259.—GUTIERREZ ALVARADO, Emilio.
“Iniciativa”, (sobre la erección de un monumento que recuerde a los autores del Himno Nacional Mexicano, señores Jaime Nunó y Francisco González Bocanegra), III-9, 15 de julio de 1942, pp. 481-482.

— H —

- 260.—HARO Y CADENA, Joaquín.
“El manuscrito *Mexicano-Vaticano 3773*”, tr. de... (Bibliografía de ayer y hoy), I-10, 15 de agosto de 1940, pp. 467-470. (Tomado de la *Revue des Bibliothéques*, noviembre-diciembre de 1896).
- 261.—“Héroe y artista”, (sobre Alejandro Casarín. Luchas por la Independencia y la Libertad), II-3, 15 de enero de 1942, pp. 127-129.
- 261-bis.—*Vid* fichas n. 215 y n.
- 262.—HEREDIA, Carlos M. de
“Proceso de una campana”, (Tradiciones y leyendas), I-9, 15 de julio de 1940, pp. 412-414.
- 263.—HERNANDEZ ESCANDON, Antonio.
“Misantla, breves apuntes históricos”, (Historia y Geografía), IV-7, 15 de mayo de 1943, pp. 386-387; IV-9, 15 de julio de 1943, pp. 447-449.
- 264.—“Misantla, breves apuntes”, (Los misioneros en México), IV-11, 15 de septiembre de 1943, pp. 571-576.
- 265.—HERRERA, Antonio de.
“Del juego de la pelota, y del mitote y baile general”, (Antes de la Conquista), II-11, 15 de septiembre de 1941, pp. 523-525.
(Tomado de *Historia General de las Indias Occidentales*, Década II. Décadas de Herrera.)

— I —

- 266.—IGUINIZ, Juan B.
“La Biblioteca Turriana”, (Lugares célebres de México), I-3, 15 de enero de 1940, pp. 100-104, ils.
a).—Retrato de don José María de Agreda y Sánchez.
b).—Portada del Catálogo de la Biblioteca Turriana.
c).—Ex-libris de la Biblioteca Turriana.

267.—INDART, María Jesús.

“Doña Marina”, (Mujeres distinguidas), I-1, 15 de noviembre de 1939, pp. 39-41.

— J —

268.—J. M. D.

“Fray Francisco Gómez”, (Los misioneros en México), II-7, 15 de mayo de 1942, pp. 325-328. (Tomado del *Diccionario Universal de Historia y Geografía*).

269.—JUNCO, Alfonso.

“Don Vicente Guerrero”, (Las revoluciones mexicanas), III-11, 15 de septiembre de 1942, pp. 552-562, un retr.

— K —

270.—KIDDER, A. V.

“Los mayas en la región central de América. El problema arqueológico”, (Antes de la Conquista), II-2, 15 de diciembre de 1940, pp. 55-57. (De *Publicaciones Complementarias de la Institución Carnegie* de Washington, n. 4).

271.—“Los trabajos en Chichén-Itzá”, (Antes de la Conquista), II-5, 15 de marzo de 1941, pp. 211-213. (Tomado de *Los mayas de la Región Central de América*).

— L —

272.—LAFRAGUA, José María.

“Comienzo de la lucha por la Independencia”, (Luchas por la Independencia y la Libertad), I-5, 15 de marzo de 1940, pp. 180-182. (Tomado de la *Colección de autores mexicanos*, formada por don Victoriano Agüeros).

273.—LARIS, José T.

“Convento e iglesia de Santa María de Gracia”, (Lugares célebres de México), III-5, 11 de marzo de 1942, pp. 249-245.

274.—LEAL, Manuel.

“El Conde de Valenciana”, (Vida regional), III-9, 15 de julio de 1942, pp. 451-453.

- 275.—LEJARZA, Fidel de.
 “Un bondadoso juicio crítico”, (Bibliografía de ayer y hoy), III-4,
 15 de febrero de 1942, pp. 208-209.
- 276.—LEON DE LA BARRA Y GARCIA ABELLO, Luis.
 “Los Pérez-Palacios y su descendencia”, (Heráldica y Genealogía),
 I-3, 15 de enero de 1940, pp. 72-74; I-4, 15 de febrero de 1940, pp.
 127-130; I-5, 15 de marzo de 1940, pp. 173-178 y I-6, 15 de abril
 de 1940, pp. 228-232.
- 277.—“Apuntes genealógicos sobre Francisco Vázquez de Coronado”,
 (Genealogía y Heráldica), I-12, 15 de octubre de 1940, pp. 533-
 538, ils. Armas del primer Marqués de Villamayor de las Iviernas.
- 278.—“La ascendencia de Hernán Cortés”, (Genealogía y Heráldica),
 II-2, 15 de diciembre de 1940, pp. 63-68.
- 279.—“Apuntes genealógicos sobre don Luis de Castilla Altamirano”,
 II-7, 15 de mayo de 1941, pp. 334-337.
- 280.—“Apuntes genealógicos sobre los Goribar”, II-11, 15 de septiembre
 de 1941, pp. 531-536, y II-12, 15 de octubre de 1941, pp. 580-586.
- 281.—“Apuntes genealógicos sobre la familia Baric, establecida en Méxi-
 co”, III-4, 15 de febrero de 1942, pp. 176-181.
- 282.—“Apuntes genealógicos sobre los Torres”, IV-1, 15 de noviembre
 de 1942, pp. 10-17; IV-2, 15 de diciembre de 1942, pp. 67-74 y,
 IV-3, 15 de enero de 1943, pp. 123-127.
- 283.—“Apuntes genealógicos sobre los Jiménez de la Cuesta”, IV-8, 15
 de junio de 1943, pp. 436-444.
- 284.—LEON Y GAMA, Antonio.
 “Idolatría indígena”, (Antes de la Conquista), III-4, 15 de febrero
 de 1942, pp. 161-163.
- 285.—LIZARRAGA, Ignacio.
Vid ficha n. . .
- 286.—LOPEZ, Héctor F.
 “Una campaña del Gral. Vicente Guerrero”, (Luchas por la Inde-
 pendencia y la Libertad), I-8, 15 de junio de 1940, pp. 351-353.
- 287.—LOPEZ-PORTILLO Y WEBER, José.
 “Conceptos de la historia. Su enlace con otros conocimientos”,
 (Vox Populi), I-6, 15 de abril de 1940, pp. 257-259.

- 288.—“Las Provincias de Avalos”, (Los misioneros en México), III-4, 15 de febrero de 1942, pp. 164-167. (Un fragmento de *La rebelión de la Nueva Galicia*).
- 289.—LOWEREE, Daniel R.
“El cadáver del señor Gómez de Mendiola”, IV-3, 15 de enero de 1943, pp. 128-129.

— M —

- 289-bis.—MAC'GREGOR, Luis.
Vid ficha n. 222.
- 290.—MALDONADO, Víctor Alfonso.
Vid fichas ns. 285 y
- 290-bis.—MALDONADO, V. Eugenio.
“Guía del Archivo Histórico de Hacienda”, (Bibliografía de ayer y hoy. Sobre la *Guía del Archivo Histórico de Hacienda. Siglos XVI a XIX*, publicado en 1940 por la S.H.C.P.), II-5, 15 de marzo de 1941, p. 255.
- 291.—MARIA Y CAMPOS, Armando de.
“Las comedias de títeres o muñecos durante el primer tercio del siglo XVIII”, (La vida en la Nueva España), IV-2, 15 de diciembre de 1942, pp. 63-66.
- 292.—MARROQUIN, José María.
“Callejuela”, (Lugares célebres de México), II-1, 15 de noviembre de 1940, pp. 50-52.
- 293.—MARTINEZ DEL RIO, Pablo.
“Ante la inquisición”, IV-5, 15 de marzo de 1943, pp. 266-272.
- 294.—MAZA, Francisco de la.
“El Gral. Miramón en San Luis Potosí”, (Las revoluciones mexicanas), I-12, 15 de octubre de 1940, pp. 539-542.
- 295.—“El Convento de Sor Juana”, (Lugares célebres de México), II-5, 15 de marzo de 1941, pp. 244-248, ils.
a).—Iglesia de San Jerónimo.
b).—Convento de San Jerónimo y habitación de Sor Juana.
- 296.—“La Independencia mexicana y la aristocracia criolla”, (Luchas por la Independencia y la Libertad), III-9, 15 de julio de 1942, pp. 448-450.

- 297.—“San Miguel de Allende y sus cuatrocientos años de historia”, (Lugares célebres de México), III-12, 15 de octubre de 1942, pp. 615-621, ils.
- 298.—“La vida conventual de Sor Juana”, (Mujeres distinguidas), IV-12, 15 de octubre de 1943, pp. 666-670, ils. Portada de la *regla* a que vivió sujeta Sor Juana Inés de la Cruz y un grabado interior del mismo libro.
- 299.—MEADE, Joaquín.
“Documentos que se refieren a las colonias tlaxcaltecas en el Norte de la Nueva España”, (Documentos inéditos o raros), I-2, 15 de diciembre de 1939, pp. 43-45.
- 300.—“Indios tlaxcaltecas. Para que la preeminencia que se guarda con los tlaxcaltecas, se guarde con los mexicanos”, (Documentos inéditos o raros), I-3, 15 de enero de 1940, pp. 98-99.
- 301.—“Chichimecas en el Norte de la Nueva España. Documentos del *Ramo de Indios*, del Archivo General de la Nación. México”, (Documentos inéditos o raros), I-8, 15 de junio de 1940, pp. 364-366.
- 302.—“Tamaulipas. ¿Fue la nación *Maguage* la misma que la Olive? Fray Andrés de Olmos fundó el pueblo de Tamaulipas con los indios olives que trajo de la Florida”, (Vida regional), II-1, 15 de noviembre de 1940, pp. 28-31.
- 303.—MENA CASTILLO, J.
“Formación política-social de Sinaloa”, (Historia y Geografía), IV-3, 15 de enero de 1943, pp. 158-163.
- 304.—MENDIETA, Fray Jerónimo de.
“La fundación de las misiones en la Nueva España”, (Los misioneros en México), I-1, 15 de noviembre de 1939, pp. 5-7.
- 305.—“Fray Toribio de Motolinía”, (Los misioneros en México), II-2, 15 de diciembre de 1940, pp. 58-59.
- 306.—“El Padre Juan de Mesa”, (Los misioneros de México), III-9, 15 de julio de 1942, pp. 445-447.
- 307.—MENDOZA, Vicente T.
“El Paseo de la Retama”, (Tradiciones y leyendas), II-12, 15 de octubre de 1941, pp. 602-606, ils.
a). Plano del antiguo Paseo de la Retama, en la ciudad de México.
b).—Partitura de la canción “Cuando las palomitas bajan al agua”.

- 308.—“Una canción isabelina en México”, (Tradiciones y leyendas), IV-4, 15 de febrero de 1943, pp. 214-220, ils. La partitura de la canción “Isabelita”.
- 309.—MENENDEZ, Carlos R.
 “La segunda edición de la *Historia de Yucatán*, por López de Cololudo”, (Bibliografía de ayer y hoy), III-7, 15 de mayo de 1942, pp. 367-370, ils.
- 310.—“La obra educativa de los jesuitas en Yucatán y Campeche durante la dominación española. 1618-1767”, (Los misioneros en México), IV-4, 15 de febrero de 1943, pp. 176-183, y IV-5, 15 de marzo de 1943, pp. 232-239.
- 311.—“Las guayabas del P. Cardete”, (Anecdotario), IV-8, 15 de junio de 1943, pp. 424-427.
- 312.—MILLARES CARLO, Agustín.
 “El *Epistolario de Nueva España*, de Paso y Troncoso”, (Bibliografía de ayer y hoy), II-4, 15 de febrero de 1941, pp. 199-204.
- 313.—MIMENZA CASTILLO, Ricardo.
 “La leyenda de las esmeraldas de Cortés”, (Tradiciones y leyendas), III-7, 15 de mayo de 1942, pp. 362-363.
- 314.—MITCHELL, Julio.
 “Guadalajara, reminiscencias”, I-1, 15 de noviembre de 1939, pp. 26-33.
- 315.—“Pergeño histórico respecto al comercio marítimo y puertos del país hasta 1858”, (Documentos inéditos o raros), I-9, 15 de julio de 1940, pp. 398-402; IV-10, 15 de agosto de 1940, pp. 449-456; IV-11, 15 de septiembre de 1940, pp. 502-504, y IV-12, 15 de octubre de 1940, pp. 551-564.
- 316.—“En los días de Orozco y Berra”, (Semblanzas), II-7, 15 de mayo de 1941, pp. 340-344, ils.
 a).—Retrato casi desconocido de Orozco y Berra, prop. de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística.
 b).—Retrato de Orozco y Berra, en sus últimos años.
- 317.—“La peste en Mazatlán, años de 1902-1903”, (Vida regional), II-10, 15 de agosto de 1941, pp. 487-494, ils., *combatientes de la peste en Mazatlán*, retratos de, Dr. Arnulfo M. Fernández, Dr. Manuel Gómez Sarabia, Dr. Genaro Novis, Dr. Martiniano Carvajal, Dr. A. H. Mac Hatton, Dr. Perfecto Bustamante, Dr. Salesio Canobbio

- y Dr. Francisco Lavín y 19 personas más del Comité de Comerciantes.
- 318.—“Monseñor Miguel Lacarra”, (Semblanzas), III-10, 15 de agosto de 1942, p. 499, p. 504, ils.
- 319.—“Comercio marítimo y puertos del país”. (Documentos inéditos o raros), IV-6, 15 de abril de 1943, pp. 324-332.
- 320.—“Episodios históricos sinaloenses”, (Vida regional), IV-12, 15 de octubre de 1943, pp. 642-648.
- 321.—MONTES DE OCA, José G.
“Chalma”, (Lugares célebres de México), I-9, 15 de julio de 1940, pp. 403-411.
- 322.—MOORE, Ernest R.
“Catálogo razonado de obras anónimas y seudónimas mexicanas”, (Bibliografía de ayer y hoy), III-10, 15 de agosto de 1942, pp. 530-537; III-11, 15 de septiembre de 1942, pp. 582-589 y, III-12, 15 de octubre de 1942, pp. 632-636.
- 323.—“Adiciones a la *Biblioteca* de Beristáin”, (Documentos inéditos o raros), IV-8, 15 de junio de 1943, pp. 414-423.
- 324.—“Un mapa desconocido del padre Font”, (Historia y Geografía), IV-12, 15 de octubre de 1943, pp. 675-677. Se incluye un mapa del P. Font, de la Península de California.
- 325.—MORA, F. S.
“Casa del Emperador, Servicio del gran maestro de ceremonias F. S. Mora, para la fiesta de Ntra. Señora de Guadalupe, el día 12 de diciembre de 1865”, (Efeméridés), III-2, 15 de diciembre de 1941, pp. 104-106. (De un “rarísimo impreso”, proporcionado por don Jesús García Gutiérrez).
- 326.—MORA, Manuel de la.
“Divulgación histórica”, (Vox Populi), I-1, 15 de noviembre de 1939, pp. 53-54.
- 327.—“La guerra a través de la historia”, I-2, 15 de diciembre de 1939, pp. 1-2.
- 328.—“Vox Populi”, I-2, 15 de diciembre de 1939, pp. 53-54.
- 329.—“Labor cultural de los misioneros”, (Los misioneros en México), I-3, 15 de enero de 1940, pp. 68-71, y I-6, 15 de abril de 1940, pp. 221-224.

- 330.—“Xicoténcatl”, (Antes de la Conquista), I-5, 15 de marzo de 1940, pp. 163-166.
- 331.—MORELOS RIVERO.
 “El patriotismo de don Federico Gamboa”, II-10, 15 de agosto de 1941, pp. 519-520; II-11, 15 de septiembre de 1941, pp. 567-572 y II-12, 15 de octubre de 1941, pp. 615-620.
- 332.—MORENO, Alberto de P.
 “La esposa de Mariano Abasolo”, (Mujeres distinguidas), I-11, 15 de septiembre de 1940, pp. 498-501.
- 333.—MOTOLINIA, Toribio de Benavente.
 “Cómo comenzaron los mexicanos y los de Coatlinchán a venir al bautismo y a la doctrina cristiana”, (Los misioneros en México), II-4, 15 de febrero de 1941, pp. 162-164. (Tomado de la *Historia de los Indios de Nueva España*).

— N —

- 334.—NAVARRETE, Félix.
 “Un Juárez desconocido”, (Semblanzas), I-7, 15 de mayo de 1940, p. 292-301.
- 335.—NUÑEZ Y DOMINGUEZ, José de Jesús.
 “Cómo pasó *Todos Santos* un virrey en el siglo XVIII”, (La vida en la Nueva España), II-2, 15 de diciembre de 1940, pp. 60-62.
- 336.—“Los cumpleaños de la Emperatriz”, (Mujeres célebres. Sobre Carlota Amalia), II-8, 15 de junio de 1941, pp. 394-396.

— O —

- 337.—OCAMPO, María Luisa.
 (Coaut. con Salvador Ortiz Vidales), “Origen de las bibliotecas en México”, (Vox populi), IV-10, 15 de agosto de 1943, pp. 566-568.
- 338.—OCHOA, Angel S.
 “Los franciscanos en la Provincia de Jalisco”, (Los misioneros en México), IV-1, 15 de noviembre de 1942, pp. 3-9; IV-3, 15 de enero de 1943, pp. 117-122; IV-7, 15 de mayo de 1943, pp. 340-344, y IV-10, 15 de agosto de 1943, pp. 511-517, ils. con vistas antiguas del templo y convento franciscano de Guadalajara.

- 339.—OCHOA, R.
 “A propósito de Pipila”, (Vox populi), I-4, 15 de febrero de 1940, pp. 156-157.
- 340.—OJEDA, Hernando de.
 “Misioneros obispos”, (Los misioneros en México), III-1, 15 de noviembre de 1941, pp. 7-10.
- 341.—OLIVERA, Francisco Javier.
 “El hospital de Nuestra Señora de la Luz”, (Lugares célebres de México), IV-4, 15 de febrero de 1943, pp. 208-213, ils.
 a).—Retrato del filántropo, don Francisco Somera.
 b).—Tabla de actividades del hospital de la Luz, en siete años: 1934-1940.
- 342.—ORDOÑEZ, José.
 “Arzobispos de México consagrados en la Santa Iglesia Catedral”, (Vida regional), I-4, 15 de febrero de 1940, pp. 131-132.
- 343.—“Apuntes biográficos del Excelentísimo Sr. Dr. don Próspero María Alarcón y Sánchez de la Barquera”, (Del Episcopado Mexicano), IV-9, 15 de julio de 1943, pp. 496-504.
- 344.—OROZCO Y BERRA, Manuel.
 “Los comerciantes aztecas”, (Antes de la Conquista), II-3, 15 de enero de 1941, pp. 107-110.
- 345.—“Imperio mexicano. Extensión y límites. Divisiones políticas”, (Antes de la Conquista), IV-4, 15 de febrero de 1943, pp. 169-175; IV-5, 15 de marzo de 1943, pp. 223-231; IV-6, 15 de abril de 1943, pp. 279-284, ils. Carta geográfica: “El Anáhuac o Imperio Mexicano, según T. Dwvoteny”, y IV-7, 15 de mayo de 1943, pp. 335-339.
- 346.—“Tlacopan y Texcoco”, (Antes de la Conquista), IV-10, 15 de agosto de 1943, pp. 507-510.
- 346-bis.—ORTIZ VIDALES, Salvador.
Vid ficha n. 337.
- 347.—OTERO, Mariano.
 “La batalla de Puente de Calderón”, (Luchas por la Independencia y la libertad), III-5, 15 de marzo de 1942, pp. 227-236.
 (Tomado de *Episodios históricos de la Guerra de Independencia*).

- 348.—PAEZ Brotchie, Luis.
"Pípila, el de Granaditas, en Guadalajara", (Vox populi. Documento sobre la existencia de *El Pípila*), I-7, 15 de mayo de 1940, pp. 310-313.
- 349.—"Guadalajara novogalaica. Su fundación definitiva", (Vida regional), III-5, 15 de marzo de 1942, pp. 237-244, ils. Fot. del templo de San Francisco y del templo de San Felipe Neri y plano de la ciudad de Guadalajara; III-6, 15 de abril de 1942, pp. 288-300.
- 350.—PAREDES, Antonio J.
"La revolución y el vicario capitular del Arzobispado de México", (Efemérides: enero de 1915), II-6, 15 de abril de 1941, pp. 299-304; II-7, 15 de mayo de 1941, pp. 355-360; II-8, 15 de junio de 1941, pp. 410-416; II-9, 15 de julio de 1941, pp. 464-468; II-10, 15 de agosto de 1941, pp. 512-516, y II-11, 15 de septiembre de 1941, pp. 561-566.
- 351.—PAREDES Y SERNA, Pedro.
"Fundación de la Aduana del Puerto de Tampico", (Lugares célebres de México), III-3, 15 de enero de 1942, pp. 137-141, ils.
- 352.—PEREIRA, Carlos.
"Dos juicios de Pereira..." (y dos juicios sobre Pereira), III-10, 15 de agosto de 1942, pp. 505-506, un retrato de don Carlos Pereira.
- 353.—PEREZ MALDONADO, Carlos.
"Iturbide y Guerrero. Injusta suplantación", (Vox populi), II-2, 15 de diciembre de 1940, pp. 103-104.
- 354.—"Los caudillos de nuestra Independencia y sus procedimientos", (Luchas por la Independencia y la Libertad), II-11, 15 de septiembre de 1941, pp. 543-549.
- 355.—"Importante documento para la historia de Nuevo León. En Monterrey se juró la Independencia por dos veces", (Vida regional), III-7, 15 de mayo de 1942, pp. 329-336.
- 356.—PEREZ SALAZAR, Francisco.
"El grabado en la Ciudad de Puebla de los Angeles", (Arte colonial), II-3, 15 de enero de 1941, pp. 126-130, ils.

- a).—La Biblioteca Palafoxiana de Puebla, grabado poblano de José Nava. Vista exterior.
- b).—La Biblioteca Palafoxiana. Vista interior.
- 357.—“Don Carlos de Sigüenza y Góngora y su amor a la historia”, (Anecdótico), III-2, 15 de diciembre de 1941, pp. 62.
- 358.—PEZA, Juan de Dios.
“Entrada del Ejército Trigarante a México. Narración de un viejo asistente”, (Tradiciones y leyendas), I-11, 15 de septiembre de 1940, pp. 512-515.
- 358-bis.—POMPA y POMPA, Antonio.
“El Padre Juan González”, (Los misioneros en México), II-5, 15 de marzo de 1941, pp. 214-217.
- 359.—PONCE, Bernardo.
“Perspectiva”, (Anecdótico. Un juicio sobre Carlos Pereira), III-10, 15 de agosto de 1942, pp. 508-510.
- 360.—PORRAS MUÑOZ, Guillermo.
“La destrucción de un Archivo”, (Vox populi), II-10, 15 de agosto de 1941, pp. 517-518.
- 361.—“Fray Alonso de Oliva”, (Los misioneros en México), II-12, 15 de octubre de 1941, pp. 577-579.
- 362.—“Don Francisco Gómez de Mendiola y Solórzano, tercer obispo de Nueva Galicia”, (Anecdótico), III-11, 15 de septiembre de 1942, pp. 568-573.
- 363.—“Los archivos de Durango”, (Vox populi), IV-3, 15 de enero de 1943, pp. 164-166.
- 364.—PORRUA TURANZAS, José.
“La erección eclesiástica de Guadalajara”, (documento inédito de la biblioteca de...), II-9, 15 de julio de 1941, pp. 436-438.
- 365.—PRIESTLEY, Herbert J.
“Las reformas de José Gálvez en Nueva España”, tr. de Joaquín Haro y Cadena, (La vida en la Nueva España), II-3, 15 de enero de 1941, pp. 114-118 y II-4, 15 de febrero de 1941, pp. 165-168.
- 366.—“Las Municipalidades españolas en América”, nota preliminar y tr. de Genaro Estrada, (La vida en la Nueva España), III-3, 15 de enero de 1942, pp. 116-124, y III-4, 15 de febrero de 1942, pp. 168-175.

— Q —

- 367.—QUINTANA, José Miguel.
“El *Diario Oficial*”, (Bibliografía de ayer y hoy), III-5, 15 de marzo de 1942, pp. 263-264.
- 368.—“Juan Jacobo Baegert”, (Los misioneros en México), III-12, 15 de octubre de 1942, pp. 599-601, ils. con facs. de ms.
- 369.—QUIROS RODILES, Adrián.
“El hospital de San Juan de Dios, hoy Morelos”, (La vida en la Nueva España), II-7, 15 de mayo de 1941, pp. 326-333, ils.
a).—Incendio de la Iglesia de San Juan de Dios. (Marzo, 1766).
b).—Detalle de la escalera del Claustro de San Juan de Dios.

— R —

- 370.—RABASA, Emilio.
“El Pueblo”, (Antes de la Conquista), I-12, 15 de octubre de 1940, pp. 525-526. (Tomado de *La evolución histórica de México*).
- 370-bis.—RAMIREZ, Alfonso Francisco.
“Una iniciativa acerca de don Hernando Cortés”, (Vox populi), I-12, 15 de octubre de 1940, pp. 565-566. (Se propone un decreto para grabarse oficialmente con letras de oro, el nombre de Hernán Cortés en el Salón de Sesiones de la H. Cámara de Diputados). *Vid.* ficha 285.
- 371.—“Oaxaca y Landívar”, (Historia y Geografía), III-7, 15 de mayo de 1942, pp. 364-366, ils.
- 372.—“Estampas oaxaqueñas”, (Historia y literatura), IV-9, 15 de julio de 1943, pp. 493-495.
- 373.—RAMIREZ CABAÑAS, Joaquín.
“Coatepec y la invasión norteamericana”, (Anecdótico), I-6, 13 de abril de 1940, pp. 254-256.
- 374.—“La estimación y los odios que inspiró Cortés”, (Anecdótico), IV-4, 15 de febrero de 1923, pp. 198-205.
- 375.—RAMOS VIGUERAS, Roberto.
“Resumen de cinco documentos del Gabinete de Manuscritos de la Biblioteca Nacional de México, sobre la Historia de la Constitución

- de la Iglesia y Convento de San Juan Zitácuaro, Michoacán", (Documentos inéditos o raros), I-5, 15 de marzo de 1920, pp. 194-195.
- 376.—"Fray Pedro Antonio Buzueta, O.F.M., introductor del agua potable en Guadalajara", (Los misioneros en México), III-5, 15 de marzo de 1942, pp. 218-226.
- 377.—REVILLA, Manuel G.
 "Arquitectura colonial", (Arte colonial), I-3, 15 de enero de 1940, pp. 75-78, ils.
 a).—Plaza de Santo Domingo.
 b).—Patio de la casa de los Condes de Santiago Calimaya.
- 378.—"Pintura colonial", (Arte colonial), II-2, 15 de diciembre de 1940, pp. 69-72, ils.
 a).—Iglesia de la T. O. de S. Francisco, en Tlaxcala, Tlax.
 b).—Primer púlpito usado en América, Iglesia de S. Francisco Tlaxcala, Tlax.
 c).—Camarín de Ntra. Sra. de Ocotlán, Tlaxcala, Tlax.
- 379.—REYES, Bernardo.
 "El Gral. Porfirio Díaz, asalta y toma la Plaza de Puebla el 2 de abril de 1867", (Efemérides), IV-6, 15 de abril de 1943, pp. 315-323. (De *El Gral Porfirio Díaz*, cap. XXIX).
- 380.—RICALDE CERVERA, David.
 "El enano de Uxmal", (Tradiciones y leyendas), IV-1, 15 de noviembre de 1942, pp. 18-20.
- 381.—RICARD, Robert.
 "Para un estudio del judaísmo portugués en México durante el período colonial", (La vida en la Nueva España), I-7, 15 de mayo de 1940, pp. 283-287.
- 382.—RICO, Miguel Angel.
 "San Francisco Acatepec", (Arte colonial), I-9, 15 de julio de 1940, pp. 396-397, ils.
 a).—Retrato del filántropo, don Francisco Somera.
 b).—Tabla de actividades del hospital de la Luz, en siete años: 1934-1940.
 a).—Detalle de un retablo.
 b).—Detalle de una bóveda.
 c).—El claustro.
 d).—Campanil.

- 383.—RIOS, Eduardo Enrique.
 "Fray Antonio Margil de Jesús y el Colegio Franciscano de Zacatecas", (Los misioneros en México), II-7, 15 de mayo de 1941, pp. 319-325. (Tomado de *Fray Margil de Jesús, apóstol de América*).
- 384.—RIVA PALACIO, Vicente.
 "Ignacio Aguilar y Marocho", (Semblanzas), III-5, 15 de marzo de 1942, pp. 245-248. (Tomado de *Los Ceros*).
- 385.—"Los doce franciscanos", (Los misioneros en México), I-2, 15 de diciembre de 1939, pp. 13-15. (Tomado de *México a través de los siglos*, t. II).
- 386.—RIVERA CAMBAS, Manuel.
 "Don Antonio de Mendoza, primer virrey de la Nueva España", (Semblanzas), I-3, 15 de enero de 1940, pp. 88-92.
- 387.—RODRIGUEZ, Blas E.
 "Conquista de la Huasteca por don Hernando Cortés", (Antes de la Conquista), III-9, 15 de julio de 1942, pp. 431-444, con un plano: "La ruta de Hernán Cortés en la Conquista de la Huasteca".
- 388.—"Nuestra bandera", (Anecdotario), IV-1, 15 de noviembre de 1942, pp. 29-38. Contenido: 1. Origen del Escudo Nacional; 2. Significación del emblema; 3. Supervivencia del emblema; 4. Bandera nacional insurgente; 5. La virgen Tonantzin; 6. El pabellón nacional, y 7. Significación de nuestra bandera.
- 389.—"El cristianismo en la Huasteca", (Los misioneros en México), IV, 6, 15 de abril de 1943, pp. 285-291.
- 390.—RODRIGUEZ FAMILIAR, José.
 "La iglesia de Jesús", (Lugares célebres de México), IV-7, 15 de mayo de 1943, pp. 351-362, ils. Traslado de la imagen de Jesús Nazareno al hospital fundado por Cortés.
- 391.—ROJAS GARCIDUEÑAS, José.
 "Los primeros misioneros y el teatro de evangelización", (Los misioneros en México), I-11, 15 de septiembre de 1940, pp. 475-482. (De *El teatro de Nueva España*).
- 392.—ROMERO DE TERREROS Y VINET, Manuel.
 "Besamanos y saraos", (La vida en la Nueva España), I-1, 15 de noviembre de 1939, pp. 9-11.

- 393.—“La duquesa de Alburquerque”, (Mujeres distinguidas), I-5, 15 de marzo de 1940, pp. 192-193.
- 394.—“Cosas que fueron: Cómo celebraron los plateros de México, la jura de Carlos IV”, (La vida en la Nueva España), I-8, 15 de junio de 1940, pp. 340-341.
- 395.—“Las joyas de la emperatriz Ana María”, (Mujeres distinguidas), II-1, 15 de noviembre de 1940, pp. 40-42.
- 396.—“Las cartas de la señora Calderón de la Barca”, (Mujeres distinguidas), II-12, 15 de octubre de 1941, pp. 590-594.
- 397.—“Un catecismo *testeriano*”, (Los misioneros en México), IV-2, 15 de diciembre de 1942, pp. 61-62, ils. un rarísimo catecismo *testeriano*, prop. de don Manuel Romero de Terreros y Vinent, Marqués de San Francisco.
- 398.—“Valladolid en el siglo XVIII”, (La vida en la Nueva España), II-10, 15 de agosto de 1941, pp. 478-482.
- 399.—ROMERO FLORES, Jesús.
 “La Casa de estudios mayores o Universidad de Tiripetío, Michoacán”, (Lugares célebres de México), II-12, 15 de octubre de 1941, pp. 599-601.
- 400.—ROMERO Y VALENCIA, Humberto.
 “Antecedentes históricos del Descubrimiento de América”, (Antes de la Conquista), I-4, 15 de febrero de 1940, pp. 111-113.
 “El gran almirante”, (Cristóbal Colón), I-9, 15 de julio de 1940, pp. 371-373.
- 402.—ROSA, Fray Francisco Antonio de la.
 “Noticias acerca de los Condes del Valle de Orizaba. Testimonio auténtico de varias noticias genealógicas y cronológicas de los ilustres señores Condes del Valle de Orizaba, Vizcondes de San Miguel, deducidos de los monumentos del Archivo de esta Santa Provincia del Santo Evangelio, por Fray Francisco Antonio de la Rosa, predicador general, Notario apostólico y del Santo Oficio y Archivero de esta Santa Provincia en este Convento de Nuestro Padre San Francisco de México. Dirigido al ilustre señor Conde don Joseph Diego Hurtado de Mendoza Suárez de Peredo y Vivero Velasco en 13 de diciembre de 1774”, II-4, 15 de febrero de 1941, pp. 169-172.

- 403.—“Noticias acerca de los Condes del Valle de Orizaba”, (Genealogía y heráldica), II-5, 15 de marzo de 1941, pp. 218-220.
- 404.—ROSELL, Lauro E.
 “El Convento grande de San Francisco”, (Lugares célebres de México), I-10, 15 de agosto de 1940, pp. 457-459, ils.
 a).—Dos viejos grabados que representan el antiguo Convento de San Francisco de México.
 b).—Retrato del obispo de Sonora, don Bernardo del Espíritu Santo.
- 405.—RUBIO MAÑE, Jorge Ignacio.
 “Contratiempos que hicieron oneroso el cargo de virrey a don Luis de Velasco”, (La vida en la Nueva España), III-6, 15 de abril de 1942, pp. 281-287.
- 406.—RUELAS, Miguel.
 “Los orígenes de nuestro ejército”, (Anecdótico), III-9, 15 de julio de 1942, pp. 454-455.
- 407.—RUVALCABA, J. Melquiades.
 “Informe sobre la cruz del atrio de Tuxpan, Jal. Contribución a la historia de Tuxpan”, (Arte colonial), II-12, 15 de octubre de 1941, pp. 587-589.

— S —

- 408.—SALAS Y MEDINA, Jorge de.
 “Jalapa; su historia y su leyenda”, (Vida regional), III-10, 15 de agosto de 1942, pp. 491-498.
- 409.—“La obra de la Beneficencia Española en México”, (Bibliografía de ayer y hoy), IV-7, 15 de mayo de 1943, pp. 383-385.
- 409-bis.—SANTA ANNA, Antonio López de.
Vid Documentos, ficha n. 188.
- 410.—SARAVIA, Atanasio G.
 “La Catedral de Durango”, (Vida regional), I-6, 15 de abril de 1940, pp. 238-245, ils.
 a).—La Catedral de Durango. Fachada oriente.
 b).—Coro de la Catedral de Durango.
- 411.—“Notas sobre el escudo de la ciudad de Durango”, II-8, 15 de junio de 1941, pp. 374-376.

412.—SOSA, Francisco.

"Diciembre 22", (Efemérides), I-2, 15 de diciembre de 1939, p. 56.

413.—"Don Mariano Jiménez y la Guerra de Independencia", (Luchas por la Independencia y la Libertad), II-1, 15 de noviembre de 1940, pp. 22-25. (Tomado de *Estatuas de la Reforma*).

414.—"Efemérides", (1517 —Descubrimiento de Campeche— 1695, primera piedra de la Colegiata de Guadalupe), II-5, 15 de marzo de 1941, p. 256.

415.—*El Episcopado Mexicano*. En inserciones mensuales y durante la vida de esta revista, se publicó esta obra de Francisco Sosa por capítulos, correspondientes a la biografía de cada uno de los preladados que fueron designados arzobispos de México. Como las páginas en que aparecieron dichos capítulos se numeraron aparte, casi ninguna colección conserva la obra y preferimos dar mejor la ficha bibliográfica que corresponde a la edición de más fácil adquisición o manejo. Es la siguiente: Francisco Sosa, *El Episcopado Mexicano, biografía de los Ilmos. señores arzobispos de México, desde la época colonial hasta nuestros días*. Correg. y aum. por el autor, con una breve noticia biográfica y un apéndice por Alberto María Carreño, 3a. ed., México, Editorial Jus, 1961, ils. 2 v. (Figuras y episodios de la historia de México, n. 106).

415-bis.—SPENCER, Herbert.

Vid ficha n. 202.

416.—STANB, WALTER.

"Algunos datos acerca de los indios huastecos prehispánicos y de los contemporáneos", (Antes de la Conquista), I-10, 15 de agosto de 1940, pp. 423-432.

417.—STECK, Francis Borgia.

"El historiador católico y la historia hispano-americana", (Vox populi), I-3, 15 de enero de 1940, pp. 105-106.

— T —

418.—TORQUEMADA, Fray Juan de.

"De cómo el uso del maíz, y sus sementeras fue hallado, y otras plantas", (Antes de la Conquista), I-11, 15 de septiembre de 1940, pp. 473-474. (Tomado de la *Monarquía indiana*, libro I, cap. XLII).

- 419.—TORNEL Y MENDIVIL, José María.
 “El Gral. don Agustín de Iturbide”, (Semblanzas), II-9, 15 de julio de 1941, pp. 439-451, ils. (Tomado de *Breve reseña histórica de los acontecimientos más notables de la nación mexicana, desde el año de 1821 hasta nuestros días*).
- a).—Oleo anónimo prop. de don Carlos Pérez Maldonado, retr. de don Agustín de Iturbide, el día de su coronación.
- b).—Otro retrato de Iturbide, óleo por Díaz del Castillo, prop. también de don Carlos Pérez Maldonado.
- 420.—TORO, Alfonso.
 “La cultura colonial”, (La vida en la Nueva España), I-11, 15 de septiembre de 1940, pp. 483-485.
- 421.—TORRES SAENZ, A.
 “Una visita a Tlaxcala”, (Historia y Geografía), II-2, 15 de diciembre de 1940, pp. 92-94.

— V —

- 422.—VALDES DELIUS, Francisco.
 “La Casa de Moneda y el Ing. Francisco Valdés Espinosa”; datos para una biografía”, (Lugares célebres de México), III-10, 15 de agosto de 1942, pp. 511-521.
- 423.—VALLE-ARIZPE, Artemio de.
 “La última virreina, doña Josefa Sánchez Barriga y Blanco de O'Donojú”, (Mujeres distinguidas), I-7, 15 de mayo de 1940, pp. 302-305.
- 424.—“Cómo trabajaban la plata y el oro los indios mexicanos”, (Antes de la Conquista), II-6, 15 de abril de 1941, pp. 263-267. (Tomado de *Notas de Platería*).
- 425.—“Bodas alborotadas”, (Tradiciones y leyendas. Sobre el virrey don Alvaro Manrique de Zúñiga, Marqués de Villa Manrique), III-4, 15 de febrero de 1942, pp. 203-207.
- 426.—VALLE, Rafael Heliodoro.
 “Bibliografía referente a Hernán Cortés”, (Bibliografía de ayer y hoy), I-2, 15 de diciembre de 1939, pp. 55; I-3, 15 de enero de 1940, pp. 107-108; I-4, 15 de febrero de 1940, pp. 158-160; I-5, 15 de marzo de 1940, pp. 208-209; II-2, 15 de diciembre de 1940, pp. 95-97; II-9, 15 de julio de 1941, pp. 462-463; II-10, 15 de

- agosto de 1941, pp. 509-511; III-10, 15 de agosto de 1942, pp. 538; III-11, 15 de septiembre de 1942, pp. 590-592, y III-12, 15 de octubre de 1942, pp. 637-642.
- 427.—“Crónica del V Congreso Mexicano de Historia”, (Anecdotario), III-6, 15 de abril de 1942, pp. 301-308.
- 428.—“Presencia de San Francisco de Asís en México”, (Los misioneros en México), IV-8, 15 de junio de 1943, pp. 391-399.
- 429.—VARGAS, Fulgencio.
“El gracioso Eleno Flores”, (Tradiciones y leyendas), I-1, 15 de noviembre de 1939, pp. 50-52.
- 430.—“El Colegio del Espíritu Santo”, (Vida regional), I-2, 15 de diciembre de 1939, pp. 33-35.
- 431.—“La Casa de Estudios Mayores de Tiripetío”, (Los misioneros en México), I-4, 15 de febrero de 1940, pp. 114-116.
- 432.—“La venganza de Nanuma”, (Tradiciones y leyendas), I-8, 15 de junio de 1940, pp. 367-368.
- 433.—“La imprenta en Guanajuato”, (Vida regional), II-2, 15 de diciembre de 1940, pp. 79-80.
- 434.—“Una fecha desconocida en la historia de Guanajuato”, (Vida regional), II-3, 15 de enero de 1941, pp. 135-136.
- 435.—“Un documento desconocido sobre la Villa de Guanajuato”, (Vida regional), II-5, 15 de marzo de 1941, pp. 221-222.
- 436.—“Del solar guanajuatense”, (Tradiciones y leyendas), II-8, 15 de junio de 1941, pp. 400-401, ils.
a).—La leyenda de la Virgen en Yerbabuena. (Pintura de Manuel Leal).
b).—Vista panorámica de la ciudad de Guanajuato.
- 437.—“Don Lucio Marmolejo”, (Semblanzas), II-10, 15 de agosto de 1941, pp. 495-498, retr. del historiador Lucio Marmolejo, autor de las *Efemérides guanajuatenses*.
- 438.—“El fundo minero de Rayas”, (Vida regional), III-2, 15 de diciembre de 1941, pp. 59-61.
- 439.—“El Real de Santa Ana de las minas de Guanajuato”, (Vida regional), III-11, 15 de septiembre de 1942, pp. 563-565, ils.
- 440.—“El primer párroco de Guanajuato”, (Vida regional), IV-1, 15 de noviembre de 1942, p. 21-22.

- 441.—“La Presa de la Olla”, (Vida regional), IV-5, 15 de marzo de 1943, pp. 263-265.
- 442.—VAZQUEZ V., Alfonso.
 “Hermosa muestra de Arte colonial”, (Arte colonial), I-5, 15 de marzo de 1940, pp. 179, ils. Tres gráficas de una custodia perteneciente al Sagrario metropolitano.
- 442-bis.—VEDIA, Enrique de.
Vid fichas ns. 119 y 164 bis.
- 443.—VELAZQUEZ CHAVEZ, Agustín.
 “Códices y frescos”, (Arte colonial), II-9, 15 de julio de 1941, pp. 433-435, ils.
 a).—La Sma. Virgen María. Fresco anónimo del siglo XVI, ex-convento franciscano de Huejotzingo, Pue.
 b).—Retratos de agustinos. Fresco del siglo XVI, ex-convento agustino de Actopan, Hgo. (Tomado de *Tres siglos de pintura colonial mexicana*).
- 444.—VELEZ Y DE GORIBAR, Joaquín.
 “Orden imperial de Guadalupe”, (Genealogía y heráldica), I-9, 15 de julio de 1940, pp. 391-395, ils.
- 445.—VILLA, Eduardo W.
 “Síntesis histórica del Obispado de Sonora”, (Desde su erección hasta el momento presente. Vida regional), I-10, 15 de agosto de 1940, pp. 443-448.
- 446.—“El protomártir de la Pimería Alta, Francisco Xavier Saeta fundador de Caborca”, (Los misioneros en México), II-3, 15 de enero de 1941, pp. 111-113.
- 447.—“Nómina de los gobernantes de Sonora desde la época colonial hasta el presente. Con anotación del tiempo de duración de su gobierno”, (Vida regional), II-8, 15 de junio de 1941, pp. 383-390.
- 448.—“El periodismo en Sonora”, III-7, 15 de mayo de 1942, pp. 371-373.
- 449.—VILLAR VILLAMIL, Ignacio de.
 “Don Luis de Castilla”, (La vida en la Nueva España), I-6, 15 de abril de 1940, pp. 225-227. (Fragmento de la respuesta de don Ignacio de Villar Villamil, director de la Academia Mexicana de la Historia, correspondiente de la Real de Madrid, al discurso de ingreso del Lic. José Lorenzo Cossío, Sr., como nuevo académico de número).

- 450.—“Los adelantados perpetuos de Nueva Galicia, Marqueses de Villamayor”, (Genealogía y heráldica), I-8, 15 de junio de 1940, pp. 342-349.
- 451.—VILLASEÑOR Y VILLASEÑOR, Alejandro.
 “El tesoro de Pedro Ascencio”, (Tradiciones y leyendas), I-10, 15 de agosto de 1940, pp. 460-466.
- 452.—VIVERO, José.
 “La Provincia de San Luis Potosí en el reino de la Nueva España”, (Ms. inédito, perteneciente a la biblioteca de don Pedro Robredo), II-8, 15 de junio de 1941, pp. 402-409; II-9, 15 de julio de 1941, pp. 456-461; II-10, 15 de agosto de 1941, pp. 504-508, y II-11, 15 de septiembre de 1941, pp. 554-560.

—Z—

- 453.—ZALDIVAR, Gabriel.
 “Una escuela de música fundada en la cuarta década del siglo XVII”, (Arte colonial), III-11, 15 de septiembre de 1942, pp. 546-551.
- 454.—ZAVALA, Lorenzo de.
 “La consumación de la Independencia Nacional”, (Las revoluciones mexicanas), II-7, 15 de mayo de 1941, pp. 338-339; II-8, 15 de junio de 1941, pp. 377-382.
- 455.—ZELAA E HIDALGO, José María.
 “Cómo se introdujo la devoción a la Santísima Virgen de Guadalupe en la ciudad de Querétaro”, (Vida regional), II-6, 15 de abril de 1941, pp. 275-278.

. * * * * *

Y hasta aquí el contenido de la revista *Divulgación histórica*, cuyo último número es el 12, volumen IV, fechado el 15 de octubre de 1943. Como se puede apreciar, el contenido de la publicación es de gran importancia para diversos estudios; ya por el gran acopio de datos y documentos, como por el valor de muchos juicios y pensamientos de historiadores capaces y representantes de una ideología establecida dentro de la historia nacional.

La Industria de Transformación Mexicana.

(1821 - 1910)

Por Don Luis Chávez Orozco.

(Continuación)

La médula de la obra, la constituye la tesis de que la prosperidad agrícola de un país está en la capacidad industrial del mismo para transformar sus materias primas, y en que la industria crea una gran masa de consumidores de los productos agrícolas.

Esta tesis, parcialmente correcta y cuyos orígenes nacionales hay que buscarlos en Alamán, tal como, por su parte, la formuló en la Representación por la Junta Directiva de la Industria Nacional, *sobre la importancia de ésta...* (México, 1843), se enderezaba a contrariar la de los liberales, que pretendía, ortodoxamente, derribar toda barrera arancelaria, por suponer que el libre juego de los intereses económicos (*laissez faire*) era la mejor política para acelerar el desarrollo industrial nacional.

Tal rivalidad entre liberales e industriales, (muchos de ellos artesanos), creó la paradoja más singular y trágica de nuestra historia, a saber: la del divorcio entre ambos sectores, cuando en otros países marcharon siempre aliados en el momento de la lucha por superar las condiciones sociales que creaba el monopolio de la tierra en manos del clero.

Porque no se llegó a comprender que la elevación del "standard" de vida del campesino, beneficiaba al industrial como productor, éste se

quedó al margen y hasta en contra de la Reforma. Y porque el letrado liberal y político formuló su tesis y la realizó solo, sin la colaboración del industrial, por eso la Reforma fue, al fin y al cabo, la consolidación del latifundio laico (no religioso), pero feudal.

Y así, en medio de las sombras (ceguera de los industriales, que sólo buscan pagar salarios mezquinos, y no crear, con su apoyo político, un gran mercado campesino, para su propio beneficio), va arrastrándose lentísimamente la economía nacional.

A donde está la innegable novedad de la obra que comentamos, es en la identidad que descubre el autor entre la independencia política y la independencia económica, y en el hecho de preconizar, como único camino de defensa, en contra de los pueblos poderosos y agresivos, un enérgico impulso a la economía industrial. Esa identidad de la independencia económica y la política, ya la había señalado Antuñano, es verdad, pero no consiguió elaborar una formulación tan clara y enérgica, como la que comentamos.

No es fácil, sin embargo, discernir si algunas de las ideas del autor anónimo, son fruto de lecturas extranjeras (Federico List, ¿por ejemplo?) o hijas exclusivas de la observación directa de la realidad mexicana y del análisis y estudio de los documentos históricos nacionales. De cualquier modo, aún habiendo tomado de López Cancelada *Ruina de la Nueva España si se declara el comercio libre con los extranjeros...* (Cádiz, 1811), las ideas acerca de la influencia de las guerras en la economía mexicana, el hecho de hacer suya tal tesis, es una prueba de sagacidad, que nos entrega el autor anónimo. Quien ponga en duda esto, que trate de averiguar, de boca de un industrial o comerciante contemporáneo mexicano, la opinión que tenga acerca de esta observación del autor de la *Colección de Artículos*. “Nuestra historia —dice— y la de todas las naciones, nos enseña que un pueblo que está en contacto con otros pueblos manufactureros no adquiere y desarrolla artes sino con ocasión de la guerra exterior (que es una prohibición accidental) o por medio de las leyes prohibitivas y de las tarifas protectoras. Puebla, Querétaro, Guanajuato y Jalisco, no se hicieron fabricantes, sino por las guerras que España solía tener con las otras naciones, y el signo de su decadencia era la paz, porque sus manufacturas sin protección no podían menos que ser vencidas por las de Europa”.

Otro aspecto importante de la obra se descubre en la definición que da el autor, por una parte, de los países económicamente débiles, como

territorios coloniales, y, por otra, del fenómeno que se conoce hoy internacionalmente con el nombre de "dumping".

De los pueblos coloniales escribe: "Cuando Europa descubrió la América y dio en sujetarla a sus soldados, América no pudo menos de sucumbir, hasta que las armas se gastaron. La época actual no es de armas, sino mercantil y fabril, y dígase lo que se quiera, somos colonias conservadas a poco gasto. Así se nos reputa en Europa, y en esa opinión se ha tenido aún a nuestros vecinos del Norte. Allí (en Europa) no se ha perdido aquel espíritu con que en otro tiempo se clamaba que la América no debía fabricar ni un clavo de herradura, ni conocer otro comercio que el de comprar en las factorías europeas que se ponían en su seno. Por desgracia, nunca han faltado americanos que lo crean". De este egoísmo europeo sacó como consecuencia don Esteban de Antuñaño (*Pensamientos para la Regeneración Industrial de México*, Puebla, 1837) que México debía crear cuanto antes una industria propia, productora de máquinas.

La "guerra industrial" que los países poderosos se hacen entre sí, para conquistar a los débiles, la percibió el autor desde sus orígenes y la denunció en el siguiente párrafo: "No es, pues dudable, que la guerra industrial que hoy se hacen las principales naciones del mundo, debe producir, a más de las rivalidades de descubrimientos y combinaciones nuevas, otras dos especies de competencia: una voluntaria, en que los competidores se resuelven a perder considerables cantidades por arruinar a sus adversarios (de lo cual tenemos mil ejemplos en todo negocio sujeto a rivalidades), y otra, formada por la necesidad de realizar el capital, en casos en que se ha obrado con imprudencia o con desgracia, pues así el mercader como el fabricante prefieren perder y no paralizar sus giros. ¿Y a este proceloso mar de ingenio, de malicia y de fatalidad se pretende arrojar nuestra industria nacional?"

Antes de la Reforma, el capital acumulado con el comercio, con el contrabando, con el peculado, con la especulación, con la usura (que eran las principales fuentes de acumulación de capital), se reinvertía en estas actividades principalmente. En mi *Historia Económica y Social de México* quedaron consignados los datos acerca del poderío de los usureros, uno de los cuales, Escandón, llegó a convertirse en dueño y señor de los destinos de los regímenes políticos que asaltaban y conquistaban el poder, fuesen liberales o conservadores.

Al iniciarse la Reforma, en su aspecto desamortizador de los bienes

de comunidades civiles y religiosas, el capitalista vio abierta una nueva vía para la inversión de su dinero, en forma sumamente lucrativa. Me refiero al modo como esta clase social se apoderó de las mejores fincas urbanas y rústicas del clero secular y regular. Con esto quiero decir que si la Reforma arrebató al clero su poderío político, al aniquilar su poder económico, las circunstancias de la economía nacional, sin embargo, no sufrieron gran variación. México, después de la Reforma, continuó tan feudal como antes y, consecuentemente, al no modificarse las circunstancias del mercado nacional campesino, la industria nacional no experimentó con la Reforma casi ningún beneficio.

El Imperio de Maximiliano, pese al apoyo militar que le daba Napoleón III, no conoció un solo día de paz. Los patriotas mexicanos convirtieron al país en un inmenso campo de batalla. Es más, tengo la sospecha de que el ejército liberal, juarista y nacional, estaba integrado, en su mayor parte, por una masa artesana y de pequeños propietarios citadinos y rurales, que vivieron, a lo largo de la lucha, sostenidos voluntaria o involuntariamente por la población que no participó en la contienda con las armas en la mano. Por otra parte, creo también que la quimera imperial de Napoleón III, si al principio se concibió como un medio de explotación colonial de nuestro país, en beneficio de Francia, a poco de tropezar con la realidad, es decir, con la resistencia popular, perdió ese carácter. Con ello quiero decir, que no de otro modo se podría explicar que Francia no hubiese dejado huella de sus propósitos de explotación económica en nuestra patria. De cualquier manera, hay una realidad: mientras en Estados Unidos, la guerra de secesión dejó cubierta a la Unión de una cadena de empresas industriales, creadas para el sostenimiento de los ejércitos combatientes, y consolidó el poderío de una burguesía industrial y financiera sumamente enérgica, y audaz hasta la temeridad, en México, la lucha con Francia y con el Imperio de Maximiliano no contribuyó en nada ni a la transformación ni aún al fomento de la industria mexicana. México salió de esta lucha tan campesino, tan atrasado y tan feudal como había entrado.

La industria que había en nuestro país en 1910, al iniciarse la Revolución, fue hija de otros factores: surgió, por un lado, de la paz porfiriana y, por otro, de la madurez del capitalismo internacional. El intento de exportación de capitales ingleses a nuestro país, en la tercera década del siglo XIX (1825-1830), y del que fue un instrumento muy eficaz, como hemos dicho antes, don Lucas Alamán, no llegó a madurar, por

circunstancias nacionales (mexicanas e inglesas) e internacionales, que no es del caso explicar aquí. Tales inversiones, hechas principalmente en la minería, se esfumaron en los socavones insondables de las minas. Sólo unas cuantas pudieron conservar en su poder los capitalistas ingleses. El resto permaneció en manos mexicanas o fue reivindicado por ellos mismos.

Por su parte, los norteamericanos, mientras estuvieron entregados a la empresa de colonizar el territorio heredado de Inglaterra y el que nos arrebataron a nosotros los mexicanos en 1848, y mientras no destruyeron implacablemente los factores de desunión que había en su seno, no estuvieron en condiciones de acumular suficiente capital para invertir ventajosamente en el exterior, y consecuentemente en México.

Las grandes inversiones de capitales norteamericanos y europeos (principalmente ingleses) datan de la octava o novena década. La primera y una de las más cuantiosas fue la del Ferrocarril Mexicano que unió al principal puerto atlántico con la capital de la nación. Con esta empresa importantísima, reanudaron los ingleses las inversiones iniciadas por consejo de Alamán en 1825.

A partir de entonces, México se convirtió en uno de los países de mayores inversiones entre los latinos de América. Se puede afirmar que estas tres décadas, últimas del XIX, y la primera de la centuria vigésima, México fue conquistado plenamente por el capital internacional, principalmente norteamericano e inglés. El capitalista mexicano fue totalmente desalojado del campo industrial y quedó confinado en pequeños sectores de la minería, en la mayor parte de la agricultura y en su calidad de rentista de los bienes urbanos que había arrebatado al clero. Ni siquiera pudo el mexicano predominar en el campo comercial. El monopolio de esta actividad la ejercían españoles y franceses. Aún la propiedad de la tierra rural que siempre había estado en manos de mexicanos, ya empezaba a pasar a poder de norteamericanos.

La gran derrota del partido conservador (1867), al cabo de un tercio de siglo (1910), era seguida por la gran derrota de la burguesía nacional, aquella clase social por cuya creación y poderío tanto habían luchado los liberales y hasta un sector de los conservadores.

La Nueva España no llegó a crear ni siquiera una incipiente metalurgia del hierro. Por eso no pudo México fabricar bombas hidráulicas, movidas por vapor, para el laborio de sus minas. Las minas novo-hispanas

se desaguaban con botas de cuero que subían y bajaban al impulso de un malacate movido por bestias. Por esa misma causa (la de desconocer la metalurgia del hierro) hecha la independencia, México no pudo construir una sola máquina para conquistar su independencia económica, en el campo de la industria, de la agricultura y de las finanzas. Ello lo percibió muy claramente Antuñano, en su obra extraordinaria y genial que denominó *Pensamientos para la Regeneración Industrial de México*. Por ese mismo atraso metalúrgico, México se quedó en un atraso de tres cuartos de siglo en su política ferroviaria y petrolera. Cuando la inició, lo hizo a altísimo costo económico y político, con máquinas, técnicos y capitales extranjeros.

Cuando con la Reforma y con la paz porfiriana podría suponerse que el mexicano había entrado en posesión de capitales para industrializar a su patria, la técnica occidental había penetrado ya en el campo difícilísimo de la electricidad, completamente vedado para la tecnología nacional, de aquella época.

Otro tanto podemos decir de otros aspectos de la actividad económica. Aún en la metalurgia de la plata, nos quedamos en un pavoroso atraso. La técnica de la lixiviación y de la cianuración hizo incosteable el viejo método de amalgamación inventado por Medina en el siglo XVI, en la Nueva España, único accesible para los mineros nacionales. La pólvora nacional era un juguete en comparación con la dinamita introducida en nuestro país por los mineros ingleses en la octava década del XIX. Y el azadón nativo, del siglo XVI ¿cómo compararlo, con ventaja, con el martillo de aire comprimido, introducido en México al mismo tiempo que la dinamita?